

EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.
CASOS DE PERIODISTAS QUE FUERON VÍCTIMAS EN
EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN

¿POR QUÉ LOS MATARON?

LEOPOLDO MALDONADO • ADELA NAVARRO • YOHALI RESÉNDIZ • JOSÉ C. NAVA

inai 

COMITÉ EDITORIAL

Norma Julieta Del Río Venegas, *presidenta*

Josefina Román Vergara

Arturo David Argente Villareal

Guillermo Miguel Cejudo Ramírez

Isabel Davara Fernández de Marcos

Sandra Lucía Romandía Vega

Cristóbal Robles López, *secretario técnico*

COMISIONADOS INAI

Adrián Alcalá Méndez

Comisionado Presidente

Norma Julieta Del Río Venegas

Comisionada

Josefina Román Vergara

Comisionada

Blanca Lilia Ibarra Cadena

Comisionada

Las opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente las del INAI.

Derechos Reservados D. R.

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales (INAI).**

Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco,
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530.

Equipo Editorial

Edición: Edgar Samuel Rodríguez Ocampo, Kenya Soraya Martínez Ponce,
María Fernanda de León Canizalez.

Diseño editorial y portada: Diego González Hernández.

Primera edición digital, Noviembre 2024.

ISBN: 978-607-5918-13-6

Hecho en México / Made in Mexico

Ejemplar de distribución gratuita



Prólogo	6
----------------------	----------

Acerca del Autor

Leopoldo Maldonado	10
---------------------------------	-----------

Las violencias contra la prensa en espiral ascendente e imparable.....

Las formas de violencia y sus cambios en este periodo	12
Perpetradores y coberturas, continuidad sexenal.....	13
Los ámbitos geográficos de la violencia.....	14
La Ciudad de México: el epicentro de las agresiones contra la prensa.....	14
Guerrero: entre la ausencia del Estado y la gobernanza criminal.....	14
Puebla: violencia al alza	15
Quintana Roo: la prensa entre la espada y la pared	15
Veracruz: la prensa frente a la impunidad	15
Las víctimas y la vigencia de violencias históricas como continuidad del silenciamiento	16
Tendencias preocupantes	17
La violencia en línea y la ausencia de mecanismos para contrarrestarla	17
La estigmatización y la publicidad oficial como herramientas de control editorial.....	18
El acoso judicial: crecimiento exponencial.....	20
La extrema censura: asesinatos, desapariciones y privaciones de la libertad	20
El mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas: una ventanilla única de atención limitada.....	22
Las fiscalías: impunidad continua	25
A manera de conclusión...¿ Por qué agreden y matan a las y los periodistas?	26
Referencias	26

Acerca de la Autora

Adela Navarro Bello	30
----------------------------------	-----------

20 Años, una herida abierta.

2004: El asesinato del periodista Francisco Javier Ortiz Franco	31
--	-----------



Acerca de la Autora

Yohali Reséndiz	48
-----------------------	----

¿Quienes afirman que en México sí hay Libertad de Prensa se equivocan?.....49

¿Por qué se asesina a un periodista?	51
¿Cuál es realmente el compromiso del estado mexicano con las y los periodistas?	51
Junio 2024. <i>Tijuana</i>	51
Veracruz. “ <i>Me asesinaron a mi madre...</i> ”	52
Morelos.....	53
Baja California.....	54
Ciudad de México	55
Estado de México	57
Ciudad de México	58
Mexicali, Baja California	59
Guerrero. <i>A mi padre...</i>	60
Cancún	60
CDMX	62
Oaxaca. <i>Junio de 2021</i>	62

Acerca del Autor

José Carlos Nava Vargas	64
-------------------------------	----

Cambios en las condiciones de riesgo y las dinámicas de agresión para periodistas y personal de prensa en la comarca lagunera: entre el periodismo necromáquina y el del autoritarismo democrático

Contexto geográfico del estudio.....	66
Resumen	66
1. Introducción	67
2. Hacia la Integración de un perfil conceptual sobre la violencia contra periodistas y personal de prensa en México	71
2.1. La precuela conceptual de las guerras híbridas: Guerras de Baja Intensidad.....	71
2.2. Guerras híbridas	72
2.3. El régimen de poder basado en la necropolítica	74
2.4. Narcomáquina y necromáquina	76
2.5. Zonas de silencio y regímenes híbridos o semidemocráticos	77
2.6. La experiencia de caso en La Laguna: entre el periodo de la necromáquina y el del autoritarismo democrático	79
2.6.1. Periodo 2007-2013: poder delictivo paralegal y necropolítica	79



2.6.2. Residentes versus corresponsales de guerra y periodistas en primera línea	81
2.6.3. Periodo 2014-2014: presiones caracterizadas por el autoritarismo democrático	83
3. Cronología de atentados contra la prensa regional	84
Año 2009, <i>Martes 18 de agosto</i>	84
Año 2010, <i>Martes 22 de junio</i>	84
Lunes 26 de julio	85
Año 2011, <i>Miércoles 9 de febrero</i>	85
Martes 15 de noviembre	86
Año 2013, <i>Viernes 8 de febrero</i>	86
Lunes 25, martes 26 y miércoles 27 de febrero	86
Año 2015, <i>Martes 31 de marzo</i>	86
Año 2018, <i>Jueves 15 de marzo</i>	86
Viernes 22 de junio	87
Año 2024, <i>Lunes 8 de abril</i>	87
4. Conclusiones	87
Fuentes Consultadas	88
Anexos	93
1. Tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes. Zona Metropolitana de la Laguna (ZML). Torreón, Gómez palacio y Ciudad Lerdo	93
2. Listado de las 10 ciudades más violentas del Mundo. Año 2012	94
3. Testimonios desde <i>La trompa del silencio. Memorias periodísticas desde un campo de batalla</i>	94

PRÓLOGO



Históricamente el periodismo enfrenta riesgos, desde represión, censura, agresiones, intimidación e incluso asesinatos. En el mundo entero, las y los periodistas se exponen cada día a amenazas graves por el simple hecho de hacer su trabajo: informar al público. Sin embargo, creo firmemente que el periodismo de investigación es clave para alcanzar los cambios que sean necesarios en la sociedad.

De acuerdo con el Comité para la Protección de los Periodistas, tan sólo en **2023** se registró **a nivel mundial el asesinato de 99 profesionales** de la información y el encarcelamiento de 320 periodistas. En **2024**, las cifras de periodistas muertos incrementaron debido a los conflictos armados. Tan sólo en la Franja de Gaza en menos de un año, de octubre de 2023 a agosto de 2024, perdieron la vida **113 reporteros y trabajadores** de medios de comunicación.

En el caso de México, según Reporteros Sin Frontera, **el país** se consolidó a nivel global como el **segundo más peligroso para ejercer el periodismo** en 2023, siendo superado únicamente por el conflicto armado entre Palestina e Israel.

De acuerdo con **Artículo 19**, durante los años 2000 al 2024, que abarcan **5 sexenios, fueron asesinados en México 169 comunicadores** de los cuales 157 eran hombres y 13 mujeres. En los últimos **seis años**, fueron ejecutados **46 periodistas**, cuatro más están desaparecidos y 34 trabajadores de la información han sufrido atentados contra su vida.

¿Por qué es importante la defensa del trabajo de las y los periodistas? Porque hoy conocemos, a través de reportajes, no sólo casos de corrupción, sino también de injusticias sociales en cuestiones de salud, trabajo y educación ante negativas de información. Por ello, el enfoque del periodismo también es de justicia social, aunado a la rendición de cuentas.

La información pública obtenida a través de las Leyes de Transparencia les permite a las y los periodistas **construir historias** para ser presentadas a sus lectores, televidentes, radioescuchas y seguidores en redes sociales.

No basta sólo con tener disponible la información, es necesario exponerla de manera ordenada, sistemática, con una perspectiva crítica; de ahí nace y se mantiene la relación entre el periodismo de investigación y el derecho a saber. No debe haber ningún retroceso porque afectaría a la



sociedad informada que buscamos fortalecer todos los días.

En este contexto, el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**, a través del **Comité Editorial** ha impulsado como objetivo editar obras que abonen en la realidad que vivimos con sus diversas aristas, donde el acceso a la información y la protección de datos personales son medulares.

Así se creó el libro: *¿Por qué los mataron? El acceso a la información. Casos de periodistas que fueron víctimas en el ejercicio de su profesión*, en el cual se exponen narrativas sobre la labor del periodismo en México y cómo el acceso a la información posibilitó herramientas de alcance en la vida pública de las y los ciudadanos, como lo es la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

En cada capítulo se retoma la necesidad de documentar las múltiples agresiones y homicidios que periodistas en México han sufrido durante los últimos años, una realidad que pone en riesgo el derecho a la libertad de expresión y la integridad de los comunicadores.

El eje central de la obra es visibilizar la utilidad del derecho a saber que periodistas de investigación han ejercido y a su vez el entorno de violencia sistemática, las complejidades de la censura y la impunidad de grupos de interés que, hasta el día de hoy, persisten en las investigaciones de estos crímenes.

Este libro nace de una necesidad de visibilizar una realidad más allá de números y cifras. Frecuentemente escuchamos y leemos en medios sobre ataques a periodistas, pero resulta prioritario hacerse las preguntas: ¿Por qué los mataron? ¿Qué investigaban?

Comité Editorial del INAI



Leopoldo Maldonado Gutiérrez

Director Regional de *ARTICLE 19*, Oficina Regional para México y Centroamérica desde 2020. Leopoldo Maldonado es abogado (Ibero León) y tiene una Maestría en Derecho de los Derechos Humanos (Ibero CDMX). Como defensor de derechos humanos durante los últimos 17 años ha trabajado en organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos en México, como el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. Durante sus 11 años en *ARTICLE 19*, Leopoldo ha contribuido a la documentación, análisis jurídico y político, defensa y promoción del espacio cívico, el acceso a la información y la libertad de expresión, tanto en línea como fuera de ella. También ha consolidado la presencia de la oficina regional dentro de Centroamérica y Cuba. Ha formado parte del consejo asesor del Mecanismo Federal de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas de 2018 a 2019. Ha publicado en medios de comunicación como *Aristegui Noticias*, *Animal Político*, *Reforma*, *Proceso* y tiene una columna semanal en el medio digital *Sin Embargo*.

LAS VIOLENCIAS CONTRA LA PRENSA EN ESPIRAL ASCENDENTE E IMPARABLE

Leopoldo Maldonado Gutiérrez



Durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, del 1º de diciembre de 2018 al 31 de marzo de 2024, se registraron 3408 agresiones contra la prensa (ARTICLE 19). Esto representa un promedio de *una agresión cada 14 horas a lo largo del sexenio*¹. Así, en el gobierno de López Obrador la violencia no pudo detenerse. Por el contrario, hubo un incremento *porcentual de 62.13% en las agresiones contra la prensa*², respecto de lo sucedido en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

Además, 46 periodistas fueron víctimas de asesinato, en posible relación con su labor (ARTICLE 19, 21 de junio de 2021) y 4 fueron desaparecidos. Hasta el momento, se suman 166 periodistas asesinados desde el 2000. En este sexenio, los compromisos respecto de la lucha contra la impunidad y la reducción de la violencia son promesas incumplidas. A continuación, daremos un repaso por las tendencias, tipos de perpetradores, zonas de riesgo y testimonios de las y los periodistas víctimas de la violencia.

Las formas de violencia y sus cambios en este periodo

La violencia contra la prensa se mantuvo en altos niveles y se ha intensificado debido a las estrategias de control de la información, silenciamiento y censura. ARTICLE 19, documenta 18 categorías de agresiones con las que se busca identificar violaciones a los derechos de libertad de expresión y acceso a la información de la prensa, así como delitos contra periodistas (ARTICLE 19, 8 de abril de 2021). Los tipos de agresiones más comunes durante el sexenio fueron la intimidación y el hostigamiento, 880 casos (25.82%) —la subcategoría de agresión más frecuente fue *campañas de desprestigio, con 248 casos*—; amenaza, 682 (20.01%), aquí resaltan *amenazas de muerte, con 284 casos*; y *uso ilegítimo del poder público, 432 (12.68%)*. Tan solo las tres categorías representan el 58.51% del total. Le siguieron el *bloqueo o alteración de contenido, 342 embates (10.04%)*; *ataques físicos, 295 (8.66%)*; y *privación de libertad, 164 casos (4.81%)*.

Uno de los cambios en la forma de ejercer la violencia durante este sexenio es precisamente el aumento del uso ilegítimo del poder público. La agresión mediante la comunicación oficial fue la más documentada en esta categoría, con 224 casos (6.57% del total). Esta es una constante que ha traído consigo una normalización de la violencia. Además, se agudiza cuando los ataques ocurren de forma constante y cotidiana, y provienen en principio de la tribuna presidencial, pero los repiten todos los niveles de gobierno y todos los partidos políticos.

¹ Para este promedio se consideraron 1948 días.

² En el sexenio anterior se contabilizaron durante el mismo período, es decir, los primeros cinco años y el primer trimestre de 2018, 2102 agresiones. El cambio porcentual se midió con la fórmula = $(3408 - 2102) / 2102 * 100$.



Perpetradores y coberturas, continuidad sexenal

Pese a la negación del acoso a periodistas por las autoridades, los perpetradores de ataques contra la prensa y las coberturas periodísticas siguen siendo autoridades del Estado mexicano³, que se mantiene como el principal agresor de la prensa con 1559 agresiones (45.75%), casi la mitad de las documentadas en el sexenio. Se trata sobre todo de personas funcionarias públicas civiles, fuerzas de seguridad civiles⁴ y las fuerzas armadas⁵, seguidas de particulares, como individuos o empresas, con 673 casos (19.75%), e integrantes de grupos de la delincuencia organizada (8.22%) y partidos políticos (4.3%).

Si bien el crimen organizado tiene porcentajes de agresión más bajos en comparación con las autoridades, se debe reconocer las alianzas entre distintos grupos de poder legal e ilegal para ejercer violencias de manera directa en contra de las personas periodistas. De esta manera, las autoridades tienen un papel fundamental en la prevalencia de la impunidad, no solo al ser permisivas de crímenes y delitos, sino porque ejercen violencias directamente.

ARTICLE 19 ha señalado desde 2017⁶ que la cobertura de corrupción y política, además de la de seguridad y justicia (la “nota roja”), entrañan el mayor riesgo de agresión. En este sexenio, los 1703 casos incluyeron a periodistas que cubrieron nota política y de corrupción; y 776 casos por cobertura de seguridad. La cobertura sobre derechos humanos ocupó el tercer sitio, con 379 ataques, seguida de la fuente de protesta y movimientos sociales, con 363; después, la cobertura del sector privado, con 117 agresiones; y, por último, 70 agresiones a periodistas que cubren temas relacionados con derechos a la tierra y el territorio.

3 Cuando la organización hace referencia a agresiones por el Estado mexicano o a autoridades, se refiere a las tres categorías de perpetradores: personas funcionarias públicas, fuerzas de seguridad civiles y fuerzas armadas.

4 Policías o guardias de seguridad contratados directamente por algún gobierno municipal, estatal o el federal.

5 Ejército, Marina, Guardia Nacional o equivalentes.

6 Año en que se comenzó a documentar el tipo de cobertura de acuerdo con las siguientes categorías: corrupción y política, derechos humanos, protesta o movimientos sociales, sector privado, seguridad y justicia, tierra y territorio.



Los ámbitos geográficos de la violencia

ARTICLE 19 registró agresiones contra periodistas y medios de comunicación en todas las entidades de la república, desde diciembre de 2018 a la fecha. Sin embargo, los mayores índices de violencia se registraron en la *Ciudad de México*, *Guerrero*, *Puebla*, *Quintana Roo* y *Veracruz*, que sumaron 44.16% de las agresiones.

La Ciudad de México: el epicentro de las agresiones contra la prensa

Desde 2019, las agresiones han aumentado vertiginosamente; y, a 2023, la capital del país concentró 582 agresiones. Las principales agresiones son el uso ilegítimo del poder público, la intimidación y hostigamiento, y la amenaza. La CDMX es la única entidad del país donde las autoridades federales son el principal perpetrador de la violencia. De las 582 agresiones ocurridas, 179, es decir, 30.76%, sucedieron durante las *conferencias matutinas del Ejecutivo Federal*. Así, en este espacio prevalece una estrategia de desinformación y estigmatización contra aquellos medios de comunicación críticos, a los que se cataloga como “adversarios”, “vendidos” o “conservadores”, y se considera cualquier labor de escrutinio público como “ataque” contra el gobierno.

Guerrero: entre la ausencia del Estado y la gobernanza criminal

De 2018 a la fecha, se documentan 247 agresiones en esta entidad y los principales perpetradores de la violencia son las autoridades⁷, con 87 casos. Llama la atención que el segundo lugar entre los perpetradores lo ocupen directamente integrantes de grupos del crimen organizado, con 68 casos, lo que coloca a Guerrero como la entidad federativa con más agresiones de la delincuencia organizada: casi una de cada cuatro agresiones. La periodista Natividad Ambrocio Cuevas, directora de *Hora Cero*, explica que esto se debe a que “El crimen organizado está más inmerso ahora en las decisiones de poder, en las decisiones de gobierno, porque ahora son ellos los que gobiernan” (ARTICLE 19, 14 de marzo de 2024).

⁷ Personas funcionarias públicas con 58 casos; fuerzas de seguridad civiles (policía, guardias, etcétera), 23; Fuerzas Armadas (Guardia Nacional, Ejército, Marina, etcétera), 6.



Puebla: violencia al alza

Esta es la tercera entidad federativa con más violencia contra la prensa, con un total de 241 ataques y agresiones documentadas desde el 1º de diciembre de 2018 a la fecha. Una de las principales razones de esta situación es la inseguridad y violencia que vive la entidad (Agenda institucional, 2020), por la presencia de grupos de delincuencia organizada y el robo de hidrocarburo. Para Samantha Páez, integrante de la Red de Periodistas de Puebla, esta violencia es un reflejo del actuar gubernamental, ya que con Miguel Barbosa como gobernador se incrementaron las intimidaciones y las campañas de desprestigio (ARTICLE 19, 22 de marzo de 2024). Las principales agresiones provinieron de las autoridades⁸, seguidas por personas o empresas particulares. Además, *ARTICLE 19 documentó que 37.34% de las agresiones a la prensa en Puebla fueron contra mujeres periodistas, porcentaje superior a la media nacional.*

Quintana Roo: la prensa entre la espada y la pared

Desde 2017, las agresiones a la prensa se incrementaron 500%⁹. Desde el comienzo del sexenio hasta marzo de 2024, el Estado sumó 236 agresiones; las causas principales fueron la intimidación, el hostigamiento y las amenazas. En esta entidad preocupa particularmente que los perpetradores de las agresiones fueron las autoridades representantes de las fuerzas de seguridad —es decir, las policías de Quintana Roo, municipal y estatal, son las que más agreden a la prensa—. Le siguen el crimen organizado, y ataques de particulares. Tales cifras reflejan el horror que se vive en la entidad debido a los grupos de poder fáctico que agreden a la prensa casi con la misma regularidad que las fuerzas de seguridad encargadas de protegerla.

Veracruz: la prensa frente a la impunidad

En lo que va de este sexenio, la entidad registró un total de 199 agresiones a la prensa. Destacan la intimidación, el hostigamiento y la amenaza, seguidos por los ataques físicos. Como en el resto de los estados, las autoridades son el principal agresor.

Durante el sexenio del gobernador Cuitláhuac García ocurrieron en Veracruz cinco homicidios de periodistas y una desaparición (ARTICLE 19, 21 de junio de

⁸ Personas funcionarias públicas con 81 casos; seguidas por fuerzas de seguridad civiles (policía, guardias, etcétera), con 37; y fuerzas armadas (Guardia Nacional, Ejército, Marina, etcétera.), con 3.

⁹ La entidad pasó de tres agresiones en 2016, a 18, en 2017.



2021)¹⁰. En la entidad prevalece la permisividad para agredir a la prensa, que vuelve más vulnerable al gremio periodístico. Según Félix Márquez, fotógrafo independiente y ganador del premio Pulitzer, las coberturas son de alto riesgo no solo cuando se documentan temas de nota roja, sino también de gobierno (ARTICLE 19, 21 de junio de 2021). La violencia letal ha disminuido pero la impunidad sigue siendo nota principal. Ni los casos de esta administración, ni los 17 asesinatos cometidos durante el gobierno de Javier Duarte, han sido esclarecidos, tal como ARTICLE 19 consigna en su acuciosa investigación *Veracruz de los silencios* (ARTICLE 19, 10 de enero de 2024).

Las víctimas y la vigencia de violencias históricas como continuidad del silenciamiento

En el informe de ARTICLE 19 de 2021, Negación (ARTICLE, 4 de abril de 2022), se hizo referencia al concepto de precariado (*Standing*, cit. González Macías y Cepeda Robledo, 2021) para dar cuenta de la falta de condiciones laborales dignas¹¹ para las personas periodistas, y el error de considerarlo como *algo inherente al periodismo mexicano* (Merchant Ley, 2019; Reyna). En este sexenio, la precariedad laboral sigue siendo una constante.

Contrario al discurso presidencial que estigmatiza a la prensa diciendo que hay periodistas que ganan millones de pesos, los datos de ARTICLE 19 revelan que en realidad la mayoría de las personas periodistas agredidas viven una situación económica muy limitada. De acuerdo con las encuestas aplicadas a 674 periodistas, 44.07% gana menos de 10,000 pesos mensuales en promedio, e incluso 12.02% de los encuestados gana menos de 5000 pesos mensuales¹². Solo 28.78% cuenta con algún tipo de contrato, mientras que el 70.77% no tiene contrato alguno. Es decir, a la mayoría de las personas periodistas agredidas se les paga únicamente por nota, o no tienen ningún acuerdo por escrito sobre sus remuneraciones, prestaciones de ley y otras prestaciones contractuales; 20.03% de las y los periodistas encuestados reportó no tener seguro social o gastos médicos; y el 22.40% tenía al menos un segundo trabajo fuera del ámbito periodístico.

10 Homicidios: Jorge Celestino Ruiz Vázquez (02-08-2019), María Elena Ferral (30-03-2020), Julio Valdivia (09-09-2020), Jacinto Romero Flores (19-08-2021) y José Luis Gamboa Arenas (10-01-2022). Desaparición de Juan Carlos Hinojosa (04-07-2023).

11 En las redacciones, la violencia se materializa en la falta de prestaciones de ley, bajos salarios, horarios indefinidos, incluso en amenazas de despido si no se atienden las exigencias de hacer coberturas de alto riesgo sin protocolos de protección. Todo ello genera estrés, incertidumbre y afecta la salud mental y emocional de las y los periodistas.

12 Desde 2021, ARTICLE 19 pregunta, cuando tiene contacto directo con la víctima, si es posible incorporar datos estadísticos sobre su situación económica en los análisis de la organización. Para mayor detalle, ver nota metodológica.



Por otra parte, de acuerdo con el informe *Mujeres periodistas y salas de redacción* (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2022), las mujeres periodistas enfrentan violencias como la segregación horizontal, salarios menores, techos de cristal, discriminación por funciones como el de cuidadoras, hostigamiento y acoso sexual¹³. Según la documentación de ARTICLE 19, en este sexenio se agredió a mujeres periodistas en un total de 979 ocasiones (28.73%), mientras que a periodistas hombres en 2012 (59.04%).

Todos los días, el presidente acapara la palabra en sus conferencias matutinas y, aunque en su discurso insista en que su gobierno respeta la libertad de expresión y los derechos humanos, en los hechos no están presentes los problemas relacionados con los derechos humanos de las mujeres o de la comunidad LGTBTTTIQ+; y, menos aún, de los periodistas pertenecientes a medios alternativos, como el que ejercen los pueblos originarios.

Tendencias preocupantes

ARTICLE 19 ha identificado y llama la atención sobre cuatro tendencias acerca de las cuales las autoridades y la sociedad deben estar atentas para vigilar la situación de la libertad de expresión y el acceso a la información de periodistas en México:

La violencia en línea y la ausencia de mecanismos para contrarrestarla

La esfera digital representa un espacio más en el que las y los periodistas son agredidos por diversos actores, y de maneras que se transforman a la velocidad con la que evoluciona internet. *Del total de 3408 agresiones contra la prensa, ARTICLE 19 documentó que 962 ocurrieron en la esfera digital; es decir, al menos una de cada cuatro agresiones ocurre en línea.*

Debido a las propias características de internet, es muy complicado tener certeza del origen de las agresiones digitales y se dificulta comprobar que las autoridades de los estados mencionados utilicen recursos públicos para estructurar una red de agresiones digitales.

La importancia de visibilizar el daño que causan las violencias digitales radica no sólo en hacer hincapié en la necesidad de solventar un ataque técnico o exigir a las pla-

¹³ En 2019, la colectiva Periodistas Unidas Mexicanas realizó una encuesta a 392 mujeres periodistas en la que el 73% de las entrevistadas dijo haber enfrentado algún tipo de acoso sexual en sus redacciones o al momento de realizar coberturas.



taformas mayor regulación y protocolos de acción, sino en la necesidad de prestar atención eficiente a las agresiones y de que las autoridades hagan investigaciones diligentes para garantizar el derecho a la libertad de expresión y el ejercicio periodístico pleno, en los ámbitos digital y físico.

La estigmatización y la publicidad oficial como herramientas de control editorial

Durante el mandato de López Obrador, las *campañas de desprestigio* como forma de intimidación y hostigamiento a la prensa se presentaron en 248 ocasiones en todo el territorio nacional, mientras que de los *discursos estigmatizantes por medio de comunicaciones oficiales se documentó* un total de 224. El Estado mexicano fue el principal perpetrador de este tipo de agresiones, con 111 campañas de desprestigio (44.76%) y 219 discursos estigmatizantes en 97.77% de los casos. Los partidos políticos ocuparon el segundo lugar.

ARTICLE 19 señaló desde la llegada de López Obrador a la presidencia, que la actuación del Ejecutivo Federal en las conferencias de Palacio Nacional terminaba por descalificar públicamente a las y los periodistas que cuestionan al gobierno, en lugar de elevar el nivel del debate político en el país. Lo anterior, debido a una estrategia de comunicación cuyo eje es la figura del Presidente de la República, quien dicta los temas prioritarios de la agenda y deja de lado visiones contrarias a los “datos oficiales” (ARTICLE 19, 2020; 2021). Además, promueve la desinformación dentro de su política de comunicación social, la cual se acompaña de la cancelación efectiva de los procesos legales de acceso a la información, así como del ataque a voces críticas, a las que identifica como adversarias (ARTICLE 19, 14 de marzo de 2023).

Una forma característica de violencia en este sexenio ha sido la estigmatización, que ha terminado por avalar y reproducir la hostilidad contra el gremio periodístico. Este ha sido el caso de la periodista independiente Reyna Haydee Ramírez, quien cubre la fuente presidencial. Esta estrategia termina por desviar la atención al convertir al mensajero en el mensaje, evade el debate de los problemas nacionales y contribuye a la vulnerabilidad de la prensa: “Una vez que entras (a la conferencia matutina de Palacio Nacional) te dejan hablar, pero es bajo tu propio riesgo, porque están las redes sociales. Una mirada o una palabra (del presidente) en la conferencia es como una señal para que sus seguidores empiecen a atacarte, y es así como yo he tenido cuatro o cinco campañas muy fuertes en redes sociales” (ARTICLE 19, 18 de marzo de 2024).

Este discurso que califica a la prensa va de la mano de un proceso de control del gasto en publicidad oficial como forma de condicionar las líneas editoriales de los



medios. A lo largo de estos años, ARTICLE 19 y FUNDAR¹⁴ han observado una disminución general en el presupuesto destinado a publicidad oficial, pero también una persistente concentración del gasto en unos pocos medios de comunicación, y una mala planificación y transparencia en la utilización de estos fondos.

En 2019, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador se comprometió a reducir el gasto en publicidad oficial en un 50% como parte de su política de austeridad. Efectivamente, el gasto en publicidad oficial durante este sexenio (2019 a 2023) asciende a 13,566 millones de pesos, una diferencia de 83.10% menos respecto del gobierno de EPN (80,282 millones de pesos)¹⁵. Sin embargo, los problemas relativos al gasto en publicidad oficial no yacen sólo en limitantes al gasto, sino en su apropiada asignación y distribución mediante criterios claros y objetivos.

De 916 medios de comunicación que recibieron publicidad oficial, los primeros 10 de ellos concentraron el 47.08% de los recursos. Destaca que, en promedio, el 58.94% del presupuesto de publicidad de este sexenio se ejerció en el mes de diciembre. Esto sugiere una falta de estrategia distributiva a lo largo del año y plantea preguntas sobre la eficacia en la comunicación de temas relevantes para el público.

La raíz de este problema descansa en la falta de una regulación eficaz y de criterios claros para la asignación de publicidad oficial. Hasta la fecha, no se han realizado las reformas legislativas que cumplan con la resolución de la Primera Sala Suprema Corte de Justicia de la Nación (amparo en revisión 308/2021), la cual desde septiembre de 2021 ordenó al Congreso reglamentar adecuadamente este aspecto de la comunicación social. Esta falta de criterios claros también se ve reflejada en agresiones a la prensa, pues permite que se utilice y condicione la publicidad oficial como un mecanismo de control de las líneas editoriales.

Por otro lado, en al menos en 22 ocasiones, ARTICLE 19 identificó que autoridades, sobre todo en municipios y estados, condicionaron, negaron o suspendieron publicidad oficial a medios de comunicación debido a sus líneas editoriales. Sabemos, sin embargo, que hay una cifra negra bastante significativa en este tipo de presiones que son cotidianas y normalizadas. Así, la distribución arbitraria de la publicidad oficial tiene un efecto inhibitor en la libertad de expresión y es una forma de censura sutil e indirecta.

14 FUNDAR es una organización de la sociedad civil plural e independiente —con sede en México— que se rige por los principios de horizontalidad y transparencia. Con su quehacer busca avanzar hacia la democracia sustantiva y contribuir a generar cambios estructurales que transformen positivamente las relaciones de poder entre sociedad y gobierno. La sociedad que queremos es justa y participativa, y donde el Estado cumple cabalmente con los derechos humanos de las personas, comunidades y pueblos para generar condiciones de vida digna y bienestar para todas y todos. Para más información, véase: <https://fundar.org.mx/>

15 En pesos de 2024.



El acoso judicial: crecimiento exponencial

Otro mecanismo de control hacia la prensa que tuvo un incremento importante durante este sexenio fue el hostigamiento judicial¹⁶. A lo largo de este sexenio, ARTICLE 19 documentó 158 casos de acoso judicial contra periodistas y medios de comunicación, ya sea por vía civil, penal, administrativa o electoral. Esto es el equivalente a que cada mes se iniciaron, en promedio, 2.4 procesos contra periodistas y medios de comunicación por sus publicaciones o investigaciones. Con 102 casos (64.56%), las autoridades fueron las que iniciaron más procesos contra periodistas.

En el caso de *El Popular*, que dirige Carolina Fernández Galindo, se refleja el uso del poder público que hacen las autoridades para evadir el escrutinio público, la transparencia y la rendición de cuentas. Con la llegada de Miguel Barbosa Huerta al gobierno de Puebla, el medio afrontó constantes actos de hostigamiento, intimidación y amenazas. Los actos iban desde el retiro de su contrato de publicidad hasta constantes exigencias de la coordinadora de comunicación social, Verónica Vélez Macuil, de eliminar columnas que incomodaban al gobernador. Las agresiones también se manifestaron en denuncias por lavado de dinero, lo que le ocasionó daños económicos y psicológicos, además de a su credibilidad como periodista.

Lo preocupante de las violencias ejercidas con el uso y control del Poder Judicial es que las agresiones tienen bases legales y las consecuencias se dan en el ámbito individual y colectivo. La idea de que todos los medios de comunicación son opositores y están en contra de los gobiernos en curso también tiene el “efecto cascada” del discurso estigmatizante.

La extrema censura: asesinatos, desapariciones, y privaciones de la libertad

Los asesinatos de periodistas son la censura expresada con el mayor grado de brutalidad. En México, desde el año 2000 a la fecha, ARTICLE 19 ha documentado 164 asesinatos de periodistas en posible relación con su labor. *46 casos se registraron durante el mandato de Andrés Manuel López Obrador, además de 4 periodistas que permanecen desaparecidos*¹⁷.

¹⁶ En el informe de ARTICLE 19, *Leyes del silencio: acoso judicial contra la prensa en México y Colombia*, se señaló que “El acoso judicial puede caracterizarse a partir de cuatro elementos principales; a saber: I) la judicialización de conflictos de libertad de expresión; II) la apariencia de una causa infundada; III) desigualdad entre las partes en conflicto, y IV) buscar el silenciamiento de un asunto de interés público” (2020, pág. 7).

¹⁷ Víctor Manuel Jiménez Campos (Guanajuato), Jorge Molontzin Centlal (Sonora), Roberto Carlos Flores Mendoza (Chiapas), Alan García Aguilar (Guerrero) y Juan Carlos Hinojosa Viveros (Veracruz).



Durante este sexenio, la violencia letal tuvo como principal perpetrador al crimen organizado; ya que, de los 46 casos registrados, en al menos 22, ARTICLE 19 encontró autoría y vínculos directos de grupos delincuenciales, sin descartar que hayan actuado en complicidad con autoridades, o bien con su aquiescencia (ARTICLE, 2022). En más de la mitad de los casos, las víctimas de asesinato durante el gobierno de AMLO cubrían temas de seguridad y justicia, con 23 casos y 18 casos por quienes se dedicaban a informar sobre asuntos de corrupción y política. Además, también se identificó el asesinato de cinco personas de la plantilla no editorial de medios de comunicación, así como el de dos familiares de periodistas vinculados a su labor periodística.

Del 1º de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023, ARTICLE 19 registró adicionalmente 34 *tentativas de asesinato*. Es decir, la violencia letal contra la prensa se encuentra en niveles críticos.

En cuanto a *privaciones de la libertad*, se documentaron 164 casos: 85 fueron detenciones arbitrarias por las autoridades (51.83%), 78 privaciones ilegales de la libertad (47.56%) y un secuestro (0.61%) documentado en el Estado de México¹⁸. Las detenciones arbitrarias fueron cometidas con mayor frecuencia por las autoridades de Quintana Roo, con 11 casos; la Ciudad de México, con 10; y Puebla, con 8. Con respecto a la privación ilegal de la libertad, Guerrero se ubica como el estado con más agresiones de este tipo, al sumar 21; le sigue Puebla, con 10; Veracruz, con 9; y Guanajuato, con 6.

En los casos de violencia letal, las desapariciones y las privaciones de libertad de periodistas son posibles debido a la existencia de redes de complicidad entre autoridades y grupos delincuenciales. Marco Antonio Toledo, director del semanario *El Espectador de Taxco* y corresponsal de *N3 Guerrero, La Crónica* y *Vespertino de Chilpancingo*, quien fue secuestrado junto con su esposa, Guadalupe Denova, y su hijo menor, Alberto Toledo (ARTICLE, 23 de noviembre de 2023), vivieron esta situación. “Desde hace tres años se vive un miedo generalizado. Jamás se había visto tanto levantón, tanta desaparición de jóvenes, mujeres y hombres de todas las edades. Nunca se había gobernado con tanta violencia. En 2021 llegó al gobierno la delincuencia organizada, se le abrieron las puertas completamente”.

Durante este sexenio, el Estado mexicano en su conjunto es omiso en su deber de prevenir, proteger y garantizar la seguridad de las y los periodistas tal como lo alertó en 2022 la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (24 de marzo de 2022): sobre la “nor-

¹⁸ De acuerdo con la definición ARTICLE 19, un secuestro sucede cuando se tiene confirmada la solicitud de algún dinero o beneficio a cambio de la liberación de la persona.



malización y profundización de la violencia contra periodistas en México”. Por ello, llamó a las autoridades a “dimensionar las causas y los efectos de este fenómeno”, y les urgió a “tomar medidas complementarias a las que están en curso en materia de prevención a la violencia, protección de periodistas y lucha contra la impunidad de los crímenes contra la prensa”.

El Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas: una ventanilla única de atención limitada

Desde el primer año del sexenio, el nuevo gobierno reconoció la necesidad de reestructurar el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, cuyo funcionamiento había sido insuficiente para cubrir sus necesidades reales de protección.

Así, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) presentó un diagnóstico con 104 recomendaciones al Mecanismo, resaltando que este enfrentaba desafíos considerables (26 de agosto de 2019); a saber:

[La] insuficiencia de recursos humanos y económicos; falta de priorización política necesaria para coordinar eficazmente las acciones entre la Federación y las entidades federativas; falta de participación activa de las autoridades que componen la Junta de Gobierno del Mecanismo; carencia de un enfoque preventivo, y fallas en los análisis de riesgo desde una óptica preventiva; falta de criterios claros de actuación frente a agresiones de servidores públicos y una falta de seguimiento interinstitucional para asegurar que las acciones de fortalecimiento del Mecanismo se ejecuten de manera efectiva.

En respuesta al diagnóstico, en octubre de 2022, se integró el Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento de la Protección a Personas Defensoras y Periodistas (Espacio OSC, 15 de abril de 2024). A un año de su creación, este grupo ha priorizado 75 de las 104 recomendaciones del diagnóstico de 2019, y ha logrado ejecutar medidas de evaluación y de seguimiento. Los avances incluyen la asignación de recursos, enfoques en capacitaciones y la creación de subgrupos especializados (Espacio OSC, 30 de octubre de 2023). Pese a estos avances en la medición y diagnóstico, persisten desafíos y malas prácticas en materia de análisis de riesgo y ejecución de medidas.



La asignación presupuestal del Mecanismo ha aumentado 110% durante el sexenio, un caso excepcional si vemos otros organismos garantes como el INAI o la CNDH. Sin embargo, al cierre de 2020, el gobierno federal y el Congreso decidieron debilitarla aún más mediante la desaparición de varios fideicomisos públicos, incluido el Fideicomiso para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (Vázquez, 21 de octubre de 2020).

La institución se enfrenta a numerosos desafíos operativos y políticos, uno de estos es precisamente el crecimiento de las solicitudes de apoyo y la inscripción de personas beneficiarias. De un universo de 700 personas beneficiarias, tanto periodistas como defensores de derechos humanos, en marzo de 2024 se tenía más de 2000 (un crecimiento de *185.71% de personas beneficiarias*) (Gobierno de México, 31 de marzo de 2024). De esta forma, a pesar del crecimiento presupuestal, los fondos de la institución son insuficientes.

En este sexenio, el Mecanismo se vio afectado por graves fallas en la ejecución de medidas y la carencia de una perspectiva de prevención. Los asesinatos de periodistas fueron una constante este sexenio, incluso los asesinatos de al menos seis periodistas que gozaban de las medidas de protección del propio Mecanismo. Tal es el caso de Gustavo Sánchez Cabrera, asesinado el 17 de junio de 2021, sin que se llevara a la práctica las medidas de protección pertinentes, debido a dilaciones injustificadas en su incorporación (ARTICLE, 21 de junio de 2021).

El año siguiente, 2022, fueron asesinados en enero y marzo Roberto Toledo y Armando Linares, respectivamente, ambos del medio *Monitor Michoacán*. Los dos periodistas cubrían temas de corrupción y política local en el estado. Armando no aceptó la medida específica de un refugio de emergencia en otra entidad de la República, ofrecida por el Mecanismo, y prefirió continuar con su labor periodística crítica, sin abandonar su comunidad. La respuesta del Mecanismo y del Ejecutivo Federal fue simplemente que, como él no había aceptado la medida idónea, no podía responsabilizarse a las autoridades (ARTICLE 19, 18 de marzo de 2022). Esta perspectiva minimiza la responsabilidad del Estado de garantizar la seguridad de los periodistas y la libertad de expresión.

A lo largo del sexenio, ARTICLE 19 continuó observando muchas fallas en la gestión del Mecanismo. Una de ellas es que los análisis de riesgo sólo se basan en el número de “eventos de riesgo”. Por ende, sus resultados se convierten en cronograma de agresiones. Desafortunadamente, aunque se encuentra dentro de la metodología del Mecanismo, se pierde el estudio del contexto, los procesos legales activos y el hecho de que los agresores de las víctimas siguen libres, incluso en cargos de poder.



Esto ha llevado a casos como el de Alberto Amaro Jordán, periodista de Tlaxcala, en el que el Mecanismo de Protección Federal le retirara las medidas protección, al determinar que la presencia de personas en su domicilio, además de persecuciones vehiculares, eran incidentes posiblemente no vinculados con su labor periodística (ARTICLE 19, 10 de enero de 2024). Otro caso es el de Cecilia Solís Martín en Quintana Roo, agredida por la policía municipal de Benito Juárez, adscrita al Mando Único Policial de Quintana Roo, que reprimió y dispersó a balazos una manifestación en donde resultaron heridas o detenidas arbitrariamente al menos 11 personas, entre ellas Cecilia, quien sufrió un impacto de bala. En junio de 2023, el Mecanismo propuso el retiro de las medidas para su protección, argumentando un bajo número de agresiones, sin considerar que los policías involucrados siguen siendo investigados e incluso están libre (Sarmiento, 6 de mayo de 2021).

Si bien ARTICLE 19 comprende que las medidas de protección no deben ser permanentes, lo cierto es que el Mecanismo de Protección reduce o modifica medidas de los planes de protección sin un proceso de coordinación con otras instancias y sin planes seguros para la reducción de estas medidas.

Además de los casos citados, cabe mencionar que desde 2019 hasta marzo de 2024 el Mecanismo ha otorgado 278 refugios fuera de su lugar de origen, de los cuales 160 han sido a periodistas (Gobierno de México, 31 de marzo de 2024). Además de los desafíos que implica para la persona un refugio, como los efectos emocionales que supone abandonar sus hogares, las limitaciones a su labor periodística y perjuicio a sus familiares, tampoco hay procesos de retorno seguro para la prensa.

Además de los obstáculos que afronta el Mecanismo, en los últimos años proliferaron las instituciones de protección en los estados. A la fecha, existen al menos 23 entidades federativas con alguna unidad especializada, mecanismo o comisión de protección a periodistas. No obstante, como consta en la investigación *Protección de papel para periodistas en México*, del Colectivo Desde Provincia, estas instancias aún deben encarar muchos desafíos para su funcionamiento. Por ejemplo, falta de presupuesto y personal. Funcionan como burocracias inocuas, haciendo las veces de “oficinas de partes” que sólo gestionan trámites sin ofrecer protección efectiva. Hay también ausencia de procedimientos internos claros y falta de capacitación adecuada para su personal, entre otras deficiencias (Colectivo Desde Provincia, s/f).



Las fiscalías: impunidad continua

La Fiscalía General de la República (FGR), bajo el mando de Alejandro Gertz Manero, afronta graves desafíos para su función de investigar y perseguir delitos contra la libertad de expresión. La FGR, por intermedio de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), se ha mostrado incapaz de hacer investigaciones exhaustivas y diligentes, lo cual deja a los periodistas vulnerables y sin acceso a la justicia.

Uno de los primeros factores para la impunidad es no tomar los casos vinculados a la libertad de expresión, ni iniciar investigaciones diligentes y expeditas. La FEADLE ha reducido el número de indagatorias por delitos cometidos contra periodistas en este sexenio (ARTICLE 19, 5 de abril de 2022), con un 28.40% de las indagaciones iniciadas, a pesar de que los datos estadísticos demuestran que la violencia contra la prensa ha aumentado 62% en comparación con el sexenio anterior.

El menor reconocimiento de la violencia contra la prensa por la FGR se vuelve visible al momento de comparar las indagatorias iniciadas por asesinatos contra periodistas. Mientras que la FEADLE reconoce y ha iniciado expedientes de los asesinatos de 104 periodistas desde su año de creación en 2010, a lo largo de este sexenio solo ha iniciado 14 procesos (ARTICLE 19, 5 de abril de 2022) Es decir, de los 46 asesinatos de este sexenio, la FEADLE sólo ha tomado 31.81% de los casos de homicidios de periodistas.

De 1726 investigaciones de la FEADLE desde su creación (2010) a abril de 2024, sólo se reportan 187 sentencias y otras formas de resolución en favor de las víctimas (acuerdos reparatorios, procedimientos abreviados, suspensión condicional del proceso). Ello da como resultado *impunidad en 89.17% de los casos de violencia contra la prensa.*

La falta de una aplicación eficaz del Protocolo Homologado para la Investigación de Delitos contra la Libertad de Expresión contribuye a la parálisis de las investigaciones y a perpetrar la impunidad en el país. Ello se refleja en que, según datos derivados de solicitudes de información realizadas por ARTICLE 19, solamente cuatro estados de la República aplicaban el Protocolo en 2022. Este problema se expande particularmente a las instituciones de investigación en los estados que no tienen capacidad para responder. No aplicar el Protocolo significa que no se investiga conforme a las propias normas aplicables, ya sea por falta de recursos, de capacitaciones en la materia, o incluso simplemente a consecuencia de la falta de voluntad política. Genera instituciones inertes, que no investigan con una perspectiva de derechos humanos; además, la ausencia de una perspectiva de protección permite que estas instancias se usen como instrumentos para agredir a la prensa.



A manera de conclusión...

¿Por qué agreden y matan a las y los periodistas?

Esta pregunta insistente durante las últimas dos décadas no tiene una respuesta sencilla. En realidad, hay una multiplicidad de factores que determinan la intención de inhibir mediante diversas violencias a la prensa: intereses políticos y económicos, corrupción, complicidad entre grupos delincuenciales y políticos, intolerancia a la crítica, control de las narrativas, uso de recursos públicos para castigar o premiar líneas editoriales, la ineficacia y abulia de autoridades, los pactos de silencio y de impunidad... por mencionar algunos.

En este sentido, es importante poner atención a los textos que conforman esta obra. Cuando leamos la historia de cada periodista asesinado/a, encontraremos el rostro humano detrás de violencias que parecen no tener freno. Las historias que se dejaron de contar en perjuicio de todos. Por eso es de vital importancia poner el acento en la humanidad de las víctimas, sus familias y su comunidad; no perder la capacidad de indignarnos ante la mezquindad y la indolencia de perpetradores y autoridades (que en la mayoría de las ocasiones coinciden). También es un clamor desde la dignidad de quienes no han encontrado justicia, pero que en la memoria de sus seres queridos o en las cicatrices de la violencia sufrida, nos empujan a seguir buscándola.

Referencias

- » *Agenda institucional* (2020). "Violencia e inseguridad". Puebla: Universidad Iberoamericana, recuperado de: <https://repo.iberopuebla.mx/agendaInstitucional/violenciaInseguridad.html>
- » ARTICLE 19 (enero de 2020). *Leyes del silencio: acoso judicial contra la prensa en México y Colombia*, ARTICLE 19, Ciudad de México, recuperado de: <https://articulo19.org/wp-content/uploads/2021/05/INFORME-LEYES-DEL-SILENCIO.pdf>
- » ARTICLE (26 de mayo de 2020). *Disonancia, voces en disputa*. ARTICLE 19, informe anual, Ciudad de México.
- » ARTICLE 19 (8 de abril de 2021). "Editorial: ARTICLE 19 trabaja para denunciar la violencia contra la prensa de la que no se hace cargo el Estado", ARTICLE 19, Ciudad de México, recuperado de: <https://articulo19.org/editorial-ARTICLE-19-trabaja-para-denunciar-la-violencia-contrala-prensa-de-la-que-no-se-hace-cargo-el-estado/>
- » ARTICLE 19 (21 de junio de 2021). "Asesinatos de periodistas en México: resultado de la ausencia de una política pública integral de protección", Ciudad de México, ARTICLE 19, 21 de junio de 2021, <https://articulo19.org/asesinatos-de-periodistas-en-mexico-resultado-de-la-ausencia-de-una-politica-publica-integral-de-proteccion/>
- » ARTICLE (2021). *Distorsión: el discurso contra la realidad*. ARTICLE 19, informe anual, Ciudad de México.



- » ARTICLE 19 (18 de marzo de 2022) “Ante el asesinato de Armando Linares el Estado revictimiza y omite sus responsabilidades”, ARTICLE 19, Ciudad de México, recuperado de: <https://articulo19.org/ante-el-asesinato-de-armando-linares-el-estado-revictimiza-y-omite-sus-responsabilidades/>
- » ARTICLE 19 (5 de abril de 2022). *Negación*, ARTICLE 19, informe anual, Ciudad de México, recuperado de: https://articulo19.org/wp-content/uploads/2022/04/Book-1_A19_2021_V03_BAJA-3.pdf
- » ARTICLE 19 (14 de marzo de 2023). *(Des)información oficial y comunicación social*, ARTICLE 19, Ciudad de México, recuperado de: <https://articulo19.org/desinformacion-oficial-y-comunicacion-social/>
- » ARTICLE19 (23 de noviembre de 2023). “Privan de su libertad a tres periodistas en Taxco Guerrero; permanecen desaparecidos”, ARTICLE 19, Ciudad de México, recuperado de: <https://articulo19.org/privan-de-su-libertad-a-tres-periodistas-en-taxco-guerrero-permanecen-desaparecidos/>
- » ARTICLE 19 (10 de enero de 2024). “ARTICLE 19 y CPJ condenan nuevo ataque contra periodista de Tlaxcala”, ARTICLE 19, Ciudad de México, recuperado de: <https://articulo19.org/ARTICLE-19-y-cpj-condenan-nuevo-ataque-contr-periodista-de-tlaxcala/>
- » ARTICLE 19 (14 de marzo de 2024). Entrevista con Natividad Ambrocio Cuevas, Ciudad de México.
- » ARTICLE 19 (18 de marzo de 2024). Entrevista con Reyna Haydee Rodríguez, ARTICLE 19, Ciudad de México.
- » ARTICLE 19 (22 de marzo de 2024). Entrevista con Samantha Páez, ARTICLE 19, Ciudad de México.
- » ARTICLE 19 (23 de abril de 2024). *Veracruz de los silencios*, Ciudad de México.
- » Colectivo Desde Provincia, *Protección de papel para periodistas en México*, [s/f], recuperado de: <https://comisionesdepapel.ladobe.com.mx>
- » Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) (24 de marzo de 2022). “La Relatoría alerta sobre la normalización y agudización de la violencia contra periodistas en México y urge a las autoridades a que activen medidas complementarias”, CIDH, recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showARTICLE.asp?artID=1230&IID=2>
- » Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (2022). *Mujeres periodistas y salas de redacción*, recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/Mujeres22-es.pdf>
- » Espacio OSC (15 de abril de 2024). “Desafíos en el Diseño y Monitoreo de Políticas de Protección: El Caso del Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento del Mecanismo en México”, Espacio OSC, Ciudad de México, recuperado de: <https://espacio.osc.mx/2024/04/15/ponencia-desafios-en-el-diseno-y-monitoreo-de-politicas-de-proteccion-el-caso-del-grupo-de-trabajo-para-el-fortalecimiento-del-mecanismo-en-mexico-encuentro-regional-sobre-politicas-de-proteccion-d/>



- » Espacio OSC (30 de octubre de 2023). “A un año del grupo de trabajo para el fortalecimiento de la Protección a Personas Defensoras y Periodistas”, Espacio OSC, Ciudad de México, recuperado de: <https://espacio.osc.mx/2023/10/30/a-un-ano-del-grupo-de-trabajo-para-el-fortalecimiento-de-la-proteccion-a-personas-defensoras-y-periodistas/>
- » Gobierno de México, Secretaría de Gobernación, Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis, Área de datos (31 de marzo de 2024). *Informe estadístico: marzo 2024: Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*, recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/911589/2024_03_Informe_estadistico.pdf
- » González Macías, R. y Cepeda Robledo, D. A. (2021). “Trabajar por amor al arte: precariedad laboral como forma de violencia contra los periodistas en México”, *Global Media Journal México*, recuperado de https://gmjmxico.uanl.mx/index.php/GMJ_EL/issue/view/47/41
- » Merchant Ley, D. D. (2019). “Cuando reportear te expones: la precarización de la labor periodística en Baja California”, *Carta Económica Regional*, 31(123), págs. 99-119.
- » Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), “ONU-DH revisa Mecanismo de Protección y realiza 104 recomendaciones para su fortalecimiento”, OACNUDH, Ciudad de México, 26 de agosto de 2019, <https://hchr.org.mx/comunicados/onu-dh-revisa-mecanismo-de-proteccion-y-realiza-104-recomendaciones-para-su-fortalecimiento/>
- » Reyna, V. H. (2019). “La puerta giratoria entre el periodismo y la comunicación política en Sonora”, en M. Echeverría y R. A. González (coords.), *Comunicación política y crisis de la democracia. Nuevos entornos y desafíos*. Valencia y México: Tirant Lo Blanch, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, BUAP.
- » Sarmiento, L. (6 de mayo de 2021). “Víctimas de represión policial en Cancún acusan de simulación a la FGE”, *¡Por Esto!*, recuperado de: <https://www.porestonet.com/quintana-roo/2021/5/6/victimas-de-represion-policiaca-en-cancun-acusan-de-simulacion-la-fge.html>
- » Vázquez, (21 de octubre de 2020). *La eliminación de los fideicomisos pone en riesgo la vida de personas defensoras de derechos humanos, periodistas y víctimas*, recuperado de: <https://articulo19.org/la-eliminacion-de-los-fideicomisos-pone-en-riesgo-la-vida-de-personas-defensoras-de-derechos-humanos-periodistas-y-victimas/>



Adela Navarro Bello

Periodista de investigación y Directora General del Semanario ZETA.

Comunicóloga egresada de la Universidad Autónoma de Baja California, es reportera de investigación en temas relacionados con narcotráfico, crimen organizado, cárteles de la droga, corrupción, política y gobierno. Es coautora del libro *El Tiempo Pasa*, de *Lomas Taurinas a Los Pinos*, de Editorial Océano, y autora de la columna *Sortilegioz* en semanario ZETA, los portales *Sin embargo* y *Opinión 51*, así como columnista invitada en diarios como Reforma, El País, El Universal, y Latinus, entre otros.

Ha recibido reconocimientos como, la Medalla Maria Moors Cabot por la Universidad de Columbia en Nueva York, el premio a la valentía en el periodismo por la Fundación Internacional para las Mujeres en los Medios. El Ortgea y Gasset de El País, España, el Premio Internacional a la Valentía por el Comité para la Protección de los Periodistas.

Ha sido incluidas en las listas de las Mujeres más Valientes del Mundo por Newsweek, edición Estados Unidos, los 100 Pensadores Globales de la revista *Foreign Policy*, y Las Mujeres Más Poderosas de México de la revista *Forbes*.

Es además consejera de la organización de defensa de los derechos humanos de periodistas y activistas, *Artículo 19*, y defensora inagotable de la libertad de expresión.

**20 AÑOS, UNA HERIDA ABIERTA.
2004: EL ASESINATO DEL PERIODISTA
FRANCISCO JAVIER ORTIZ FRANCO**

Adela Navarro Bello



En México, a los periodistas los matan a sangre fría. Los asesinos los espían semanas antes de cometer el crimen; memorizan su rutina, analizan sus movimientos, los horarios en su vida pública, los lugares que visitan, hasta encontrar el momento que les es preciso para cometer el homicidio con total impunidad y escapar sin reparo. A veces los sicarios tienen el apoyo de agentes de las fuerzas públicas, preventivas, disuasivas o investigadoras. En otras ocasiones, actúan solos, con sigilo y anonimato, porque saben que no serán perseguidos por las autoridades de este país.

Los homicidas de Francisco Javier Ortiz Franco, periodista de investigación y Editor del semanario ZETA, sabían los movimientos que haría el día que lo mataron. Aquel 22 de julio de 2004, cuando lo vieron salir sin escoltas de su casa, sellaron su fatal destino. Lo tomaron con la guardia baja, acompañado de sus dos hijos, que eran unos niños. Estaba enfermo, quería atenderse una dolencia que lo había incapacitado para ejercer su oficio.

Cuando salió del consultorio en el cual recibía terapia física, ubicado en la esquina que conforman las calles Río Bravo y Río Nazas de la colonia Revolución en Tijuana, lo observaron mientras caminaba hacia su vehículo. La frialdad de los criminales persistió cuando lo vieron salir con Daniel, de 11 años, y Andrea, de 8.

Francisco era licenciado en derecho, su piedra angular para ejercer el periodismo con rigor y ser el soporte de una línea editorial en ZETA fundamentada en la justicia. Ese día, no habría de escribir su reportaje. Padeecía una parálisis facial que le había afectado severamente un lado de su rostro.

Aquella mañana, Ortiz Franco cubría sus ojos con lentes oscuros porque la luz le molestaba; además, quería ocultar un ojo que había quedado fuera de su rango facial debido a esa afección que se atendía. Se le dificultaba hablar; de hecho, se dio cuenta de lo que sucedía en su cara al no poder beber el agua, que entonces escurría por la comisura ya descolocada de su labio.

Después de recibir la terapia facial, Francisco salió tranquilamente del consultorio. Era un hombre ecuaníme, parsimonioso, de frases cortas y sesudas, que no malgastaba las palabras. Amable y ejemplar como padre, esperó a que los hijos se acomodaran en los asientos traseros de su carro sedan, les puso el cinturón y una vez asegurados, hizo lo propio. Tomó el asiento delantero del vehículo color azul, se abrochó el cinturón, y cuando se disponía a encender la marcha, una camioneta Jeep Grand Cherokee color negro se le emparejó. Un hombre descendió y, a quemarropa, con un arma Beretta .380, le asestó cuatro disparos. Todas las balas impactaron en la zona superior de su cuerpo: dos en la cabeza, una en la mejilla y otra en la región occipital, una tercera en el cuello y la cuarta en el pecho, que entró por una costilla. Alrededor del vehículo del periodista quedaron cuatro casquillos percutidos calibre .380.



La causa de muerte, anotaría el forense: heridas perforantes de cráneo, tórax y abdomen por proyectil de arma de fuego. Los médicos encargados de la autopsia explicaron que la de Francisco fue una muerte instantánea. No percibió nada de aquella fatal escena que le quitó la vida. Sus dos hijos sí. Salieron corriendo del vehículo y fueron auxiliados y protegidos por una vecina del lugar. Estaban ilesos, pero heridos de otra manera, a fondo. Los desalmados asesinos los hicieron testigos de la vileza humana: escucharon los disparos, vieron a su padre morir y a sus verdugos huir.

Minutos después del crimen, el procurador Antonio Martínez Luna se comunicó por vía telefónica con el Codirector de ZETA, Jesús Blancornelas. El periodista solía tomar todas sus llamadas con el altavoz del aparato telefónico para mantener las manos libres y escribir en la computadora lo que sus interlocutores le decían. Esa mañana del martes 22 de junio no fue la excepción. Quien esto escribe se encontraba frente a él, viendo detalles de la edición de aquella semana, cuáles reportajes estaban en elaboración, cuáles llegarían al cierre de la edición del jueves y a la publicación que sale a circulación los viernes.

Martínez Luna, con la voz más opaca que de costumbre, le dijo a Blancornelas que cerca de las oficinas de la PGJE en la Zona Río de Tijuana habían asesinado a una persona y que al parecer era un reportero de ZETA. Blancornelas reaccionó con la negación que procede ante una información así. No, no podría ser nadie del semanario porque en ese momento prácticamente todos estaban en las oficinas. Terminó la llamada y se dirigió a la parte alta del local para contar a sus compañeros. Luego a la parte baja. Todos estaban ahí. No. Faltaba Francisco. Sí, pero él tenía una incapacidad, él estaba bien, no estaba trabajando, estaba en su casa, continuó en negación el Codirector de ZETA. Hubo llamadas al celular del licenciado Ortiz Franco y nada: ninguna respuesta. Luego llamamos al teléfono de su casa y respondió Francisco, el hijo mayor del Editor. Cuando pedimos que nos pasara a su padre, la terrible realidad azotó a Blancornelas y acabo con la negación que le aquejaba: su padre no estaba, había acudido a su terapia.

Al tiempo, sobrevino una segunda llamada por parte del procurador Martínez Luna. Ya tenían confirmación: sí se trataba de una persona que trabajaba en ZETA. Era Francisco Javier Ortiz Franco. Blancornelas se quedó sin palabras. Estático por unos segundos antes de considerar que, desconociendo la identidad de la persona asesinada, había enviado a cubrir el hecho a Lauro Ortiz Aguilera, como reportero, y a Ramón Blanco Villalón, como fotógrafo. Lauro era hermano de Francisco; Ramón, hijo de Blancornelas. Hizo lo que pudo, les marcó por celular, intentó que no llegaran a la escena, que Lauro no viera a su hermano asesinado; pero ya era muy tarde. Ya



se encontraban en el lugar, habían divisado el carro de Francisco, sabían que quien había perdido la vida era nuestro compañero Editor.

En la redacción, las lágrimas, la incredulidad, la frustración y la impotencia. Por qué. Por qué a Francisco, por qué a un hombre recto, honesto, un profesional admirable, ético, un gran compañero, un excelente padre, un maestro como pocos incluso en el semanario, un hijo noble, un esposo dedicado, el mejor de los amigos. Por qué a un hombre bueno.

Difícil resulta cuando la/ el protagonista de una terrible noticia está en la redacción del medio propio. Tocó empezar a investigar el crimen de un compañero para dilucidar lo que ha sucedido, para avanzar con una indagación que de suyo sabemos no será procesada de manera adecuada por la autoridad procuradora de justicia. Apenas siete años atrás, en noviembre de 1997, lo habíamos hecho con mucho dolor y sentimiento cuando pistoleros del mismo cártel Arellano Félix intentaron asesinar a Jesús Blancornelas. Salvó la vida de milagro después de que cuatro balas impactaran su cuerpo. No así Luis Valero, su seguridad y asistente, quien ese día, como en los meses previos a partir de abril de ese año, manejaba la camioneta del Codirector en todos sus traslados.

El homicidio de Francisco Javier Ortiz Franco sacudió los cimientos de la familia Ortiz Ramírez, pero no derrumbó los valores de quien la formó con bondad y principios. Una pregunta es recurrente en ese hogar sin padre cuando deben tomar una decisión trascendental: **¿Qué pensaría Francisco?**

El periodismo en México también se cimbró. No sólo Francisco Javier Ortiz Franco era un notable periodista de investigación y maestro de reporteros. Era el editor general del Semanario ZETA, un medio impreso ya golpeado por el crimen, el intento de censura de gobiernos y mafias, y la muerte.

Francisco trabajaba en la misma oficina y, de hecho, en la misma posición en la que se había desempeñado el Codirector fundador de ZETA, Héctor Félix Miranda, hasta el 22 de abril de 1988, cuando gatilleros que trabajaban en el equipo de seguridad de Jorge Hank Rhon lo emboscaron en su vehículo y lo acribillaron a plena luz del día de camino a la oficina.

Reportero fundador del semanario, Ortiz Franco padeció en los ochenta la presión gubernamental. Fue testigo, a finales de esa década, de cuando la casa en la que se instaló el periódico fue balaceada. En 1997, en ocasión del atentado contra la vida del otro director fundador, J. Jesús Blancornelas, Francisco fue el líder moral que se hizo cargo de la revista.



A Francisco lo asesinaron en una de las ciudades más violentas de México, cuando trabaja en uno de los medios más severamente asediados debido a su línea crítica, de análisis, independiente y de periodismo de investigación.

Al periodista lo siguen victimizando. A 20 años de su crimen, nadie, asesinos ni materiales ni intelectuales, ha sido procesado. Su caso ha quedado en la total impunidad. De hecho, la carpeta de investigación del asesinato de Francisco Javier Ortiz Franco está perdida. Oficialmente lleva dos décadas inactiva.

Después de aquel fatídico 22 de julio de 2004, y hasta el 12 de agosto de ese año, la indagación ministerial para resolver el crimen y procesar a asesinos materiales e intelectuales la llevó a cabo la Procuraduría General de Justicia de Baja California; pero en una época de transición política nacional, el primer presidente de la República emanado de la oposición, Vicente Fox Quesada, ordenó a su entonces procurador General de la República, Rafael Macedo de la Concha, que atrajera el caso al ámbito federal para su adecuada investigación.

La federalización de los casos de atentados contra la libertad de expresión había sido una lucha que por entonces lideraban varias organizaciones de protección y defensa de los periodistas; entre los argumentos que esgrimían para lograrlo destacaban dos. Primero, que el derecho a la libertad de expresión era una garantía consignada en la base de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo tanto, los crímenes contra la misma debían de considerarse como un delito federal. Segundo, que, en muchos de los casos de periodistas asesinados, en el ataque participaban fuerzas locales de seguridad, preventivas o ministeriales; por ende, sacar la investigación del ámbito estatal aseguraría no solo imparcialidad al momento de la investigación, sino seguridad de la conclusión a que se llegaría.

Sin embargo, en el caso del asesinato de Francisco, la justicia sigue pendiente.

Un licenciado, quien firmó solo como "Lic. Levario", fue quien, el 12 de agosto de 2004, recibió de la Procuraduría General de Justicia de Baja California el expediente para su investigación en la Procuraduría General de la República. El expediente, que para entonces constaba de 498 hojas, lo había solicitado formalmente el licenciado José Luis Santiago Vasconcelos, subprocurador de Investigación Especial contra la Delincuencia Organizada, la SIEDO, y fue enviado por el entonces al procurador de Baja California, Antonio Martínez Luna. Así dejaron constancia de la entrega:

Acta de Averiguación Previa número 132/04/201 así como dos Copias debidamente Certificadas, iniciada en la Agencia del Ministerio Publico del Orden Común y en la cual aparece como ofendido el de Nombre FRANCISCO JAVIER ORTIZ FRANCO



por la posible comisión del delito de HOMICIDIO, y de Su competencia, en contra de quienes resulten Responsables. Lo anterior para efectos de que prosiga con la integración de la averiguación previa en correspondiente y se determine conforme a derecho lo anterior conforme a lo previsto en los artículos 2 y 3 de La Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en relación directa con lo dispuesto por el Artículo 10 del Código Federal de Procedimientos Penales vigente en el Estado [...].

No obstante, ningún funcionario de la procuración de justicia ha tocado esa carpeta desde el año 2004. Simplemente lo abandonaron. Como dicen en el argot ministerial y judicial, le dieron carpetazo.

En el año 2021, María Idalia Gómez encabezó una investigación sobre el avance en la indagación oficial del crimen contra el periodista y Editor general de ZETA, Francisco Ortiz Franco, para la Alianza de Medios Mx y la Sociedad Interamericana de Prensa. Además de operar una actualización de la indagación oficial, la intención era presentar el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, buscando que lo tomaran y contribuyeran a la exigencia internacional sobre el Estado mexicano para atender la investigación y la reparación del daño a las víctimas.

Fueron notificados tanto la secretaría de Relaciones Exteriores como la Secretaría de Gobernación, por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Tampoco han provisto respuesta alguna.

Aunque resulta imposible reparar ese daño, especialmente para Andrea, Daniel y Francisco, los hijos del licenciado Ortiz Franco, así como para su viuda, Gabriela Ramírez, lo que busca la SIP es que el Estado Mexicano reconozca el papel de víctimas que ellos tienen, ofrezca una disculpa y cumpla con una parte de la justicia, ya que en la Fiscalía General de la República han olvidado este artero crimen cuyo objetivo era el silenciamiento.

El 2 de septiembre de 2021, María Idalia pudo saber el nivel de impunidad que impregna el homicidio del periodista, cuando recibió lo citado a continuación como única respuesta por parte de la FGR a su pregunta sobre el expediente y el estado que guarda la investigación del asesinato de Francisco Javier Ortiz Franco:

[...] toda vez que se advierte que requiere información concerniente a un hecho delictuoso ocurrido en el Estado de Baja California, se hace de su conocimiento que la Fiscalía General del Estado de Baja California es la institución encargada de ejercer las funciones de investigación y persecución de los delitos ocurridos en dicha entidad federativa. Lo anterior, de conformidad con el artículo 6 de la Ley Orgáni-



ca de la Fiscalía General del Estado de Baja California. En ese tenor, se recomienda dirigir su solicitud ante la Fiscalía General del Estado de Baja California, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Además, fue informada de que la carpeta de investigación del caso que el 12 de agosto de 2004 atrajo a la PGR para su investigación no se encontraba en esa institución. Le dijeron que el expediente había sido regresado a Baja California. Pero no fue así. La realidad es que, en la FGR, no encuentran la carpeta de investigación porque la perdieron.

En septiembre de aquel 2021, en Baja California, algunas personas del semanario ZETA iniciaron pláticas con el Fiscal General del Estado, Guillermo Ruiz Hernández, para saber si, en efecto, la FGR había regresado el expediente al Estado. Una búsqueda a profundidad llevó a la conclusión de que esa acción no había sucedido, de que la Averiguación Previa 000132/04/201 del homicidio del periodista había sido atraída por la PGR, y en aquella instancia (posteriormente transformada en FGR) continuaba.

Con una labor que suma ya 44 años de circulación, ZETA goza de una extensa red de fuentes, contactos y acceso extraoficial a la información. Uno de nuestros contactos nos reveló la ubicación del expediente sobre el homicidio de Ortiz Franco: “Está en la FEMDO”.

Resulta, confiaría la fuente, que la respuesta que recibió María Idalia era de un machote que se utiliza de entrada para responder cualquier petición de acceso a la información en la FGR; en este caso, porque se trataba de un crimen cometido en Baja California, inmiscuía a la FGE. El caso, ahondó, tampoco se encontraba en la FEADLE, la Fiscalía Especializada en Atención de Delitos contra la Libertad de Expresión, sino en la FEMDO.

Resulta que la FEADLE, creada el 5 de julio de 2010, es decir, casi seis años después del asesinato de Francisco, en ningún momento había solicitado la carpeta de la investigación para que esa fiscalía fuera quien le diera seguimiento, concedora de la atracción del caso para la ahora FGR.

La FEMDO es lo que fueron la SIEDO y la SEIDO. Cuando en 2018 la PGR transita hacia la FGR, una instancia supuestamente autónoma de procuración de justicia, cambió algunos nombres con la lógica de que pasaron de ser subprocuradurías especializadas, a ser fiscalías especializadas. Así, la FEMDO es la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada.



El contacto de ZETA, que labora en la FGR desde que en el 2004 era PGR, sostuvo que no encontraban el expediente, porque lo buscaban de manera genérica o en la FEADLE. Quien fuera procurador en Baja California el día del asesinato de Francisco Javier Ortiz Franco, el licenciado Antonio Martínez Luna, explicó que la averiguación está en el área especializada en delincuencia organizada, porque ligaron el caso a los cárteles de la droga; en particular, al cártel de los hermanos Arellano Félix.

Había suficientes motivos, pero el principal era que, en un reportaje publicado en mayo de 2004, Francisco Javier Ortiz Franco había develado la colusión entre agentes ministeriales de la PGJE de Baja California con miembros del sicariato del cártel Arellano Félix.

Tres fueron los sospechosos principales del asesinato del editor de ZETA: Francisco Javier Arellano Félix, capo del cártel que lleva sus apellidos, Jorge Hank Rhon, y Heriberto Lazcano Lazcano, líder criminal del cártel de los Zetas. Sin embargo, al atraer la investigación de la PGR, hoy FGR, ninguno de los tres fue investigado respecto del crimen que le arrebató la vida a Ortiz Franco aquella mañana del 22 de junio de 2004 en Tijuana, Baja California, a escasos cien metros de las instalaciones de la entonces Procuraduría General de Justicia de Baja California.

La herida sigue abierta. La impunidad, más presente que nunca y los sospechosos sin ser investigados. Francisco Javier Arellano Félix, el Tigrillo, fue detenido por el Buró de Investigación de los Estados Unidos (FBI) en el año 2006, cuando había zarpado su yate de recreo desde San Diego, California, y llegaba a aguas internacionales frente a La Paz, Baja California Sur. Entre varios notorios y buscados miembros del cártel Arellano Félix (CAF), al Tigrillo lo acompañaba su lugarteniente, Arturo Villarreal Heredia, alias el Nalgón.

Los dos están presos en la Unión Americana, aunque su paradero es desconocido y las penas impuestas han ido disminuyendo al tiempo que colaboran con la autoridad norteamericana para entender el funcionamiento de las mafias mexicanas, cederles sus ilícitas ganancias, o contribuir para la aprehensión de otros como ellos, mafiosos altamente peligrosos que trafican droga desde México hacia aquel país, y a cuyo paso dejan un país ensangrentado que ya no conoce la calma.

Heriberto Lazcano Lazcano, el entonces líder criminal de los Zetas, había sido un militar que abandonó el Ejército Mexicano para unirse al cártel del Golfo, donde creó el brazo armado al que llamó los Zetas, integrado con otros ex miembros de las Fuerzas Armadas como él. El 7 de octubre de 2021, en un enfrentamiento con la Armada de México, Lazcano fue muerto. Murió impune ante una autoridad que no logró capturarlo para procesarlo por los delitos cometidos.



Jorge Hank Rhon, junior de la política mexicana en la era del priísmo, fue electo alcalde de Tijuana en el 2004, su visa de turista de Estados Unidos retirada en 2009, y detenido por el Ejército Mexicano en 2011 por acopio de armas. Está libre, siempre protegido por el sistema político: el PRI que le vio nacer, el PAN que lo dejó crecer y ahora Morena que le permite seguir impune.

El asesinato de Francisco Javier Ortiz Franco en 2004 fue un ataque a la libertad de expresión. Aunque la procuraduría de Baja California estableció como una línea de investigación el entorno profesional y personal del licenciado Ortiz, que ejercía el derecho, la línea contundente fue el periodismo de investigación que realizaba. Vale destacar, al respecto, tres reportajes que en las semanas previas al asesinato Francisco había elaborado, firmado y publicado. El primero contenía la revelación, con nombre e imágenes, de los sicarios integrantes del cártel Arellano Félix y de los Policías Ministeriales del Estado corruptos que laboraban para ellos. El segundo, la revisión del expediente del asesinato de Héctor Félix Miranda, el otro Codirector fundador de ZETA, cuyo homicidio en abril de 1988 había sido perpetrado por empleados del área de seguridad de Jorge Hank Rhon, quien en 2004 fue designado candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la alcaldía de Tijuana. Francisco era el abogado interventor por parte de ZETA ante un acuerdo que la Sociedad Interamericana de Prensa había logrado con el Estado Mexicano para revisar el expediente, y, en dado caso de encontrar elementos, reabrir la investigación. Y, finalmente, el tercero, un reportaje sobre la intervención del cártel de los Zetas en una espectacular fuga en la penitenciaría de Tijuana, en una alianza con el cártel Arellano Félix.

Las líneas de investigación del semanario —los Arellano, Jorge Hank y Heriberto Lazcano— serían líneas oficiales de seguimiento para la Procuraduría General de Justicia de Baja California en los días y meses siguientes.

En Baja California gobernaba Eugenio Elorduy Walther, un panista de vieja guardia que tenía de procurador a Antonio Martínez Luna, conocido abogado. El país estaba en los primeros años de la transición política que acabó con la hegemonía del PRI. Vicente Fox Quesada era presidente de la República, y Rafael Macedo de la Concha era el Procurador General de la República; en aquel tiempo, una entidad en el gabinete ampliado del Gobierno Federal.

El cártel de los hermanos Arellano Félix estaba tan activo como desde su llegada a Tijuana en 1985, a pesar de que dos años atrás sus dos liderazgos iniciales y más visibles habían sido sacados de la circulación criminal cuando, en febrero de 2002, Ramón Arellano Félix, el líder criminal del sicariato, cayó muerto a manos de un policía federal que se topó con él por casualidad en Mazatlán, Sinaloa, adonde el capo había acudido, con un bajo perfil, para disfrutar del popular carnaval de esa ciu-



dad. Un mes después, en un residencial privado de Puebla, Benjamín Arellano Félix fue aprehendido por miembros del Ejército Mexicano que, a partir de información proporcionada por autoridades de los Estados Unidos, le habían seguido la pista al dinero con el que él y su familia, su mujer y sus hijas, subsistían en aquella entidad federativa. No opuso resistencia cuando se vio rodeado de militares; y, en el cateo al hogar en el que residía, se descubrió un altar con imágenes y veladoras, que demostraba la muerte de Ramón un mes atrás.

Parte de una familia prolfica, los Arellanos quedaron minados más no eliminados, con la muerte de Ramón y la aprehensión de Benjamín. El menor de los hermanos, Francisco Javier Arellano Félix, se hizo al mando operativo de la organización criminal. El tema financiero ilícito, se dijo entonces, aunque no se investigó ni en los Estados Unidos ni en México, lo encabezó una mujer: Enedina Arellano Félix.

Como segundo mando criminal en el CAF, el Tigrillo, como apodaban a Francisco Javier Arellano Félix, tenía a Arturo Villarreal Heredia, apodado a su vez el Nalgón. Juntos lideraron el cártel entre 2002 y 2006 a fuerza de balas, sangre, secuestros, policías infiltradas, corrupción e impunidad. Tras la detención de Benjamín Arellano, las autoridades conocerían que destinaba, de manera mensual, un millón de dólares en sobornos para la compra de policías, investigadores, jueces, funcionarios municipales, estatales y federales, lo cual les permitía seguir controlando el negocio de la droga. Por lo demás, cuando alguno no aceptaba el dinero sucio, encontraba la muerte.

En un escenario de total impunidad, el hecho de que un periodista exhibiera esa corrupción e infiltración ponía el asunto fuera de su control y de su cotidianidad mafiosa. Ese periodista fue Francisco Javier Ortiz Franco. Mientras las autoridades mexicanas volteaban hacia otro lado cuando el CAF comecía sus crímenes, o les servían de escoltas para no ser aprehendidos, o les daban el pitazo cuando agentes honestos federales o estatales los estaban investigando, el periodista investigó, probó tal corrupción y la publicó.

A Francisco lo mataron por publicar lo que muchos sabían, pero ocultaban: la colusión entre la mafia de los Arellano Félix y la Procuraduría General de Justicia de Baja California; particularmente, la Policía Ministerial del Estado. Con su reportaje de 793 palabras, a dos planas y publicado el viernes 14 de mayo del 2004, Francisco expuso no solo la línea de corrupción e impunidad que unía al cártel y a la PGJE, sino que también dio a conocer, por primera vez, las caras y los nombres de la red criminal del sicariato del CAF, y los agentes corruptos que les servían. Les desmanteló la fachada.

De la fatal combinación entre policías corruptos y sicarios, emergió un operativo criminal para seguir al periodista que los había denunciado. Lo seguirían día y noche,



trazarían su rutina y delimitarían el momento y el lugar para matarlo. No fue una casualidad que el crimen se haya perpetrado a escasos cien metros de las instalaciones de la PGJE. El mensaje era claro. El asesinato del periodista fue un acto en el que participaron ambas partes, policías y mafiosos.

Francisco Javier Ortiz Franco tenía una escolta de dos policías municipales. Desde 1997, cuando atentaron contra la vida de Jesús Blancornelas, el entonces alcalde de Tijuana, José Guadalupe Osuna Millán, había dispuesto de seguridad para el cuerpo de editores del Semanario. De la protección de Blancornelas estaba a cargo el Ejército Mexicano, una escolta militar compuesta de 14 elementos se haría cargo de la seguridad del Codirector desde el día del atentado hasta el 23 de noviembre de 2006, cuando falleció.

Francisco se sentía confiado. Creía que ser un hombre bueno, un periodista riguroso y un profesional ético bastaban para garantizar su vida en un país donde debería de haber un estado de derecho. Ese 22 de junio de 2004, les dijo a sus escoltas que no sería necesaria su presencia. No iría a las oficinas del semanario ZETA, ni trabajaría en un reportaje próximo a publicar. Su parálisis facial había cambiado su rutina diaria. No haría más que llevar a sus hijos a la escuela, desayunar, ir a terapia, leer, relajarse y dedicarse a su recuperación física lejos de la oficina. Seguramente para él no había peligro alguno a la vuelta de la esquina, y decidió, entonces, manejar su vehículo y prescindir de la escolta. Entonces, las balas de sus asesinos lo alcanzaron en plena vía pública, también a plena luz del día.

Las publicaciones del periodista Francisco Javier Ortiz Franco, que fueron consideradas como móvil del asesinato, fueron tres; y en las mismas se evidenciaba la protección que los sujetos protagonistas de las historias periodísticas tenían por parte de una o varias autoridades. Los únicos que no estaban en la red de complicidad criminal eran el periodista y el medio de comunicación que difundió los reportajes de investigación.

Sobre el cártel de los hermanos Arellano Félix, el licenciado Ortiz reveló nombres e imágenes de sicarios y policías infiltrados en la PGJE que favorecían a la mafia Arellano. El FBI había publicado un afiche en el cual alertaba sobre la búsqueda de 72 personas, a quienes identificaba con imágenes, pero sin nombres.

Francisco, como muchos otros tijuanaenses y periodistas, vio el póster del FBI y decidió iniciar una investigación para revelar de quiénes se trataba. En el transcurso del desarrollo de su trabajo periodístico observó y confirmó tres situaciones: las fotografías parecían haber sido tomadas al mismo tiempo, pues muchos de ellos portaban el mismo saco y la misma corbata. Algunos de los indiciados por la autoridad norteamericana eran o habían sido policías ministeriales del Estado; y, por último, las



imágenes habían sido tomadas para entregarles credenciales de policías ministeriales a los sujetos en cuestión.

El reportaje de Francisco fue publicado en la edición 1572 del viernes 14 de mayo de 2004. Llevaba como balazo informativo: "Identificados portadores de 'charolas'. - Curiosamente todos con la misma corbata y el mismo saco". Como cabeza rezaba: "Más de 70 mil dólares". Y el sumario decía: "PGJE contaba ya con antecedentes de ellos. FBI transmitió datos erróneos de identidad".

En el cuerpo de la nota se leía:

- » *"Asociados, personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado, y del Cártel Arellano Félix, obtuvieron más de 70 mil dólares por dotar de credenciales como agentes policia-cos, a miembros de distintas células del CAF.*
- » *"La semana pasada, el Buró Federal de Investigaciones hizo públicas las fotografías de 76 personas a las que señaló como miembros del cártel de los Arellano Félix, que contaban con credenciales de la Policía Ministerial del Estado o de otras corporaciones.*
- » *"La mayoría no fue identificada por la corporación norteamericana, y en algunos casos se hizo de manera incompleta o equivocada.*
- » *"Públicamente, el Procurador Antonio Martínez Luna se mostró sorprendido e incon-forme por la difusión. También se deslindó del hecho, pese a que los norteamericanos aseguraron que intervino en la investigación.*
- » *"Informes obtenidos por ZETA indican que la PGJE tenía esa información antes que el FBI, y que es probable que esta la haya proporcionado a los estadounidenses.*
- » *"La credencialización se realizó en grupos. Intervino personal de la PGJE y un sicario de Ismael Higuera Guerrero, el Mayel, hermano del Palillo. Se turnaron para ponerse el mismo saco y corbata.*
- » *"Con la foto, les hicieron credenciales muy similares a las auténticas y se las vendieron a mil o mil 500 dólares.*
- » *"Según informes obtenidos por ZETA, la participación de alguien de la Procuraduría fue necesaria.*
- » *"La infiltración de la PGJE por parte del CAF no es noticia, pero nuevamente se pone de manifiesto con la identificación de varios ex agentes de la PME y la participación de dos elementos activos que escoltaron en Mexicali a Arturo Villarreal, el Nalgón, entre ellos Fernando Villegas.*
- » *"Según información, la fotografía marcada con el número 6, pertenece al agente Palomera conocido en la corporación como el Motorcito, quien trabaja en la célula de Efraín Pérez, el Efra.*



- » “En la marcada con el número 14, Julio Salas, el Pillo, miembro de la célula del Efra. Un hermano de este fue agente de la PME, arrestado junto con un grupo de agentes y jefes por el Ejército en la Academia de Policía en Tecate el 10 de junio de 2002, está preso en la Palma.
- » “25. El Cris, es el brazo ejecutor de el Efra y el Macumba.
- » “35. Ricardo Estrada Pérez, el Pollo, fue agente de la PME y es primo de Martín Estrada, ex agente de la PME arrestado por el Ejército en el mismo arresto masivo de agentes y jefes, actualmente preso en la Palma. Al publicarse su foto renunció a la Policía Municipal de Rosarito.
- » “36. Feliciano Estrada, también agente de la PME y primo del Pollo.
- » “45. El Loco Duarte fue agente de la Policía Judicial Federal, y es testigo protegido de la Procuraduría General de la República.
- » “46. Federico fue agente de la Policía Judicial Federal.
- » “48. Detenido en Estados Unidos.
- » “49. El Peque, preso en la Palma, pertenece a la célula del Nalgón. Fue detenido hace unas semanas, luego de un enfrentamiento con la Policía Municipal en Tijuana, cuando junto a un grupo intentó secuestrar a un comerciante en el fraccionamiento Los Altos en Tijuana.
- » “52. Saúl Montes de Oca Morlett, es agente de la PME. Participó en el atentado al Codirector de ZETA, Jesús Blancornelas, el 27 de noviembre de 1997. Comanda una de las células del CAF.
- » “55. Jorge Briseño López alias el Cholo, cuñado de Javier Arellano Félix, el Tigriño.
- » “El número 56 es el asesino del policía José Luis López Barco y el que obtuvo las credenciales.
- » “59. Eduardo el Lalo Jettas.
- » “66. Sicario a las órdenes de Saúl Montes de Oca.
- » “67. Murió en un accidente de motocicleta.
- » “71. El Tita o el Pelón, es hijo de un famoso pollero de nombre Ponciano López.
- » “76. Francisco Cázares Beltrán, alias el Quemado.
- » “Se prestaron saco y corbata.
- » “Las fotografías dadas a conocer por el FBI incluyen una serie de personajes que han sido señalados como autores de diversos delitos, aunque en algunos casos se desconoce su identidad.
- » “Resalta el hecho de que, en las investigaciones difundidas por el FBI, varios de los gatilleros con credenciales de corporaciones policiacas mexicanas aparecen extrañamente con el mismo saco y corbata, lo que coincide con la hipótesis de que las fotos fueron



tomadas en una sola sesión y que lo hicieron por turnos, prestándose las prendas de vestir, según se puede observar en las imágenes con los números 15, 17, 18, 19, 20 y 30 de la página anterior.

- » “Una coincidencia más tiene que ver con el fondo de las fotografías, visible también en la serie mencionada y en otras.
- » “El FBI dio a conocer la lista de los 76 sicarios con ‘charolas’ de la policía en una conferencia de prensa ofrecida en San Diego en la que extrañamente no fue invitado ningún medio mexicano.

Un mes y dos días después de esta publicación Francisco Javier Ortiz Franco fue asesinado.

El segundo sospechoso, Jorge Hank Rhon, había sido designado candidato del PRI al gobierno de la ciudad de Tijuana, sobre él Francisco Ortiz desarrollaba una investigación, luego de ser nombrado abogado interventor para revisar el expediente del asesinato de Héctor Félix Miranda, acción que habían acordado el Estado Mexicano, el gobierno de Baja California y la Sociedad Interamericana de Prensa. La idea era que, si Ortiz Franco encontraba algún elemento no investigado de manera correcta y profunda en 1988, el caso se reabría. Francisco, estaba concentrado en una sola persona: Jorge Hank Rhon.

Enfocado en la revisión del expediente con expertos ojos de abogado, Francisco publicó un reportaje en la edición 1564 en circulación el 19 de marzo de 2004. La historia periodística llevaba como balazo: “Acuerdan revisar caso Félix Miranda”. La cabeza decía: “Pendiente una segunda comparecencia de Hank”. Y en el sumario se leía: “Analizarán si procede reabrir investigación. Fructifican gestiones de la interamericana de prensa”.

A continuación, extractos relevantes del cuerpo del reportaje:

- » “1. [...] obligado por un compromiso del Estado Mexicano, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dependiente de la Organización de Estados Americanos, el gobierno de Eugenio Elorduy Walther se comprometió a participar en un grupo de trabajo para:
- » “Llevar a cabo una investigación seria, completa, imparcial y efectiva para determinar la responsabilidad penal de todos los autores del asesinato de Héctor Félix.
- » “2. Llevar a cabo una investigación seria, completa, exhaustiva, e imparcial, para determinar si hay hechos de encubrimiento y delitos contra la administración de justicia que



impidieron la investigación completa de los hechos que motivan el presente informe; y en su caso, aplicar las sanciones penales, administrativas y/o disciplinarias que correspondan.

- » “3. Reparar e indemnizar adecuadamente a los familiares de Héctor Félix Miranda por las violaciones a sus derechos humanos aquí establecidas.
- » “[...] En el acuerdo suscrito por el Gobierno mexicano y la SIP, se definió como objetivo del grupo de trabajo:
- » “Construir un grupo de trabajo en el que participen las partes involucradas, esto es peticionarios y Gobierno de México, para revisar y analizar las constancias que integran las averiguaciones previas, así como los procesos judiciales relacionados con las muertes de los periodistas Héctor Félix Miranda y Víctor Manuel Oropeza. La participación de los peticionarios en la revisión de las indagatorias será solo de consulta.
- » “[...] En el caso del asesinato de Héctor Félix Miranda, ocurrido en Tijuana el 20 de abril de 1988, quedaron pendientes de realizar algunas diligencias judiciales, entre ellas otra comparecencia de Jorge Hank Rhon.
- » “El gran poder político y económico del profesor Carlos Hank González, padre de Hank Rhon, impidió que las autoridades implicaran legalmente al director del Hipódromo, pero no que la sospecha popular recayera en él.
- » “Las autoridades no impidieron que se supiera que los asesinos utilizaron las instalaciones del centro hípico para planear la muerte del periodista y utilizaron recursos de esa empresa, entre ellas, la escopeta calibre 12 con que mataron a Félix Miranda. Luego del crimen se dirigieron al Hipódromo y ahí escondieron los vehículos utilizados.
- » “En cuestión de días se detuvo a Victoriano Medina Moreno, subjefe de seguridad de Hank Rhon, y se libró orden de aprehensión contra José Antonio Vera Palestina, jefe de seguridad de Hank Rhon, a quien se le permitió huir, se dijo, para evitar un enfrentamiento sangriento, pero en realidad para evitar la posibilidad de que, legalmente, involucrara a su patrón.
- » “Medina Moreno fue sometido a proceso penal por el homicidio de Félix Miranda. Durante el procedimiento participó en la reconstrucción de los hechos, e involucró a su compadre Vera Palestina y declaró que había matado al periodista porque este lo había atacado cuando fue jefe de grupo de la policía judicial del Estado en La Mesa, y que ahora estaba atacando a su patrón Jorge Hank Rhon.
- » “Una revisión a las columnas publicadas por ZETA dejó en claro que Félix Miranda nunca mencionó a Medina Moreno, pero sí, muchas veces, a Hank Rhon.
- » “La declaración de Medina Moreno estuvo dirigida por los investigadores al propósito de que se auto inculpara en la autoría tanto material como intelectual.
- » “Una primera declaración de Medina, donde mencionaba las críticas de Félix a Hank, no apareció en el expediente.



Aun con anotaciones en una parte considerable del expediente que revisaba Ortiz Franco, la investigación fue frustrada cuando asesinaron al periodista. Después de ello, el director de ZETA, J. Jesús Blancornelas intentó que otros abogados conocidos de Tijuana retomaran la revisión que Francisco Ortiz había dejado a medias. Nadie aceptó. El temor de que Hank Rhon estuviera detrás del asesinato del Editor del semanario fue el motivo principal de las negativas. A la fecha, Jorge Hank Rhon sigue sin ser llamado a declarar sobre este caso.

Heriberto Lazcano Lazcano era, en 2004, un poderoso y muy violento criminal. Encabezaba a los Zetas, el brazo armado que él mismo había formado con exmilitares como él, del cártel del Golfo, mafia organizada bajo la tutela delincencial de Osiel Cárdenas Guillen, hoy liberado por las autoridades de los Estados Unidos.

En mayo de aquel año, los Zetas, liderados por Lazcano, protagonizaron una fuga de película en las instalaciones de la penitenciaría de Tijuana, en la cual liberaron a varios criminales de su grupo, en colaboración con el cártel de los hermanos Arellano Félix.

Francisco Javier Ortiz Franco, en la investigación del caso, reveló no solo la participación de las huestes de Lazcano en la fuga, también escribió que los participantes de la evasión habían tenido que ver con el asesinato, en enero de 2004, del subprocurador Rodolfo Delgado Neri.

El reportaje fue publicado en la edición 1568 de ZETA, que salió a circulación el viernes 14 de mayo de 2004, con el balazo: "Asociación de Osiel Cárdenas con los Arellano". La cabeza indicaba: "Fuga de película: Los Zetas desmoronaron control y vigilancia". Y en el sumario se leía: "Estrategia parecida a la de Apatzingán. A Neri le pidieron dejar libre a los ahora fugados".

Extractos del reportaje indican:

- » "Por lo menos tres o cuatro Zetas del Cártel del Golfo participaron en la fuga de cinco reos en La Mesa. Todos del grupo Arellano Félix. Y lo más grave: Ellos fueron la causa por la que mataron al ex Subprocurador de Justicia del Estado, Licenciado Rodolfo Delgado Neri (enero 23 de 2004). Le solicitaron intervenir para liberarlos y no aceptó, según antecedentes oficiales.
- » "La fuga del miércoles en la mañana fue prácticamente de película.
- » "Se mezcló la estrategia de 'Los Zetas' con la incapacidad de directivos y vigilantes del penal.
- » "En los últimos 40 años no se vio que desde fuera y armados se realizara una escapatoria. Y menos que los estuvieran esperando en un lugar preciso y encañonando a los vigilantes para proteger la huida.



- » “Fue una operación con estrategia que solamente pudo haber realizado parte del afamado grupo ‘Los Zetas’, desertores del Ejército Mexicano que desde hace por lo menos tres años están al servicio del cártel del Golfo comandado por Osiel Cárdenas Guillen, quien se encuentra en prisión en La Palma.
- » “[...] Los Zetas se presentaron con uniformes federales. Sorprendieron a los directivos del penal. Dijeron que iban a trasladar un grupo. Sacaron a los osielistas y escaparon. Algunos fueron recapturados, pero no en su totalidad. Esta fue otra operación realizada con precisión.
- » “No les falló la estrategia. Esta es la primera ocasión cuando se sabe de un trabajo conjunto entre los Zetas y el cártel Arellano Félix.

Después de probar la participación de los Zetas con la indagación periodística, y de ser por ese motivo Heriberto Lazcano uno de los sospechosos de ordenar el crimen de Francisco Javier Ortiz Franco, ni este ni su jefe criminal fueron investigados por el atentado a la libertad de expresión. Lazcano cayó ante las balas de las Fuerzas Armadas en 2021, y en julio de 2024, Osiel Cárdenas Guillén, quien fue extraditado a los Estados Unidos, recuperó su libertad de acuerdo con los archivos del sistema penitenciario de la Unión Americana.

Mientras todos los sospechosos, vivos, muertos, encarcelados o participantes de la política mexicana gozan o gozaron de impunidad, el expediente del asesinato de Francisco Javier Ortiz Franco está extraviado, en la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada de la FGR, con las mismas 498 hojas que lo integraban en agosto de 2004, cuando la autoridad federal lo atrajo para su investigación. A 20 años del crimen, la herida sigue abierta, la impunidad vigente, y ni el periodista ni su familia han recibido justicia en un país que así va perdiendo sus voces críticas, en un México de gobiernos que cruelmente condenan a las víctimas del crimen al olvido, y a la sociedad al silencio.



Yohali Reséndiz

Fue durante más de 15 años reportera de Especiales en Grupo Imagen, que abarca: Excélsior TV, Reporte 98.5 FM, Imagen Informativa 90.5 FM, Excélsior, Exonline y Canal 3. Autora y responsable del blog Periodismo a toda prueba y presidenta de la Fundación Yohali Reséndiz. Ganó en 2013 el premio que otorga el Gobierno de la Ciudad de México por trabajos periodísticos relacionados con violencia en contra de personas de la tercera edad; en 2015 ganó el Premio México de Periodismo por dar con el paradero del feminicida de una joven universitaria y lograr su captura; en 2016 fue Premio Nacional de Locución; en 2017 obtuvo la Presea al Mérito Periodístico, en la categoría de Reportaje, por su denuncia de abuso sexual infantil en escuelas (Caso Matatena) otorgado por la Asamblea legislativa de la CDMX; en 2023 obtuvo el premio de periodismo por su denuncia vs el ex diputado morenista Saúl Huerta acusado de violación sexual. Actualmente es columnista en *Opinión 51*, colabora en varios medios nacionales y es Co conductora del programa Derecho Total que se escucha en varias ciudades de Estados Unidos. Es autora de 3 libros publicados por Penguin Random House Mondadori.

Es parte de los periodistas protegidos por el mecanismo de protección a periodistas por las diversas amenazas que ha recibido debido a sus denuncias periodísticas.

¿QUIENES AFIRMAN QUE EN MÉXICO SÍ HAY LIBERTAD DE PRENSA SE EQUIVOCAN?

Yohali Reséndiz



Desde el 2017 y según cifras de Reporteros sin Fronteras, México tiene el mayor récord de asesinatos y suma el 14% de todos los periodistas asesinados en el mundo por hacer su trabajo; eso sin olvidar a quienes han sido encarcelados, atacados o amenazados. Asimismo, ostenta la vergonzosa cifra del 95% de impunidad en todos los crímenes o amenazas a quienes informan, en donde los gatilleros y autores intelectuales no solo provienen de grupos delictivos sino de puestos de poder desde donde se intimida y censura a quienes investigan e incomodan con sus publicaciones. Apenas en el año 2023, en este país, ocho periodistas fueron asesinados y uno desaparecido.

Por supuesto, aceptar que la falta de políticas públicas y estrategias oficiales adecuadas en los tres niveles de gobierno mexicano para la prevención de amenazas, agresiones, incidentes o riesgos que enfrentan los periodistas y colaboradores de espacios informativos inhiben el pleno ejercicio al derecho de la libertad de expresión es frustrante y doloroso. Aceptar que se juega la vida por informar que México convulsiona y lleva varios años encaminado a ser un estado fallido es difícil. Aceptar que para muchos dueños de un medio de comunicación que depende de la publicidad siempre será más importante conservar o pactar nuevos acuerdos económicos con el poder, que respaldar y proteger a sus periodistas junto al contenido que aportan, algo así como “El que paga manda”, y en el que los recursos humanos valen menos que el recurso material, es indignante. Aceptar que se tiene que sobrevivir al ataque judicial y político, o a la cloaca mediática, cuando la información expone a los poderosos, es inaceptable. Aceptar que se tiene que lidiar con un cardumen de bots echados a la web dispuestos a insultar y degradar —práctica aberrante en crecimiento de los gobiernos—, al periodista, quien lo único que ha hecho es investigar y documentar, y cuya voz crítica quiere ser acallada, es el riesgo.

Guste o no, son los periodistas lo que a base de organización construyen paso a paso la historia del país. Así que, si se sobrevive a un ataque —el que sea—, la vida, el entorno y la integridad personal cambiarán. El episodio impactará en todos los aspectos del profesional, comenzando por el psicológico. En los casos que dolorosamente culminan con el asesinato del o de la periodista, el ataque también lo sufren las víctimas colaterales: familia, amigos. Y, claro está, el agravio es para la opinión pública de lo que se expuso periodísticamente —si acaso dio tiempo para ello.



¿Por qué se asesina a un periodista?

Esta es una pregunta para la cual seguramente existen muchas respuestas y todas tienen su dosis de razón y verdad. Quienes somos parte de este gremio sabemos que la razón más poderosa es: incomodar. “México es uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo” es una frase indolente que solo adorna los discursos y también las notas de quienes escriben cuando un colega es asesinado o desaparecido; y, más allá de eso, solo se encuentra el olvido y la indiferencia, porque para la mayoría: “*The show must go on*”.

Los delitos que se comenten contra las y los periodistas mexicanos van encaminados a su exterminio: secuestro, desaparición, asesinato. Lo inaceptable es cuando la autoridad de turno busca minimizar la gravedad del asunto, e interpreta el crimen como pasional (en el caso de las mujeres) o sencillamente lo borra (en el caso de los hombres).

¿Cuál es realmente el compromiso del estado mexicano con las y los periodistas?

Por lo que se investiga, su máximo es otorgar medidas, muchas veces ineficientes y absurdas, como el mecanismo de Protección Federal a Periodistas adscrito a la Secretaría de Gobernación, cuya misión es proteger personas defensoras de derechos humanos y periodistas a través de medidas votadas que un grupo de especialistas decide otorgar, aunque en los seguimientos de los beneficiarios quienes tienen la responsabilidad de ampliar alguna medida ni siquiera han respirado dentro del ejercicio periodístico.

Junio 2024

Tijuana

Es jueves, el calendario con cuadros de madera marca el número 27 del mes de noviembre de 1997. Ese día marcaría al periodismo que denuncia la corrupción del gobierno mexicano y su eterna relación con el narcotráfico. José Jesús Blancornelas, director del prestigiado semanario Zeta con sede en Tijuana viaja a bordo de su camioneta Ford Explorer roja, cuando un vehículo verde lo obliga a hacer alto total. Una tercia de hombres descarga sus armas y al mismo tiempo, Luis Valero, guardaespaldas de Blancornelas, le ordena tirarse al piso cuando siete asesinos le disparan a quemarropa.



Pum, pum, pum, taca taca taca, pum, pum, tacataaaaa y luego el silencio, para abrir paso a las sirenas ensordecedoras de la siempre tardía llegada de la policía. Los curiosos se acercan, los paramédicos llegan, las primeras patrullas reconocen la magnitud de la escena: atentan contra un periodista. Minutos después, los socorristas dan el parte: el cuerpo de Luis Valero está sin vida. Jesús Blancornelas aún respira. La noticia corre como pólvora, pues Blancornelas es de los periodistas más respetados entre los periodistas respetados, simplemente porque se definió temprano: postura independiente y crítica implacable al gobierno.

Blancornelas sobrevivió al ataque y decidió continuar con el oficio periodístico por el camino de la independencia, aunque seguramente en algún punto se enfrentó con la difícil decisión de dejar que el ejército cuidara de él y de su familia, así como a sus tres principales redactores. A partir de ese ataque, cada mañana Jesús Blancornelas se colgaba un chaleco antibalas y una pistola Beretta calibre .38

Tras 9 años de impunidad para los atacantes del periodista y su guardaespaldas, Luis Valero, el 23 de noviembre de 2006, el respetado periodista José Jesús Blancornelas murió de complicaciones médicas por cáncer de estómago en Tijuana

Días antes de su emboscada, Blancornelas había expuesto una vez más al poderoso cártel de los hermanos Arellano Félix. Imposible no escribir que, 9 años antes, Héctor Félix Miranda, cofundador del hasta hoy semanario Zeta, también había sido eliminado en una emboscada.

Veracruz

“Me asesinaron a mi madre...”

¿Cuál sentimiento afloraría en usted si esa frase fuera suya?

En nuestro país, hay una mujer periodista y fotógrafa de nombre María Fernanda de Luna Ferral, cuya historia es aterrador. Luego de muchas horas oscuras, ella tuvo que retomar los hilos de su vida, cuyo destino reescribieron otros sin ningún derecho. Su Madre, María Ferral Hernández, directora y periodista del Diario Quinto Poder, en Papantla, Polaca Totonaca en Veracruz, fue asesinada. Cada 30 de marzo, aniversario luctuoso de su madre, aparecían vehículos sospechosos con personas dentro y merodeaban los lugares habituales, el ronroneo de las motocicletas le recordaban que todavía no estaba en paz y a salvo. Por ello dejó de denunciar; por ello renunció a hacer público lo que los corruptos hacen en su estado; por eso dejó de investigar periodísticamente temas de fondo en su lugar de origen. En su lugar, escribía letras..., frases..., historias, sí, importantes, pero sobre la cultura o el deporte.



Aun así, el domingo 24 de mayo, en el municipio de Gutiérrez Zamora, al norte del estado, antes del mediodía, un grupo armado disparó contra el vehículo en el que ella viajaba protegida por los escoltas que le asignó el Gobierno del estado tras el asesinato de su madre. Testigos narran que fueron los escoltas quienes repelieron la agresión, mientras ella escapaba de sus agresores. Horas más tarde, en una carta pública enviada al presidente Andrés Manuel López Obrador y al Gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García, expresaba: “Gracias a Dios y a un gran Ángel que me cuida pude salir junto con mis escoltas ilesos de este atentado. Reitero mi petición de que se haga justicia por el asesinato de mi madre para que los responsables se encuentren tras las rejas, pues temo por mi vida y la de mi familia cercana”.

María Ferral Hernández, investigaba secuestros y desapariciones forzadas en la región a menudo imputados a la policía local. Desde entonces, la policía judicial de Veracruz ha detenido a varios involucrados y acepta que el crimen estuvo vinculado con su labor periodística.

Morelos

El reloj marcó las 5:30 horas del 20 de febrero de 2019. La noticia corrió como pólvora: Samir Flores, señalado como uno de los líderes del Frente de Pueblos en defensa de la tierra y aguas en Morelos, opositor al proyecto de la termoeléctrica en Amilcingo perteneciente a Temoac, Morelos, y uno de los fundadores de la radio comunitaria en Amilcingo, la cual se inaugura en el 2013 con un comunicado acerca del gasoducto, es asesinado.

“No entiendo que sucedió, aquel día él se dirigía como todos los días a su programa de radio”, recuerda Evelia, amiga de Samir:

Desde el año 2019 y hasta más o menos mayo de 2021 comenzaron a ocurrir muchas cosas que hoy sabemos que estaban ligadas a su asesinato. Samir y varios compañeros de lucha estaban siendo hostigados, agredidos, incluso fueron asaltados. Samir y los compañeros hablaban de que había personas sospechosas afuera de su domicilio y se estacionaban vehículos no identificados como parte de la comunidad. Había un par de nombres que resonaban mucho en contra de las agresiones: Cártel Guerreros Unidos y Cártel Jalisco “Nueva Generación”.

La fiscalía General del Estado de Morelos documentó dos amenazas, seis incidentes y una agresión, además de varios intentos de cancelar el Proyecto Integral de Morelos; interés del presidente López Obrador, ya que, si bien el acueducto había sido terminado, el proyecto no había arrancado, por lo que las protestas no cesa-



ron, el plantón de la Asociación de Usuarios del Río Cuautla (Asurco) no se interrumpió, y los amparos terminaban en suspensión.

Samir Flores Soberanes denunciaba en su programa de radio que hubo una reunión integrada por el presidente López Obrador; el Gobernador en Morelos, Cuauhtémoc Blanco; Manuel Barlett, director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con Rogelio Plascencia, presidente de Asurco. Todos creemos que ahí comenzó el riesgo, así como las amenazas contra quienes nos oponíamos al proyecto. Organizarnos nos expuso, afectábamos intereses políticos, económicos y sociales.

Muchas veces lo platicamos, e incluso comenzó a mermar en el grupo nuestra labor. Lo que ocurría no eran hechos aislados, sino amenazas de muerte. Y nos volvimos más cautelosos, más restringidos es nuestras acciones.

La vulnerabilidad estaba a flor de piel. De repente, salíamos de nuestras casas y se escuchaban detonaciones. Las reuniones eran con más sigilo y comenzamos a organizar la seguridad de nuestra comunidad; y ni siquiera denunciábamos algunos actos que sentíamos como represivos, por temor y desconfianza hacia la autoridad.

Nos convertimos en presas fáciles y recuerdo que hasta los desplazamientos se convirtieron en la prueba elemental de volver con vida a casa. "JC" y "S" corrían un mayor riesgo que nosotros, los activistas, pues ellos son periodistas comunitarios. Samir, ellos, nosotros, nos estábamos exponiendo por la defensa de la tierra y nuestro territorio, nuestro derecho de no permitir un proyecto que era perjudicial. En poco tiempo, ya nos tenían identificados; y nos abrumaba que no hubiera la capacidad para sentirnos seguros y seguros. No teníamos una comunicación confiable.

El miedo siempre nos acompañaba y teníamos una razón: la lucha. Los micrófonos usados por Samir para comunicar lo que íbamos descubriendo y compartirlo nos paralizó, cuando a Samir Flores, nuestro compañero activista y periodista, nos lo mataron.

Baja California

En 2017, desde un número desconocido, un mensaje a su chat detona la intranquilidad de un periodista en Baja California*. En la foto se aprecia un arma conocida como cuerno de chivo, collares de santería, pistolas de alto calibre y una botella que parece ser de bebida alcohólica.

El periodista se comunica al número y escucha del otro lado de la línea: "Soy el jefe de la plaza, cuánto quieres semanal y dejas de publicar detenciones. Tendrás un sueldo, te irá muy bien, pero requiero que hagas una nota sobre el hartazgo de la gente con la Marina y a partir de ahí, te comienzo a pagar".



El periodista negoció su paz: “No aceptaré ningún dinero, no quiero ningún problema con nadie. Ya no publicaré lo que les afecte”. El sicario renegó: “Quita esa nota sobre la sentencia a dos amigos detenidos con armas, ¿te parece?”.

Los días pasaron y el periodista recibió otro mensaje: “Publica esto... [el contenido del mensaje era exponer a un hombre e implicarlo con la Marina]”. Nuevamente el periodista se negó y reafirmó: “Ya te dije que no quiero problemas”. El sicario respondió: “No te estoy pidiendo un favor. Te estoy diciendo que lo hagas público, periodista”.

El narco se impuso, y fue tal la presión que el periodista decidió salir de casa, dejar su empleo y, claro, sus amores.

***He decidido omitir su nombre para no afectar su vida actual, decisiones y circunstancias.**

Ciudad de México

Terra Networks, la miró nacer como productora, pero en “*Multimedios Radio*” condujo programas noticiosos. En 2006, dio rostro a “*Telediario Nocturno Fin de Semana*”; y, en “*Telediario Exprés*”, durante 7 años, realizó una dupla junto con el arquitecto Héctor Benavides, que les valió el reconocimiento de ser el noticiero con mayor rating en la cadena regiomontana. Fue fundadora de Milenio Televisión, grupo al que perteneció durante 20 años y donde ejerció como titular en su versión nocturna, desde 2014 hasta principios de este 2024. En “Canal 6”, también fue titular del espacio de noticias de Ciudad de México. Actualmente tiene uno de los informativos con mayor audiencia en Radio Fórmula. Se llama Azucena Uresti y también, por hacer su trabajo, ha sido amenazada.

El 9 de agosto de 2021 aparece una publicación de alerta en la red social Twitter “X”. Se trata de un video en el cual varios sujetos vestidos de negro con pasamontañas y erigiendo armas largas amenazan a la periodista Azucena Uresti, entonces conductora de Grupo Milenio. El grupo armado se identifica como parte del Cártel Jalisco Nueva Generación, organización criminal mexicana dedicada al narcotráfico y tráfico de armas. La organización es considerada como uno de los grupos delictivos más peligrosos en México y el principal rival del Cártel de Sinaloa. Fue creada en 2007 como brazo armado bajo el nombre de los “Mata Zetas”; y, hasta su independencia a partir de 2011, liderada por quien le envía el mensaje a Azucena: Nemesio Rubén Ocegüera Cervantes, conocido como “El Mencho”, narcotraficante mexicano, uno de los capos más buscados en México y Estados Unidos, por quien se ofrece una recompensa de 10 millones de dólares por información que conduzca a su arresto o condena.



El video fue expuesto públicamente y pronto fue viralizado, lo que dejó a Azucena un mensaje claro: “Donde sea que estés, voy contigo y te haré que te comas tus palabras, aunque me acusen de feminicidio”.

Yo representante del Cártel de Jalisco Nueva Generación, me dirijo directamente a noticia Milenio. No estoy en contra de la libertad de expresión, pero sí de quien me tira a mí directamente. Porque les están agarrando dinero a las autodefensas. Bueno, que así se hacen llamar El Abuelo, Las Viagras e Hipólito Mora, que son narcotraficantes que se escudan en camisetas de autodefensas.

No creo que el gobierno no se dé cuenta de que no son autodefensas, por el tipo de armamento que traen y porque me mandan a hacer monstruos que salen en alrededor de 100 mil dólares, precio que es incompetente para cualquier autodefensa. Siendo que son narcotraficantes, bueno si así se les puede llamar, ya que son cobra cuotas, ya que no les ajusta lo que sacan del narcotráfico para solventar sus gastos. Y ustedes, Milenio, les están recibiendo dinero a esa cobra cuotas, secuestradores y extorsionadores. Lo único que les digo es que sean parejos y no se la guíen para un solo lado, no acarreen ustedes con problemas que no les corresponde, porque nunca le he pegado a ningún noticiero, porque nunca me habían tirado a mí directamente.

Pero esta señorita, bueno, si se le puede llamar señorita, Azucena Uresti. Porque las mujeres que viven de su cuerpo lo hacen con orgullo y no se escudan atrás de una televisora y noticiero, para agarrar dinero y hacia ellos mis respetos. Pero a ti, Azucena Uresti, una cosa te hago saber, no seas pendeja y bájale de huevos, porque te aseguro que, si no le bajas de huevos y sigues tirándome, te lo aseguro que donde sea que estés, voy contigo y te haré que te comas tus palabras, aunque me acusen de feminicidio, porque no me conoces.

Aquella noche la periodista Uresti dijo lo siguiente en su emisión vespertina, de la que era titular:

Esta mañana un grupo presuntamente del crimen organizado emitió amenazas en contra de varios medios de comunicación y directamente contra mi persona por el trabajo que realizamos en Michoacán. Sin dejar de lado lo que esto signifique, mi intención de mencionarlo en este espacio es sobre todo agradecer a todos los compañeros, colegas, muchos amigos y a ustedes que ven o escuchan algunos segmentos de los espacios en los que participo, los que encabezó. Les agradezco su solidaridad, apoyo y cariño. Nobleza obliga, gracias también a las autoridades y al mecanismo de protección a la libertad de expresión por su pronta respuesta, al apoyo de colegas y otros medios de comunicación incluidas las dos casas donde me



desempeño, Multimedia y Grupo Fórmula. Gracias también a Proceso, TV Azteca, la Asociación Interamericana de Prensa, El Universal, Televisa, grupo Imagen, El Sol de México, El Heraldo, La Silla Rota, Publimetro, Animal Político, Debate, la Asociación Central de Editores de Noticias, Eje Central, El Servicio especial de la Mujer, El Economista, Vanguardia, Político Mx, quienes han firmado un comunicado en el que expresan: “Rechazamos de manera enérgica las amenazas de las que han sido objeto compañeras y compañeros de medios de Televisa y El Universal por parte de grupos inconformes con las coberturas periodísticas sobre el conflicto de Michoacán, en particular, la periodista Azucena Uresti, a través de las redes sociales. Los grupos que lanzan esta amenaza saben que pueden hacerlo por la impunidad que gozan”.

“Siempre con los equipos que encabezo”, dijo la periodista, “buscamos los equilibrios de cada una de las informaciones que aquí presentamos. Así seguiremos, sin sesgos, con datos y hechos precisos que den cuenta de lo que pasa en el país. Seguiremos haciendo nuestro trabajo como hasta ahora”.

Azucena, como muchos otros, continúa haciendo lo que le toca.

Estado de México

Por razones de seguridad omitiremos el nombre del medio de comunicación y los nombres de quienes realizan de forma semanal y anónima, desde hace más de 15 años, información relacionada con administraciones públicas, a través de una página web y de Facebook.

Nunca en la historia de ese portal habían recibido amenazas, y menos desde tres perfiles diferentes: Gabriela “C”, Sergio “A” y Martín “S”. Cabe mencionar que uno de los perfiles utilizó la foto que uno de los administradores del medio de comunicación utilizaba entonces como foto de perfil en su móvil (whatsapp).

Las amenazas se leían: “Vives en ***, Municipio de ***, casa ***, estás bien ubicado HDTPM te va a cargar la V por tratar de causar caos en varios municipios”. “Sabes bien la madrina que te va a tocar por provocador ya te tenemos bien ubicado”. “Ya sabemos quién eres HDTPM y te vamos a dar en tu madre solo provocas y quieres desprestigiar a los municipios”.

Los agresores conocen la manera de operar de los reporteros. Muchas veces se tiene contacto directo con ellos, y la misma policía es informante de los autores intelectuales. La creación de perfiles falsos como mecanismo de destrucción contra los periodistas es algo cotidiano. La exposición de funcionarios abusivos del poder desata una furia que puede derivar en agresiones físicas o psicológicas. Muchas veces



las denuncias no sirven de nada, solo van acumulando de hojas una actualización de hechos en las denuncias, pues casi siempre la policía no defiende a los periodistas.

Ciudad de México

Luis Ángel “N” cuenta con antecedentes penales. Ha sido identificado como integrante de “Los Buitres”, parte del grupo de choque de “Los Claudios”, quienes asisten a marchas del gobierno capitalino; asimismo, como uno de los agresores en contra de estudiantes de la UNAM, en la marcha que tuvo lugar en septiembre de 2018, en Ciudad Universitaria. En 2014, fue recluso en el Centro Preventivo y de Readaptación Social de Tlalnepantla, Estado de México, por portación ilegal de arma y reingresos por robo de vehículo, posesión de estupefacientes y alteración del orden en vía pública. En 2019, fue vinculado como el agresor del periodista Juan Manuel Jiménez Castillo, colaborador del canal *ADN 40* perteneciente a *TV Azteca*, así como de *MVS Noticias* y *Radio Exa FM*.

Lo que ocurrió “al aire” en cadena nacional durante la marcha realizada el día 16 de agosto de 2019, donde cientos de mujeres se manifestaban en contra de la violencia sexual y los feminicidios, con exigencia de justicia para víctimas que fueron violadas sexualmente presuntamente por policías, es el vil retrato de lo que enfrentan los periodistas.

El uso de las redes sociales sirvió como plataforma de convocatoria y las participantes se reunirían en la glorieta de los insurgentes en dirección hacia la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. Por la importancia del reclamo contra la autoridad, varios medios de comunicación nacionales enviaron a reporteras (mujeres) para dar cobertura. Y, además, acudió Juan Manuel Jiménez Castillo en nombre de *ADN 40*.

Mientras avanzaba la marcha, Juan Manuel Jiménez Castillo hacía enlaces en vivo y fue en un corte televisivo cuando varias asistentes le aventaron el contenido de una cubeta de pintura en la espalda. Sin embargo, Juan Manuel continuó con su trabajo reporterial. En los siguientes enlaces en vivo para la televisora quedarían registrados los insultos e intentos de agresión por parte de quienes “exigían justicia para otras personas”. Entonces, en pantalla, un sujeto de identidad en ese momento desconocida, vestido con playera blanca y pantalones de mezclilla, se acercó a Juan Manuel y le dio un puñetazo en el rostro. Juan Manuel cayó al piso inconsciente por algunos minutos.

Cuando el camarógrafo que acompañaba a Juan Manuel se dio cuenta de esta agresión, que pudo registrar para la historia del rosario de violencia que enfrentan los periodistas, intentó seguir al sujeto con su cámara, pero lo perdió entre la multitud. Al regresar al lugar en el que Juan Manuel había caído inconsciente, el camarógrafo mostró a su compañero tirado en el piso (aún sin conciencia), rodeado y agredido verbalmente por algunas mujeres de la manifestación, mientras le arrojaban diamantina.



La denuncia por la agresión fue interpuesta ante el ministerio público con la terminación 156/08-2019, en la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. Un día después, ya en audiencia de juicio oral, uno de los familiares del agresor decía en un tono amenazador, precisamente para que el periodista lo escuchara: “Ya valió verga... nos la va a pagar de otra manera”.

El C. Luis Ángel “N” recibió prisión preventiva, pero en las redes las imágenes de algunos familiares del periodista comenzaron a compartirse y a compartir su temor e incertidumbre por la vida del periodista.

Mexicali, Baja California

La conferencia fue anunciada el 23 de marzo de 2023. El periodista y columnista mexicolense Cristian Torres, autor de la columna semanal “El Radiador”, que se publica en varios medios de comunicación, denuncia mordaza, intimidación y censura en su contra.

A Torres, uno de los periodistas más leídos y críticos de la región, lo acompañan integrantes de la Red de Periodistas de Mexicali. Ante diversos medios, Jorge Heras, en representación de esta agrupación, resalta que el periodista Torres ha sido denunciado por la vía penal, ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado (FGE).

¿Pero cuál es el delito del periodista Torres? Una columna de opinión de Christian Torres en contra de Marina Ceja Díaz, titular de la Fiscalía y su aspiración de participar como nueva Magistrada Electoral de Baja California, siendo que fue descartada como aspirante por el Senado. La columna de Christian Torres advierte la cercanía entre la fiscal Ceja Díaz y el magistrado Jaime Vargas Flores, actual integrante del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California (TJEB).

¿Cuál es, entonces, el delito? La respuesta es: ESCRIBIR e INFORMAR.

Así, una vez más, atestiguamos el abuso de poder contra un periodista. Entre las medidas cautelares dictadas, Christian Torres fue notificado de que su columna de opinión debía ser retirada. “Mi postura”, dijo, “en lugar de callar, será hacer mi trabajo como lo he hecho en los últimos 18 años de mi vida, enfrentar el proceso penal y cualquier otro que venga de decir la verdad”.

¿Cuántos periodistas como él enfrentan hoy denuncias penales que buscan silenciarlos? ¿Cuántos? Las denuncias penales son otra manera de asesinar a los periodistas, de torturarlos, de agotarlos anímicamente hasta que aprendan la lección: “No vuelvas a exhibir a quienes están en el poder”.



Tres meses después, la agresión fue captada en video gracias a las cámaras de seguridad de los vecinos del periodista Christian Torres. La noche del 30 de junio, unos sujetos llegaron hasta su domicilio, identificaron su automóvil y uno de ellos le lanzó un objeto para romperle los cristales. No hubo robo solo el mensaje contra el periodista. Otro mensaje más para amenazarlo, intimidarlo y hostigarlo.

Guerrero

A mi padre...

—Pali, ¿Qué pasó?

—Yamil, mataron a mi papá, está muerto aquí afuera de la puerta.

—¿Cómo?

—Le dispararon.

A las 6:45 am del lunes 25 de abril de 2016, mi hermana me dio la trágica noticia del asesinato de mi padre. “Pacheco cayó... el sistema lo mató”. El sistema podrido que impera en México desde hace más de 14 años. El sistema que desaparece y asesina a normalistas, fotógrafos, defensores de los bosques, luchadores sociales y que echó a perder toda una generación de jóvenes. El sistema que no investiga y omite la justicia para vivir en la impunidad*.

“Una de las líneas de investigación en el asesinato del periodista Francisco Pacheco Beltrán son las publicaciones que el periodista realizaba sobre grupos delictivos”, dictó la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guerrero. Sin embargo, quienes conocían bien la pluma de Pacheco Beltrán saben que esa información no es precisa. La línea periodística de Pacheco Beltrán no era escribir contra grupos del crimen organizado y los cercanos sabían que la presidencia municipal ordenó que no hubiera ningún ejemplar de “El Foro de Taxco” ni de “El Foro del Diario”, por lo que procedieron a enviar grandes bolsas negras para que todos los ejemplares fueran depositados ahí.

***Yamil Ali Pacheco Romero es hijo de Francisco Pacheco Beltrán. Es también periodista freelance en El Foro de Taxco e Imagina Periódico (Taxco, Guerrero). Desde marzo de 2020 es beneficiario del “Programa municipal de acogida temporal Barcelona protege a periodistas de México” del Ayuntamiento de Barcelona.**

Cancún

José Guadalupe Chan Dzib, reportero del semanario digital Playa News aquí y ahora era experto en noticias policíacas. A principios del 2018, un par de notas le valieron amenazas, cosa que le informó al periodista Rubén Pat Caiuch, Director del semanario digital Playa News, su jefe. “Lo que sabemos es que él ingresa a un bar y lo iban



siguiendo. Él mismo se lo comunica a unos policías de la zona. Cuando los malandros se dieron cuenta de que había presencia de policía desaparecieron. José Guadalupe se confía y la sigue en otro bar conocido como “La Baticueva” del municipio de Felipe Carrillo Puerto y es ahí donde lo cercan y lo matan”.

La noticia se esparció: “El periodista José Guadalupe Chan Dzib fue baleado la noche de este viernes en un bar en el estado de Quintana Roo, en el sureste del país”. Sin embargo, las autoridades no han confirmado si su muerte está relacionada con su labor profesional. A pesar de que la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) condenó “el asesinato” en un comunicado, lo destacable es que el organismo aseguró tener información sobre amenazas recibidas por el periodista y dijo que, a pesar de que lo comunicó a las autoridades, no se adoptaron para él medidas de protección”.

El machote que utilizan los gobiernos para estas pérdidas fue sacado y así el Gobierno del Estado se comprometía a una investigación para determinar las causas detrás de su muerte. Reiteraba, además, “su respeto a la libertad de expresión y el combate a la violencia para recuperar la tranquilidad perdida”.

Aún no se cumplía ni el mes del asesinato de su colaborador, cuando el periodista Rubén Pat Caiuch, director del semanario digital Playa News, denunció que había sido víctima de una detención arbitraria por parte de policías municipales del ayuntamiento Solidaridad en Quintana Roo. Para entonces, Pat Caiuch había publicado información en la que señalaba a funcionarios de Playa del Carmen presuntamente involucrados con miembros de la delincuencia organizada, varios días después.

El periodista había compartido que trabajaba con miedo, pues había recibido amenazas directas por WhatsApp: “Te estamos esperando perro, culo te va a zer falta, perro, perro”; y solicitó las medidas urgentes de protección del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. No obstante, las medidas no fueron suficientes. También se pudo constatar que informó a Reporteros Sin Fronteras (RSF) y denunció que sus medidas de protección eran insuficientes.

Pat Cahuich dedicó días enteros a solicitar apoyo de los gobiernos de Quintana Roo y de Playa del Carmen. El GPS que le otorgó el mecanismo de Protección a Periodistas y la vigilancia especial a su domicilio fueron insuficientes, los patrullajes tenían la consigna de hacer rondines en torno a su vivienda y tocar una vez la corneta. Pat Cahuich había denunciado golpes y tortura por parte de policías municipales; y, en 2017, fue detenido arbitrariamente, amenazado y torturado por miembros de la policía municipal de Solidaridad, Quintana Roo, días después de que publicara información sobre los vínculos entre funcionarios y grupos criminales locales.



Al menos hubo 3 carpetas de investigación por los delitos de abuso de autoridad, amenazas y lesiones, pero ninguna instancia de poder le dio la seriedad que correspondía, ni las denuncias fueron atendidas a tiempo. Pat Cauich también declaró que salía de la cobertura de un evento de la CROC a bordo de su motocicleta. Una patrulla lo detuvo y le gritaron que “ya se lo había cargado la madre”. Lo esposaron y lo subieron a la patrulla, donde lo golpearon y le advirtieron que “sus jefes” habían ordenado ese aviso, porque “ya los tenía hasta la madre con sus notas”.

25 días después del asesinato de su colaborador, el periodista Rubén Pat Cauich fue asesinado, el 24 de julio de 2018, en Playa del Carmen, Quintana Roo, en el bar “ARRE”, donde recibió seis disparos.

En su página de Facebook, la fiscalía general del Estado de Quintana Roo publicó que investigaba el caso dentro de la carpeta de investigación 92/2018 sin un solo resultado desde entonces. La fiscalía general de la República atrajo el caso y las investigaciones siguen abiertas, también sin un solo resultado.

CDMX

Las amenazas en contra de la periodista Anabel Hernández iniciaron en el año 2008, luego de publicar los antecedentes penales del entonces Coordinador General de Inteligencia para la Prevención del Delito de la Policía Federal, Luis Cárdenas Palomino. Fue en el año 2009, cuando publicó su libro, *Los Cómplices del presidente* y un artículo muy leído sobre los vínculos del cártel de Sinaloa y bienes del entonces Secretario de Seguridad Pública Federal, Genaro García Luna, quien amenazó de muerte a la periodista.

Anabel Hernández ha sido una periodista dedicada a publicar distintos libros y artículos relacionados con el abuso de poder de funcionarios federales e integrantes de la delincuencia organizada, por lo que siempre se encuentra en el ojo del huracán con amenazas latentes y en un riesgo permanente.

Oaxaca

Junio de 2021

Meses antes, el periodista Gustavo Sánchez había recibido amenazas por Messenger. Era mediodía cuando manejaba una motocicleta y su hijo adolescente ocupaba el asiento trasero. Recibieron, entonces, una ráfaga de disparos que hizo levantar el vuelo intempestivo de cientos de palomas en Santo Domingo Tehuantepec.



El periodista fue privado de la vida por sujetos desconocidos que lo interceptaron, mientras circulaba a bordo de su motocicleta en compañía de su hijo, por un camino que comunica las localidades de San Vicente Mazatán y Morro de Mazatán, en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec, en el Estado de Oaxaca.

La omisión e ineficacia de las autoridades locales y federales para brindarle protección a través de investigaciones diligentes y un esquema de protección adecuado y efectivo al periodista Sánchez facilitaron todo para que sus agresores, cobarde e impunemente, lo privaran de su vida con su hijo como testigo, quien recibiría también amenazas de muerte.

El esquema de protección con el que contaba el periodista al momento de su asesinato no fue suficiente. Una vez más la negligencia del estado proporcionaba la seguridad a los agresores para eliminar a quien les estorbaba o incomodaba con sus publicaciones. Fueron 17 las ocasiones en que el periodista Gustavo Sánchez recurrió al gobierno para solicitar ayuda; y 17 las veces que recibió un silencio ensordecedor mientras enfrentó al menos cuatro atentados.

Luego de su asesinato, en junio de 2022, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la recomendación No. 121/2022 sobre el caso de Violación a los Derechos Humanos, a la seguridad jurídica y a la legalidad, por falta al deber de debida diligencia, así como incumplimiento al deber de cuidado de las víctimas colaterales y del propio periodista.

Tres años después, el estado de Oaxaca ofreció una disculpa pública como medida de reparación integral de las víctimas de libertad de expresión por el caso del periodista oaxaqueño Gustavo Sánchez Cabrera—Oaxaca es el tercer estado del país que ofrece una disculpa, junto a la disculpa pública para la periodista Lydia Cacho, quien fue víctima de tortura, y el comunicador de Sonora, Alfredo Jiménez Mota, desaparecido hace 17 años.



José Carlos Nava Vargas

(Gómez Palacio, Durango, México, 1972)

- » Tiene estudios de Comunicación por la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC), Unidad Torreón.
- » En 1998 inició su trayectoria como reportero en campo, productor de contenidos informativos y colaborador editorial en medios de comunicación de La Laguna.
- » Forma parte de la primera generación de la Maestría en Periodismo y Asuntos Públicos por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
- » Cuenta con una Especialidad en Política y Gestión de la Evaluación Educativa por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) México.
- » Es autor de *La tropa del silencio. Memorias periodísticas desde un campo de batalla* (UAdeC, 2019), libro narrativo sobre periodismo de máximo riesgo en la Comarca Lagunera de Coahuila-Durango y el norte de México.
- » Desde marzo de 2020 es integrante honorario de la Asociación de Comunicadores Sociales Periodistas de Sucre (ACPS), República de Colombia.
- » Obtuvo el Premio Estatal de Periodismo Coahuila 2021 por haber presentado el mejor trabajo periodístico en web mediante el reportaje de investigación *Folio 140: el rastro perdido del primer caso de coronavirus SARS-CoV2 en personal del IMSS Torreón*.
- » Es coautor y productor general del documental *Convulsiones: memorias de una guerra por La Laguna (2019)*.
- » En la actualidad se desempeña como conductor del noticiario vespertino Heraldo Noticias Laguna (104.3 FM); es coordinador de la Licenciatura en Comunicación en la Universidad Iberoamericana Torreón y, en esa misma institución, forma parte de la quinta generación del Doctorado en Investigación de Procesos Sociales.

**CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE RIESGO
Y LAS DINÁMICAS DE AGRESIÓN PARA
PERIODISTAS Y PERSONAL DE PRENSA
EN LA COMARCA LAGUNERA:** Entre el período de la
necromáquina y el del autoritarismo democrático

José Carlos Nava Vargas



Contexto geográfico del estudio

Ubicada en el suroeste de Coahuila y el noreste de Durango, la Comarca Lagunera es una región interestatal conformada por 16 municipios: cinco del estado de Coahuila—Torreón, Matamoros, San Pedro de las Colonias, Francisco I. Madero y Viesca—, y once del estado de Durango—Gómez Palacio, Lerdo, Tlahualilo, Mapimí, San Pedro del Gallo, San Luis del Cordero, Rodeo, Nazas, Cuencamé de Ceniceros, General Simón Bolívar y San Juan Guadalupe (Factor Coahuila, 2022). En esta región viven un millón 683 mil 396 personas, que representan el 34.7% de la población total de Coahuila y Durango. Los centros poblacionales de Torreón, Gómez Palacio y Lerdo concentran 74.6% de los habitantes de la región (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020).

Una de sus características geográficas fundamentales se relaciona con su ubicación territorial neurálgica, una condición que la vuelve atractiva como centro logístico preponderante en el centro-norte del país para la distribución y circulación de mercancías legales e ilegales. Cabe mencionar que, en materia de peso económico y financiero nacional e internacional, en La Laguna se encuentran las sedes corporativas de dos de los consorcios lecheros más grandes del país: Industrias Lala y Chilichota. Asimismo, aquí se encuentra la planta del principal productor de plata en México y uno de los más importantes del ramo a escala global: Industrias Peñoles. En esta zona se localizan un cruce carretero nodal y una intersección ferroviaria y terrestre interoceánicas, las cuales interconectan a la capital del país con Ciudad Juárez y Chihuahua, así como el trayecto Matamoros, Tamaulipas-Mazatlán, Sinaloa (Nava, *La tropa del silencio. Memorias periodísticas desde un campo de batalla*, 2019).

Resumen

Este artículo tiene como propósito analizar los cambios en las condiciones de riesgo y las dinámicas de agresión contra periodistas y personal de prensa de la Comarca Lagunera. Ello, tomando como referencia el contraste entre dos períodos: uno, al que se le ha denominado el de la necromáquina, determinado por el influjo de la violencia criminal en condición de para legalidad (2007-2013); y dos, categorizado como el del autoritarismo democrático, el cual refiere al tipo de presión originada por prácticas semidemocráticas de gobiernos formalmente establecidos (2014-2024). La etapa inicial corresponde a la violencia que desatan sobre integrantes de los medios estructuras delincuenciales, en un entorno de inseguridad marcado por una guerra comunicacional, la emergencia de las guerras híbridas o de baja intensidad, el necropoder y la necromáquina, asociada a la letalidad impuesta por milicias



privadas o actores no estatales enfrascados en un conflicto territorial. Esta circunstancia inédita en la historia regional impulsó la propuesta de una categoría emergente para designar como residentes de guerra a los agentes sociales implicados en un proceso de información masiva.

En segunda instancia, el artículo se concentra en documentar el cambio en la identidad de los perpetradores y la lógica de los ataques. Entre el final de un ciclo y el inicio de otro, la transición refleja que el vacío dejado por las organizaciones del narcotráfico fue gradualmente ocupado por actores estatales vinculados a grupos del poder político local, cuyo perfil de coacción se inserta en formas y prácticas de corte autoritario.

1. Introducción

Uno de los elementos clave para entender la trayectoria expansiva de la violencia en México se encuentra en los efectos negativos de la Iniciativa Mérida (IM), un acuerdo bilateral de cooperación binacional México-Estados Unidos en materia de seguridad. Sus orígenes se remontan al año 2007, tiempo en que el entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) solicitó ayuda al gobierno del presidente George W. Bush, a fin de combatir el tráfico ilegal de armas y narcóticos (Grace, 2018). Desde la firma del acuerdo, hasta el cierre de 2018, se calcula que el gobierno mexicano recibió 2 mil 900 millones de dólares en ayuda desde Estados Unidos. Así, la IM enfatizó el financiamiento para la adquisición de equipo militar y priorizó el uso del Estado de Fuerza.

Sin embargo, esta no ha logrado superar dos de las principales fallas estructurales que permean al aparato de seguridad: la violencia generalizada y los circuitos de corrupción en el ámbito institucional. En ese marco, sobresalen dos aspectos: uno, el apoyo permanente a tácticas violentas en la lucha contra el crimen organizado; y dos, combatir fuego con fuego derivó en una escalada de homicidios dolosos. Si bien grandes capos han sido capturados, lo cierto es que las organizaciones criminales siguen operando y expandiendo su influencia (Grace, 2018).

Por otra parte, aunque fuera del esquema establecido por la IM (Forbes, 2021), la política de seguridad implementada por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) ha prolongado la inercia de sexenios anteriores, al profundizar legal y constitucionalmente la intervención militar en tareas de seguridad pública (Human Rights Watch, 2022).

Así, a lo largo del siglo XXI la práctica periodística en México se ha caracterizado como una de las profesiones de máximo riesgo en el ámbito laboral de los medios de comunicación y la producción de información de interés público. A consecuencia de su



labor informativa, entre 2000 y 2023, han sido asesinados 160 periodistas en el país (Centro PRODH, 2023). Durante 2022, mediante el registro de 11 ataques mortales, México ocupó el segundo lugar mundial en la relación de asesinatos perpetrados contra periodistas y personal de medios de comunicación. Esta incidencia solo se ubicó por detrás de un país actualmente en guerra con la Federación Rusa: Ucrania (12), reportó en su informe anual la Federación Internacional de Periodistas. De hecho, nuestro país concentró 40% de los 30 homicidios perpetrados en América Latina (AL) (Federación Internacional de Periodistas, 2023).

Se trata de una tendencia cuyos antecedentes se remontan a los años 2011 y 2017, con 10 y 13 asesinatos, respectivamente, lo cual coloca a nuestro país como el más peligroso de América Latina para ejercer el periodismo (Instituto Internacional de Prensa, 2017). Un año después, México apareció dentro de esta clasificación junto a Afganistán, como los dos países más peligrosos del mundo para realizar labores periodísticas (Instituto Internacional de Prensa, 2019).

Mediante su informe, *Violencia contra la prensa en México en 2023: ¿cambio o continuidad?*, la organización Artículo 19 (2024) presenta un registro documentado de 561 ataques contra la prensa en México durante 2023. De esta manera el cálculo de frecuencia emitido por la organización nos habla, en promedio, de una agresión cada 16 horas contra periodistas o medios de comunicación por ejercer sus labores informativas. El registro incluye la desaparición de Juan Carlos Hinojosa Viveros en Nanchital, Veracruz, así como los asesinatos de cinco periodistas a causa de un posible vínculo con su labor periodística: Marco Aurelio Ramírez Hernández (Puebla), Luis Martín Sánchez Íñiguez (Nayarit), Nelson Matus Peña (Guerrero), Jesús Gutiérrez Vergara (Sonora) e Ismael Villagómez Tapia (Chihuahua).

En relación con el total, intimidación y hostigamiento (22.1%), uso indebido del poder público, principalmente a través de la estigmatización y el acoso judicial (18.8%) y amenazas (17.8%) en las dimensiones física y digital integran las tipologías más recurrentes de coacción. Y, en suma, estas tres categorías concentraron 58.82% de los atentados contra la prensa mexicana el año pasado (Artículo 19, 2024). En ese sentido, Barragán (2024) concluye que la mayor parte de las presiones ejercidas contra la prensa mexicana provienen de funcionarios y políticos. En segunda instancia, aparecen policías y guardias de seguridad contratados por personas adscritas a algún puesto dentro del poder público. Bajo esa lógica, se determina que son las autoridades estatales el nivel de gobierno que más agrede a la prensa: 126 casos, que representan 43.9% de las agresiones, implican a la estructura del Estado mexicano. El registro revela que, en relación con las agresiones provenientes del Estado mexicano, el nivel estatal de gobierno estuvo involucrado



en 126 atentados contra la prensa (43.9%), el federal en 91 (31.7%) y el municipal en 70 (24.3%).

En cuanto a las coberturas de mayor riesgo, por su proporción de incidencia en relación con el conjunto de agresiones, sobresalen las inherentes a: corrupción y política (53.3%); seguridad y justicia (23.5%); y protestas o movimientos sociales (9.2%) (Artículo 19, 2024).

Mediante la documentación de 57 casos, la proporción de agresiones procedentes de la delincuencia organizada representa sólo 10.1% del total registrado. No obstante, desde un punto de vista cualitativo, la percepción de impacto cambia sustancialmente. En principio, estos grupos se encuentran vinculados sobre todo al rubro de amenazas (30 incidentes) y concentran la tercera parte de este tipo de agresión con respecto al conjunto. Cabe mencionar que en los cinco asesinatos contra periodistas registrados en 2023 hay indicios de una vinculación directa o indirecta de organizaciones criminales. Ello, sin perder de vista redes de complicidad que pueden extenderse a grupos políticos o estructuras locales de poder fáctico (Artículo 19, 2024).

Otro ángulo clave de la problemática guarda relación directa con el alto grado de impunidad inherente a las agresiones contra la prensa en el país. En ese punto se concentra el análisis conjunto de Amnistía Internacional y el Comité para la Protección de Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés). México es el país más peligroso del hemisferio occidental para periodistas y la ausencia de castigo es la norma prevalente. Según el Índice Global de Impunidad que el CPJ publica anualmente, México figura sistemáticamente entre los 10 países con el número más elevado de asesinatos de periodistas que continúan sin resolverse (Amnistía Internacional, 2024). De igual manera, el CPJ también ha observado que México sobresale en el mundo por tener el número más alto de periodistas desaparecidos. Sin embargo, ningún caso de periodistas con reporte de desaparición en nuestro país ha dado lugar a una sentencia condenatoria (Amnistía Internacional, 2024).

Por su parte, la Federación Internacional de Periodistas (2023) señala que, ante la ausencia de acción y voluntad política del Estado mexicano para afrontar la impunidad de los crímenes cometidos contra periodistas, el propio aparato de poder público representa un factor que agudiza la crisis de seguridad en los medios de comunicación. Por tal motivo, la organización exige adoptar una Convención Internacional en las Naciones Unidas, enfocada en proteger a periodistas y profesionales de los medios de comunicación.

En ese mismo sentido se ha pronunciado a escala global la Iniciativa de Justicia de la Sociedad Abierta (*Open Society Justice Initiative*). A partir de la elaboración



del informe *Atrocidades innegables* (2016) la Fundación examinó las razones por las cuales prevalece tan alto grado de impunidad en México, y determinó que el principal impedimento para la rendición de cuentas es la obstrucción política diseminada a múltiples niveles, según un mecanismo de colusión-corrupción llamado aquiescencia.

La impunidad ha sido una parte deliberada de la política del gobierno mexicano: los crímenes atroces han florecido, en parte, debido a la incapacidad de investigar y procesar de manera efectiva a los responsables, en especial cuando estos pueden ser funcionarios públicos. La impunidad se vuelve un enorme problema a medida que es más evidente que los crímenes cometidos por los cárteles de la droga se perpetraron en colusión con funcionarios gubernamentales corruptos. En México, la corrupción ha sido reconocida desde hace tiempo como endémica (Open Society, 2018, pág. 5).

En el caso de la Comarca Lagunera, entre los años 2007 y 2103, la inseguridad relacionada con una creciente incidencia de criminalidad de alto impacto se anexó al entorno de trabajo en la prensa. La cobertura de información por parte de periodistas, sin importar la fuente asignada, así como las labores del personal adscrito a los medios de comunicación, tendieron a desarrollarse bajo condiciones de máximo riesgo, cada vez más inciertas, hostiles e impredecibles. Los atentados y el aumento de la violencia criminal en la región establecieron una correlación entre sí, en la cual se gestó un modelo expansivo de intimidación en contra de personal indistinto de los medios locales de comunicación (Nava, *La tropa del silencio. Memorias periodísticas desde un campo de batalla*, 2019). En este orden de ideas, entre los años 2009 y 2011, se registraron oficialmente cuatro agresiones contra periodistas: un asesinato y tres secuestros de forma simultánea. En paralelo, tuvieron lugar seis atentados contra instalaciones de medios, 60% de los ocurridos en el estado de Coahuila.

El año 2013 refleja el período en que ocurrió la mayor cantidad de agresiones (nueve en total). En ese contexto fueron secuestradas cinco personas trabajadoras de *El Siglo de Torreón*, cuyas labores se encontraban al margen de toda función periodística. Además, las instalaciones del citado medio se convirtieron en blanco de tres ataques armados consecutivos. Un atentado similar se llevó a cabo frente al acceso principal del Grupo Multimédios-Milenio (Nava, *La tropa del silencio. Memorias periodísticas desde un campo de batalla*, 2019).

Por el contrario, después de 2014 y hasta la fecha, las lógicas de agresión nos hablan más de hechos relativos a agresiones verbales, intimidación, e incluso a formas de coacción más sutiles y de mayor sofisticación tecnológica. Estas se encuentran más orientadas a presiones inducidas mediante ataques en línea, intimidación psicoemocional y prácticas de violencia digital mediante redes socio digitales.



La secuencia introductoria nos muestra cómo en las fuentes de agresión contra la prensa en México pueden alternar períodos específicamente separados o simultáneos, en los cuales intervienen agentes del crimen organizado, actores políticos o grupos fácticos de poder local. Desde ese punto de vista, el planteamiento del presente artículo se concentra en exponer una aproximación conceptual del fenómeno de violencia contra la prensa en México, situando en el centro del análisis el caso de las agresiones públicamente documentadas en el espacio regional de la Comarca Lagunera. El orden secuencial de los ejes temáticos comprende aspectos relativos al fenómeno de las guerras híbridas, el poder de facto impuesto en el marco de la necropolítica y la necromáquina, las zonas de silencio y los regímenes políticos híbridos. En tal sentido, a lo largo de los apartados siguientes se expone una revisión del caso de La Laguna en relación con los ataques contra la prensa regional en los períodos 2007-2013 y 2014-2024; más adelante, se aborda la propuesta conceptual de periodistas y personal de medios residentes de guerra y; al final, se despliega un apartado de anexos para presentar las tendencias de violencia e inseguridad que ubicaron a esta zona interestatal de Coahuila y Durango como una de las más violentas de México y el mundo al finalizar el año 2012. Por último, se presentan cuatro relatos en primera persona de periodistas laguneros, cuyas coberturas transcurrieron en dicho contexto. Los testimonios son un extracto del texto narrativo *La tropa del silencio. Memorias periodísticas desde un campo de batalla*.

2. Hacia la integración de un perfil conceptual sobre la violencia contra periodistas y personal de prensa en México

2.1. La precuela conceptual de las guerras híbridas: Guerras de Baja Intensidad

Desde mediados de los años 1980, tomando como base la experiencia latinoamericana de la época y la proyección geopolítica neocolonial estadounidense emprendida por el entonces presidente Ronald Reagan, Gregorio Selser (1987) empezó a denominar Guerra de Baja Intensidad (GBI) a las estrategias de contrainsurgencia. Así se refería el autor a ciertas acciones que no corresponden a las lógicas de acción o disposición táctica propias de las guerras clásicas o convencionales.

El concepto comenzó a tomar impulso entre expertos y analistas militares a partir de 1981, al observar las particularidades reflejadas por el curso de conflictos bélicos en países como Afganistán, Líbano, El Salvador, Nicaragua y Angola (Selser,



1987). En esos casos, la caracterización del enfrentamiento armado guardaba más relación con la modalidad de una guerra encubierta. En estricto sentido, así se le llama a una guerra no declarada formalmente; aunque una guerra no declarada, no deja de ser, en sí misma, una guerra de facto.

Mediante el uso de una definición técnica, la GBI implica un uso limitado de fuerza para propósitos políticos, a fin de coaccionar, reprimir, controlar o defender una población. Ello implica el empleo de operaciones militares mediante fuerzas irregulares o incluso en contra. La disposición técnica puede conjuntar operaciones pacificadoras, terrorismo, contraterrorismo, operaciones de rescate y asistencia militar en condiciones de conflicto armado. “Esta forma de conflicto no incluye el comprometimiento prolongado en operaciones de confrontación con fuerzas regulares” (Selser, 1987, pág. 2).

De acuerdo con el Manual de Campo 100-20 del Ejército de los Estados Unidos, la GBI refiere a un enfrentamiento político-militar entre estados o grupos contendientes por debajo de la guerra convencional y por encima de la competencia pacífica entre estados nacionales. Puede involucrar luchas prolongadas de principios e ideologías y va desde la subversión hasta el uso de la fuerza armada. Asimismo, se desencadena por una combinación de medios que emplean instrumentos políticos, económicos, informativos y militares. En consonancia con las aportaciones originales del escritor y periodista argentino Gregorio Selser (1987), “los conflictos de baja intensidad se localizan generalmente en los países del Tercer Mundo, pero tienen implicaciones en la seguridad regional y mundial” (Arabia, 2009, pág. 11).

2.2. Guerras híbridas

Según Colom (2018), persiste un debate conceptualmente inconcluso para definir con precisión la noción de guerra o conflicto híbrido. Sin embargo, es clara la prevalencia de un consenso en denominar así a la manera en que actores o grupos no estatales poseen capacidad financiera, logística y de fuego para enfrentar a los aparatos de seguridad del Estado, implementando tácticas militares, intervención criminal e instrumentación de lógicas de acción propias del terrorismo.

La definición original de *guerra híbrida* se remonta al año 2002, en un texto académico elaborado por la Marina de los Estados Unidos de América. En ese documento se hace referencia a las tácticas empleadas por comandos insurgentes en contra del ejército ruso durante la primera guerra de Chechenia, entre los años 1994 y 1996 (Colom, 2018). “El término guerra híbrida fue oficialmente empleado por primera vez en 2005 para explicar la combinación de dos o más amenazas de tipo tradicional, irregular, catastrófico o disruptivo” (págs. 38-39).



Sin embargo, según el mismo Colom (2018), la dotación teórica del concepto tendría lugar más tarde, mediante el documento *La guerra del futuro: la llegada del conflicto híbrido*, original del general James N. Mattis y el teniente coronel Frank G. Hoffman. Mediante esta noción ambos militares (2005) definen como guerra híbrida a todo aquel conflicto donde suelen prevalecer condiciones de asimetría entre milicias organizadas y ejércitos regulares de Estado, se emplean armas convencionales y tiende a combinarse con acciones insurgentes, guerrilleras o terroristas, acompañadas de ataques en diversas modalidades: redes comunicacionales, informáticas y guerra comercial. Esencialmente, el modelo de superioridad convencional crea una lógica adecuada para que actores no estatales emigren del modo tradicional de guerra, en aras de aplicar una combinación sorpresiva de tácticas, tecnologías y estrategias propicias para disponer de una ventaja.

Cuatro años más tarde, Hoffman (2009) da seguimiento a la evolución conceptual del fenómeno con base en discusiones académicas suscitadas en el ámbito militar de su país, así como en las cuatro amenazas referenciales para el diseño del Sistema Nacional de Defensa (NDS, por sus siglas en inglés): tradicional, irregular, catastrófica y disruptiva (pág. 35).

El experimentado teniente coronel en retiro reconstruye el término de la tipología disruptiva asociado a factores tecnológicos, y lo reconfigura con el término “comportamiento social disruptivo o criminalidad”, tomando en cuenta las múltiples modalidades de conflicto que puede elegir un adversario en el mundo actual para ejecutar su acción. Desde su punto de vista, con el propósito de socavar la legitimidad de autoridades locales y nacionales, prevalecen los vínculos bien establecidos entre organizaciones criminales y terroristas, el ascenso de estructuras narcoterroristas y organizaciones transnacionales dedicadas al contrabando, al tráfico de drogas, a la trata de personas y a la extorsión. En tal sentido, el autor también refiere el creciente reto para la seguridad que representan las pandillas como una expresión de fuerza disruptiva en Estados Unidos y México.

Mediante esa línea discursiva, Hoffman identifica como amenaza híbrida a todo aquel adversario que, para conseguir sus objetivos, emplea en forma simultánea y adaptativa fusiones mixtas de armas convencionales, tácticas irregulares, terrorismo y conducta criminal dentro de un campo de batalla. Esto incluye cinco elementos: modalidad contra estructura, simultaneidad, fusión, multimodalidad y actividad criminal. Finalmente, la fundamentación de Hoffman adjunta el factor psicólogo-mediático a los bloques de acción del ejército de su país (combate, ayuda humanitaria y fuerza de interposición entre grupos enfrentados). Este tiene que ver con la comunicación de ideas, partiendo del supuesto de que los conflictos armados son



también luchas de ideas que compiten entre sí, en busca de una resonancia favorable en los imaginarios de información masiva.

Mediante esa premisa, Russell Glenn (2009) asevera: “Un actor de guerra híbrida se caracteriza por poseer un mando y control descentralizado: ejecuta actividades militares y no militares distribuidas; combina acciones convencionales, irregulares, terroristas y métodos criminales disruptivos; explota las condiciones ambientales operativas complejas” (pág. 2).

Visto así, numerosas réplicas globales de la guerra híbrida se han vuelto tendencia predominante en el escenario internacional, al punto de que se presentan como el principal reto de la seguridad en el futuro. Tal como lo describe Ortiz (2015), el rango para identificarlas es sumamente amplio, diverso y complejo. En ese mosaico, dice, es posible encontrar desde cárteles que emplean fuerzas especiales e instrumentan operaciones de información, hasta las milicias fundamentalistas del Estado Islámico en Irak y Siria (ISIS, por sus siglas en inglés), las cuales emprenden ofensivas que fusionan terrorismo suicida, armas químicas y asaltos de infantería motorizada. La noción de lo híbrido, según este autor, despunta como vía para entender la manera en que los conflictos armados han evolucionado hacia modelos de acción más inciertos y ambiguos.

2.3. El régimen de poder basado en la necropolítica

Desde la perspectiva de Mbembe (2011) hoy en día la guerra se ha convertido en un estado de no excepción. En términos generales, es posible comprender el concepto de *necropolítica* como una especie de tecnología del poder cuyo objetivo es la regulación de poblaciones a través de la producción de sujetos disponibles y desechables. Cabe mencionar que la aportación conceptual de Mbembe proviene de la noción del biopoder, desarrollada por Foucault. En principio, fundamenta la idea del poder soberano para designar así la facultad de disponer de la vida de los sujetos, partiendo de la obediencia al rey o a una figura de autoridad. Por lo tanto, “el efecto del poder soberano sobre la vida solo se ejerce desde el momento en que el soberano puede matar” (Masullo J., 2011). Se trata del poder que implica hacer morir o dejar vivir sobre el que operan regímenes de castigo y error.

En tal sentido, la expresión última de la soberanía reside ampliamente en el poder y la capacidad de decidir quién puede vivir y quién debe morir. Por lo tanto, el hacer morir constituye y define los límites de la soberanía. Esta, en esencia, consistirá en ejercer control sobre la mortalidad y establecer la vida como el eje donde se despliega y manifiesta el poder. Al poner en práctica este precepto, las organizaciones



delictivas establecen sus criterios de letalidad, para determinar qué periodistas o integrantes de los medios de comunicación son susceptibles de afrontar desde una agresión hasta una condena de muerte.

Para el filósofo camerunés, Mbembe, las guerras del Golfo y la campaña contra Kosovo en la década de 1990 mostraron la progresiva desigualdad entre medios rudimentarios de conflicto y alta tecnología. En ambos casos, considera que la doctrina de la fuerza aplastante se aplicó eficazmente por medio de una revolución militar y tecnológica, dispuesta para confirmar el desarrollo de capacidades de destrucción sin precedentes. Partiendo de su interpretación, estos ejemplos muestran que, en las guerras de la globalización, la modalidad colonial de conquista o anexión territorial ha dejado de tener preponderancia. Más bien, están diseñadas para forzar la sumisión del adversario, dejando al margen efectos inmediatos, impactos secundarios y daños colaterales resultantes de una intervención militar. En la nueva era de la guerra, dice, aparecen múltiples actores con el poder necesario para disputar el monopolio de la violencia al Estado. “Esta nueva era es la de la movilidad global. Una de sus principales características es que las operaciones militares y el ejercicio del derecho a matar ya no son monopolio único de los Estados, y que el ejército regular ya no es el único medio capaz de ejecutar esas funciones” (pág. 57).

Mbembe fundamenta la hipótesis con la experiencia africana de lo que llama heteronimia, fenómeno referido a aquellos Estados que perdieron el control del monopolio de la violencia y los medios de coerción territorial. En esta circunstancia ha emergido una mano de obra militar que se vende y compra; es decir, que se convirtió en asunto de libre mercado, detonando la proliferación de milicias urbanas privadas. “Cada vez más, la amplia mayoría de los ejércitos se compone de ciudadanos-soldado, niños-soldado, soldados y corsarios” (pág. 58).

En ese contexto, Mbembe acude a una categoría elaborada por Gilles Deleuze y Félix Guattari para denominar máquinas de guerra a las milicias privadas que se han creado en paralelo a estructuras militares regulares. “Estas máquinas se componen de facciones de hombres armados que se escinden o fusionan según su tarea y circunstancias. Organizaciones difusas y polimorfas, las máquinas de guerra se caracterizan por su capacidad para la metamorfosis. Su relación con el espacio es móvil” (pág. 59). Con este enfoque, las máquinas de guerra combinan una pluralidad de funciones. De acuerdo con el autor, muestran los rasgos que caracterizan a una organización político-mercantil. Sus dinámicas dirigidas a la extracción de renta están basadas en capturas y depredaciones que les pueden significar enormes beneficios.



En interconexión con la prevalencia de las guerras híbridas, los dispositivos de violencia y territorialidad en numerosos países de África se acentúan con la proliferación de grupos armados, entes privados de seguridad; organizaciones oficiales y paraoficiales especializadas en ejercer poder mediante la coacción. Para Mbembe, en efecto, los dispositivos armados no cumplen tan solo con funciones de guerra. Estos sirven también de brazo armado para la constitución de propiedades y la restauración de formas autoritarias de poder.

Finalmente, Mbembe caracteriza los conflictos armados propios de la globalización en el siglo XXI: “Cada vez más a menudo, la guerra no tiene lugar entre los ejércitos de dos Estados soberanos, sino entre grupos armados que actúan bajo la máscara del Estado, contra grupos armados sin Estado pero que controlan territorios bien delimitados” (pág. 64). Así, el conjunto de adversarios fija a la población civil como su principal objetivo. Se trata de poblaciones de civiles que no están armadas ni tampoco organizadas en milicias.

2.4. Narcomáquina y necromáquina

Propuesto por Reguillo (2021), el concepto de narcomáquina obedece a la creciente expansión del crimen organizado y el control que suele ejercer sobre personas y territorios; el cual puede abarcar desde el narcotráfico a la trata de seres humanos y el control de cruces fronterizos. El caso en cuestión es que este tipo de control se desarrolla en paralelo a las estructuras del poder formal, en un ámbito de *para legalidad*. Esta se concibe como una forma “eficiente e imbatible de gobierno, o incluso, gubernamentalidad” (pág. 12). Así pues, la maquinaria de acción criminal desarrolla una “técnica específica de gobierno para el control sobre la vida y grandes extensiones de territorio arrancado a la precaria, y a veces nula, presencia del Estado” (pág. 12).

Como parte de dicho proceso sobrevienen formas de violencia descarnada e inhumanas: escenas compuestas por personas decapitadas, poblaciones víctimas de masacres, desapariciones, cuerpos desmembrados y fosas clandestinas. De esta manera, aparecen tres poderes clave para darle forma a la “maquinaria narco”: dinero, gestión y delincuencia. Y, en su conjunto, las tres variables combinan poder económico-empresarial, poder político para gestar las condiciones operativas de carácter legal e ilegal, y poder criminal, con el propósito de construir una “máquina de guerra”.

Sin embargo, la dinámica de violencia se expande y trasciende a la lógica de la narcomáquina y de sus tres poderes concéntricos arriba enunciados. La siguiente



fase opera en la dimensión de la necromáquina, planteada así por la autora a partir del término *tierra arrasada*, respecto de la destrucción “sistemática del territorio y de la vida para imponer un régimen de terror a través de violencias inenarrables y someter a las poblaciones a la resignación total frente al poder desplegado por los cárteles o el propio ejército, expulsando comunidades de sus territorios para la implantación de proyectos extractivistas o simplemente para el trasiego de drogas, tráfico de mujeres, secuestro de jóvenes para trabajo esclavo” (pág. 116).

En suma, la necromáquina refiere a una estrategia que anula cualquier resistencia y produce “subjetividades dóciles”. Este aparato de destrucción criminal se consolida y fortalece mediante el uso intenso de la articulación y desarticulación de los cuerpos (Reguillo, 2021, pág. 117).

2.5. Zonas de silencio y regímenes híbridos o semidemocráticos

Tomando en cuenta el perfil de las agresiones contra la prensa en México, en opinión de Salazar (2021) es posible establecer que la estrategia emprendida desde el año 2006 por el Gobierno Federal para combatir al crimen organizado derivó en un recrudescimiento general de la violencia. Así descrito, el efecto desató una proliferación de atentados y empeoró las condiciones de seguridad para ejercer el periodismo. En consecuencia, la reacción del gremio se ha orientado a optar por la autocensura y el acallamiento autoimpuesto en territorios que imponen condiciones de máximo riesgo. Ha emergido a lo largo de estos años el fenómeno de las *zonas de silencio informativo*: lugares o regiones donde los medios de comunicación omiten de forma deliberada publicar noticias sobre el crimen organizado.

Según lo expuesto por Grisela Salazar, el término comenzó a extenderse desde que en 2010 la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDDH) incluyera en su informe anual ese concepto. “Hay zonas de México en las cuales los periodistas se encuentran sometidos a una fuerte intimidación originada fundamentalmente por grupos delincuenciales interesados en suprimir cierta información de los medios y difundir aquella que sirve a sus intereses criminales. En esta situación de riesgo especial, resulta extremadamente difícil que los periodistas hagan investigaciones y publicaciones sobre temas como crimen organizado, corrupción, seguridad pública y asuntos similares” (CIDDH, 2011).

Sin embargo, para Salazar (2021) sólo es posible entender el surgimiento y prevalencia de las zonas de silencio incorporando a la variable del crimen organizado



las configuraciones políticas locales e incluso el factor de la prensa como un actor político que no solo permanece en estado de reposo ante los embates delictivos o políticos, sino que también actúa, decide y publica información sensible, ya sea por seguir cumpliendo su función social, por atender agendas propias o por buscar rentabilidad financiera.

Bajo esta lógica se imponen dos sistemas de presión sobre los contenidos de prensa: en primera instancia, el relativo a los actores estatales que buscan intervenir en la narrativa mediática para construir una imagen favorable a sus intereses, manteniendo estrategias de intervención no visibles, especialmente si utilizan amenazas, violencia o mecanismos clientelares. En coyunturas específicas, este tipo de estrategia busca restringir coberturas sobre hechos de violencia, a fin de evitar percepciones negativas del desempeño gubernamental. En segunda instancia, opera la coacción de los grupos criminales, que pretenden intervenir en la narrativa pública, aunque de manera distinta al esquema de funcionarios y actores del poder político. Por el contrario, estos optan por visibilizar sus ataques para enviar mensajes, cuyos destinatarios pueden ser organizaciones rivales o el gremio periodístico (Salazar, *Ejercer el periodismo en entornos violentos: análisis empírico de las zonas de silencio en México*, 2021).

En suma, desde el punto de vista de Salazar (2021), estos entornos de inseguridad para la prensa guardan una correlación directa con el asentamiento de regímenes políticos autoritarios subnacionales o híbridos en espacios locales. “Como regímenes híbridos se entiende a aquellos en los que, bajo el mantenimiento de una fachada democrática que consiste básicamente en la celebración de elecciones regulares, subyace un control de las oportunidades políticas y una manipulación de las instituciones, incluyendo la prensa. Además, se caracterizan por un manejo patrimonialista de los recursos y del poder, lo cual implica corrupción y abusos sistemáticos. Típicamente, podemos considerar dos dimensiones para la caracterización de un régimen híbrido: concentración del poder y manipulación de las instituciones que pueden analizarse a partir de cuatro dimensiones de control: institucional, presupuestal, legal y de uso de la fuerza”.

A partir de distintos autores, Szmolka (2010) enuncia una multiplicidad de categorías para designar este tipo de sistemas: regímenes de transición, democracias de fachada, pseudodemocracias, democracias delegativas, democracias electorales, democracias liberales, semi democracias, democracias defectivas y democracias parciales. En este sentido, una caracterización de este tipo de sistemas se relaciona con la limitación de libertades políticas y civiles. Como efecto de las pseudodemocracias, la existencia de instituciones formalmente democráticas



por lo general enmascaran e incluso legitiman lo que en realidad funciona como un sistema político autoritario.

No obstante, para el caso de México, el problema de las presiones sobre periodistas y personal de los medios no solo tiene que ver con la presencia de estructuras delictivas. El sistema de presión también se alimenta del poder que ejercen los circuitos locales del poder formalmente establecido. En el mundo actual, gran parte de los regímenes políticos no son claramente democráticos ni completamente autoritarios. En conclusión, los regímenes híbridos representan un riesgo estructural para la prensa en México, toda vez que pueden reproducirse en los tres niveles de gobierno y en espacios de orden nacional, estatal y municipal o regional. Su propósito esencial consiste en controlar oportunidades políticas, manipular instituciones y, por ende, a la prensa. Bajo esta configuración, tienden a manejar de manera patrimonialista los recursos y el poder, lo cual conduce al encadenamiento de circuitos de corrupción y a dinámicas de abusos sistemáticos (Salazar, *Ejercer el periodismo en entornos violentos: análisis empírico de las zonas de silencio en México*, 2021).

2.6. La experiencia de caso en La Laguna: entre el período de la necromáquina y el del autoritarismo democrático

2.6.1. Período 2007-2013: poder delictivo paralegal y necropolítica

Una posible vía para comprender por qué los cárteles coaccionan a periodistas y personal de prensa consiste en determinar que mientras protagonizan una guerra por el control territorial, también transcurre en paralelo una guerra por la información. Desde este ángulo, al igual que cualquier estructura de poder, las organizaciones criminales conciben la información como un insumo estratégico.

En opinión de Séverine Durín (2019), se trata de una *guerra comunicacional* entre cárteles. Respecto del caso específico de la región noreste de México, una de las experiencias más riesgosas que dejó para quienes definían la línea editorial de los medios durante el período de la llamada guerra contra el narcotráfico (2006-2012) fue la exposición que mantuvieron ante los intentos de control por parte de la delincuencia organizada. En el fondo, estos mecanismos de presión eran parte de la estrategia comunicacional de guerra de los cárteles. Su interés se concentraba en al menos dos aspectos: suprimir información acerca de sus bajas y cuidar su imagen pública (pág. 222).



La esencia del problema radica en el hecho de que, si un contenido de prensa o una información ponen en riesgo la inversión financiera del grupo delictivo en determinado espacio, se procede con medidas de fuerza contra quienes producen y emiten el mensaje. Estos mecanismos de presión poseen distintos grados de intensidad: van desde una advertencia hasta un atentado mortal. El mensaje conlleva inducción de miedo e intimidación para el resto del gremio.

El eje conceptual de la necropolítica, desde esta experiencia, implica pensar en las redes criminales como perpetradores principales de los ataques contra la prensa, toda vez que ellas desarrollan, con total impunidad, la capacidad de intimidar, amenazar, agredir psicológica, física y digitalmente; secuestrar, desaparecer o asesinar. La coacción se ejerce como medida disciplinaria, con lo cual también se agrede para suprimir o publicar contenidos a conveniencia (manipular o destruir el mensaje). De esta forma, se activa el ejercicio de la heteronimia, la para legalidad o el asentamiento de gobiernos paralelos mediante la instrumentación de un poder criminal de facto.

En el extremo, la experiencia de los peores años de inseguridad en La Laguna (2007-2013) refleja una tipología de violencia que puede ir más allá de la agresión dirigida contra quienes emiten el mensaje, a fin de manipularlo, controlarlo o destruirlo. Dicho contexto estuvo determinado por una disputa territorial por el control de la Comarca Lagunera entre los cárteles del *Pacífico* y *el de Los Zetas* (Secretaría de Seguridad Pública Federal, 2010). La caracterización de dicho entorno reflejó la manera en que región se convirtió, al cierre de 2012, en la zona más violenta de México y en una de las más violentas del mundo (anexos 1 y 2).

La experiencia de caso en ese tiempo nos sitúa ante la aparición de un fenómeno de violencia progresiva, totalizante y multidimensional, el cual puede transitar desde la agresión centrada en periodistas hasta el atentado corporativo-organizacional (Nava, 2014). Esta modalidad de presión o de violencia multidimensional refiere a una lógica de ataque indiscriminado que engloba y sitúa como objetivo a todo el proceso de producción informativa: periodistas, personal indistinto, sedes corporativas e instalaciones complementarias de los medios de comunicación.

Sobre ese eje sobresalen cinco momentos en el registro histórico de agresiones provenientes del crimen organizado contra periodistas, personal de medios de comunicación e instalaciones de prensa en *La Laguna*. Uno, en mayo de 2009, a raíz del secuestro, desaparición y asesinato de Eliseo Barrón Hernández, periodista asignado a la fuente policiaca en el grupo *Multimedios-Milenio*. Tiempo después se supo que Eliseo seguía la pista de un grupo de agentes municipales presuntamente vinculados con una organización criminal. Dos, en agosto de 2009, cuando un grupo armado atacó mediante explosivos y armas de fuego el edificio de *El Siglo de Torreón*.



Tres, el secuestro simultáneo de los periodistas de televisión Alejandro Hernández, Javier Canales y Héctor Gordo, luego de que cubrieran un motín de internos en el hoy extinto Centro de Readaptación Social número 2 de Gómez Palacio, Durango, en julio de 2010. Cuatro, el asesinato de Rodolfo Ochoa Moreno en febrero de 2011, cuando se encontraba de turno y realizaba sus labores como ingeniero de operaciones en la planta de transmisión de *Multimedios Laguna*, en Torreón. Y cinco, el secuestro simultáneo de igual número de personas trabajadoras de *El Siglo de Torreón*. Todas ellas se encontraban al margen de funciones periodísticas (Nava, 2014).

2.6.2. Residentes versus corresponsales de guerra y periodistas en primera línea

En esta coyuntura, en contraposición a la categoría de *corresponsales de guerra*, y a instancias de una experiencia empírica de seguimiento de años después, las condiciones particulares de hostilidad del entorno regional prevalentes en aquel momento obligó a replantear el concepto y proponer una categoría alterna para referirse a periodistas y personal de prensa que desempeñaron su trabajo en ese tiempo en que La Laguna llegaría a convertirse en una de las zonas más violentas de México y el mundo: *residentes de guerra* (Nava, 2021).

En este orden de ideas, el perfil clásico de un corresponsal nos habla de un informador protegido por leyes internacionales que se dirige en forma temporal hacia una zona donde se desarrolla un conflicto bélico entre estados (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2010a). A este lo protagonizan ejércitos nacionales que disponen de reglas y códigos que regulan la conducta de quienes se encuentran implicados en un combate armado convencional.

Es aquí donde cobra importancia la distinción entre “corresponsales de guerra” (Artículo 4 A (4) del III Convenio de Ginebra) y “periodistas” (Artículo 79 del Protocolo adicional I). Se reconoce a ambos como civiles, pero sólo los corresponsales de guerra tienen derecho al estatuto de prisionero de guerra. Los corresponsales de guerra cuentan con la autorización formal para acompañar a las fuerzas armadas. En virtud de esta estrecha relación, tras la captura, se les concede el mismo estatuto jurídico que a los miembros de las fuerzas armadas. Los corresponsales de guerra se benefician, entonces, de las protecciones conferidas por el III Convenio de Ginebra, complementadas por el Protocolo adicional I y por el derecho consuetudinario internacional.

A partir del caso previo de estudio en La Laguna, surge la necesidad de construir una designación para periodistas y personal de medios de comunicación que operan sin protocolos de seguridad institucionales, y que, por lo tanto, no pueden ser catego-



rizados como corresponsales de guerra. En principio (CICR, 2010b), porque respecto de la participación de civiles al margen del conflicto, en el contexto de las guerras de baja intensidad o híbridas no se aplican preceptos legales ni convenciones jurídicas preestablecidas en materia de Derecho Internacional Humano Consuetudinario (DIHC). Por el contrario, estos periodistas afrontan mayores riesgos porque viven y trabajan al interior de una población civil en la cual transcurre un conflicto entre milicias privadas por el control del territorio. En tal caso, el Derecho Internacional Humanitario (DIH) difícilmente se instrumenta o respeta. No obstante, este sigue vigente en los conflictos armados contemporáneos. Y, aunque algunos Estados no han ratificado todos los convenios importantes, permanecen obligados por las normas del derecho consuetudinario. Ello compensa, de alguna manera, la debilidad del derecho convencional en conflictos armados no internacionales; es decir, los conflictos donde operan grupos armados y que suelen desarrollarse dentro de las fronteras de un país. En estos casos, opera el supuesto de que el DIHC llena las lagunas del derecho convencional en conflictos armados tanto internacionales como no internacionales, a fin de fortalecer la protección de las víctimas.

Por otra parte, en opinión de Thumber y Webster (2006), en el mundo contemporáneo prevalece una nueva era de conflictos denominada *guerra de información*. Por lo tanto, dicen, la forma de hacer coberturas y entender la definición de corresponsal ha cambiado. Así, más que *corresponsales de guerra*, estos autores hablan de que los periodistas asignados a cubrir conflictos armados cumplen ahora una función de corresponsales en *primera línea*. Ello, en contraposición al corresponsal de guerra clásico, usualmente protegido por legislaciones de alcance global y empotrado en alguno de los ejércitos combatientes, formalmente establecidos.

Ahora bien, los corresponsales en las guerras de información operan en medio de límites difusos y territorios indefinidos. Suelen pasar períodos relativamente cortos de tiempo en las zonas de conflicto, donde se apoyan en productores locales para tener acceso a fuentes de información. Bajo estas nuevas circunstancias, los peligros que enfrentan los enviados especiales son menos graves al comparar los que tienen ante sí los periodistas locales. Por lo tanto, bajo esta lógica de acción, las personas periodistas y productoras asumen una posición preponderante en el trabajo de información de alto riesgo, puesto que se trata de la gente que vive en la zona del conflicto y permanece. Se trata de la gente que los nuevos corresponsales al terminar su trabajo dejan atrás (Thumber y Webster, 2006).

Sin embargo, esta tesis no considera al personal de los medios. Dada la experiencia del caso regional de La Laguna, la violencia delictiva se dispersó hacia trabajadores de prensa, cuyas funciones implicaban estar al margen de actividades periodísticas.



En estas condiciones, el hecho mismo nos lleva a concluir que hoy día periodistas y personal de medios de comunicación en México enfrentan riesgos de trabajo similares, toda vez que afrontan entornos bélicos no convencionales, cada vez más inestables e impredecibles.

Sobre esta base referencial se propone y configura, entonces, la noción del *residente de guerra*: todo periodista, trabajador de prensa o personal de medios de comunicación que vive y labora dentro de un campo de batalla no convencional, propio de las guerras híbridas del siglo XXI. A diferencia del nuevo corresponsal en primera línea que llega y se retira al concluir la cobertura, tanto el periodista como el personal residente de guerra se encuentran asentados en el lugar del conflicto, ahí están su casa, familia, padres, círculos de amistad y la sede de su trabajo. En este sentido, son mucho más frágiles, ya que tienen puntos indirectos de acceso que los hacen más vulnerables ante un acto de agresión. Su línea defensiva esencial es el anonimato, les resulta necesario ocultar su identidad. Tienden a trabajar de forma encubierta, en un entorno de trabajo caracterizado por la instrumentación de acciones de autoprotección-autogestión preventiva y afrontando múltiples riesgos y dispositivos de intimidación (Nava, 2021).

2.6.3. Periodo 2014-2014: presiones caracterizadas por el autoritarismo democrático

Hasta ahora, la experiencia de caso en La Laguna ha reflejado que, al término de un ciclo en que la presión sobre periodistas y personal de medios de comunicación provenía de poderosas corporaciones delictivas, surge una etapa donde emergen una nueva fase y una tipología distinta de agresiones impulsadas por actores estatales.

La caracterización del espacio ocupado previamente por el crimen organizado fue gradualmente sustituida por grupos pertenecientes a estructuras de poder local. En 2015, un reportero de guardia de *Multimedios Milenio* fue víctima de agresión física por parte de policías municipales frente a las instalaciones de la clínica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en Torreón (*Milenio Digital*, 2015). Luego, el perfil de los atentados transitó hacia un despliegue de tácticas de intimidación más sofisticadas: acoso cibernético, campañas de desprestigio en plataformas de Internet y viralización de contenidos audiovisuales por *Facebook* y *WhatsApp* (Nava, 2019). Las lógicas de agresión centradas en hechos relativos a agresiones verbales, intimidación e incluso a formas de coacción más sutiles y de mayor sofisticación tecnológica están más orientadas a presiones inducidas mediante ataques en línea, intimidación psicoemocional y prácticas de violencia digital mediante redes sociales.



Los incidentes transcurrieron entre los meses de marzo y junio de 2018. En primera instancia, logró documentarse el lanzamiento de una campaña de difamación contra el periodista Benjamín Mijares, conductor del programa *Adictivo Radio* (Vázquez, 2018a). Posteriormente, se consignó una serie de agresiones en línea contra un grupo de periodistas de *El Siglo de Torreón*: Fabiola Pérez-Canedo, Angélica Sandoval, Yolanda Ríos e Iván Corpus. En ambos casos, Artículo 19 denunció al Ayuntamiento de Torreón (2018-2020) como emisor de los ataques. Ello, a partir de la publicación de noticias contrarias al interés y punto de vista del gobierno municipal (Vázquez, 2018b).

La muestra más reciente del tipo de presión contra integrantes de la prensa de La Laguna que ha predominado en la última década fue la que sufrió la periodista Camelia Muñoz al ser agredida verbal y físicamente, luego de preguntar acerca de las irregularidades observadas por la Auditoría Superior en la Cuenta Pública del Ayuntamiento 2022. El hecho fue protagonizado por el alcalde en funciones de Torreón, quien buscaba hace unos meses la reelección, siendo que participaba también como candidato en el proceso electoral 2024. En el incidente participó, asimismo, su coordinadora del área de Comunicación Social (*Proceso*, 2024).

3. Cronología de atentados contra la prensa regional

Año 2009

Martes 18 de agosto

Después del secuestro y homicidio de Eliseo Barrón entre los días 25 y 26 de mayo (Reporteros Sin Fronteras, 2009), prosiguió en La Laguna una serie inédita de atentados contra periodistas, trabajadores de prensa e instalaciones de medios de comunicación. Se fue describiendo así el periodo más violento que haya experimentado la prensa regional en su historia. El martes 18 de agosto, un comando utilizó armas de alto poder para provocar daños materiales en el mobiliario y la puerta principal de *El Siglo de Torreón*. No se reportaron personas lesionadas (Ramos, 2009).

Año 2010

Martes 22 de junio

Un grupo de civiles armados atacó las instalaciones del periódico *Noticias del Sol de La Laguna*, medio perteneciente a la Organización Editorial Mexicana (OEM). Una trabajadora del área de recepción presentó heridas en la cabeza y en el brazo



izquierdo por el impacto de esquirlas de bala, según reportó oficialmente la Fiscalía General del Estado de Coahuila (*La Jornada*, 2010).

Lunes 26 de julio

Un comando secuestró a Javier Canales, camarógrafo de *Multimedios-Milenio*, a Héctor Gordo, enviado especialmente desde la Ciudad de México por parte de la producción del programa *Punto de Partida* del grupo *Televisa*, y a Alejandro Hernández, camarógrafo de noticieros de dicha empresa en Torreón. La agresión se concretó luego de que los periodistas realizaran la cobertura perimetral de un motín en curso al interior del ahora extinto Centro de Readaptación Social de Gómez Palacio, Durango. A cambio de su liberación, se exigió la transmisión de una serie de videos en estaciones locales de televisión y en la emisión semanal del programa de la periodista Denise Maerker por el Canal 2 de *Televisa*, México (Committe To Protect Journalists, 2010). En un incidente similar, ese mismo día se registró el secuestro de Óscar Solís, reportero del periódico local *El Vespertino*. En distintos momentos, al cabo de cinco días, todos habían recuperado su libertad (Nájar, 2010). La crisis surgió a raíz de la publicación de una serie de videos por Internet, mediante los que se denunciaba una red de corrupción al interior de la prisión. Los señalamientos indicaban que un grupo de internos salía por las noches para llevar a cabo masacres contra asistentes de bares y quintas en Torreón. De cara a los acontecimientos, la producción de *Punto de Partida* decidió cancelar la emisión semanal correspondiente, dejando en negros la pantalla del Canal 2 durante 45 minutos el jueves 29 de julio.

Año 2011

Miércoles 9 de febrero

Fue asesinado Rodolfo Ochoa Moreno, ingeniero de operaciones del grupo *Multimedios*. El grupo armado que irrumpió abriendo fuego en la planta de transmisión ubicada en el cerro de Las Noas también agredió físicamente a dos trabajadores de *Radiatorama*, y destruyó equipos y recursos técnicos (Organización de Estados Americanos, 2011).



Martes 15 de noviembre

Un comando atacó las instalaciones de *El Siglo de Torreón* durante la madrugada. El atentado implicó uso de armas de fuego y el lanzamiento de un vehículo que se incendió contra la puerta de acceso al personal. No se reportaron personas lesionadas (*El Siglo de Torreón*, 2009).

Año 2013

Viernes 8 de febrero

Se confirma el secuestro de cinco trabajadores de *El Siglo de Torreón*. Todas las personas fueron liberadas horas después. Cabe mencionar que ninguna tenía relación con funciones periodísticas: dos desempeñaban actividades para el sitio web, dos pertenecían al área de publicidad y uno al departamento de cobranza (Artículo 19, 2013).

Lunes 25, martes 26 y miércoles 27 de febrero

Durante tres días consecutivos grupos armados atentaron contra policías federales que se encontraban haciendo labores de vigilancia en las inmediaciones del edificio de *El Siglo de Torreón*. El uso de armas de fuego también implicó disparar contra la sede corporativa. Durante el último ataque, falleció en la vía pública un trabajador de una maquiladora cercana. Asimismo, un agente fue lesionado (Prados, 2013).

Año 2015

Martes 31 de marzo

Un reportero de guardia del grupo *Multimedios-Milenio* fue agredido físicamente por agentes de la policía municipal de Torreón, mientras cubría la llegada de una persona detenida al área de urgencias del Hospital del ISSSTE (*Milenio Digital*, 2015).

Año 2018

Jueves 15 de marzo

Fue denunciada una campaña de desprestigio mediante redes socio digitales y medios web en contra del periodista Benjamín Mijares, conductor del programa *Adictivo Radio*. La agresión se suscitó horas después de que el periodista cuestionara



el nombramiento de un funcionario público del Ayuntamiento, quien tenía antecedentes penales (Vázquez, Lanzan campaña de desprestigio contra reportero en Torreón, Coahuila, 2018a).

Viernes 22 de junio

Bajo la misma lógica de la agresión anterior, Artículo 19 denunció una serie de ataques en línea contra un grupo de periodistas de *El Siglo de Torreón*: Fabiola Pérez-Canedo, Angélica Sandoval, Yolanda Ríos e Iván Corpus. La organización señaló al Ayuntamiento de Torreón (2018-2020) como la fuente de los ataques (Vázquez, 2018b).

Año 2024

Lunes 8 de abril

La periodista Camelia Muñoz fue agredida verbal y físicamente, de manera respectiva, por el alcalde de Torreón y su coordinadora de Comunicación Social. El incidente surgió luego de preguntar acerca de las irregularidades observadas por la Auditoría Superior de la Federación en la Cuenta Pública del Ayuntamiento durante el ejercicio fiscal 2022 (Proceso, 2024).

4. Conclusiones

En México y sus distintas regiones predominan dos modelos de presión sobre periodistas y personal de prensa: el de la para legalidad criminal sustentada en un necropoder inherente a la necromáquina y la necropolítica, y el relativo al ejercicio real del poder desde una perspectiva en que se despliegan prácticas semidemocráticas, propias de regímenes políticos híbridos más cercanos a un autoritarismo democrático. En un contexto así, los riesgos se multiplican para el ejercicio periodístico y la producción de información de interés público. Ello, considerando que la comunidad de periodistas y de personal de medios de comunicación se encuentra expuesta a dos sistemas de poder que pueden converger para coaccionar e intimidar, a fin de manipular deliberadamente la agenda pública.

Por esta razón, es fundamental la implementación de mecanismos institucionales desde el Estado a fin de atemperar el alto grado de colusión, corrupción e impunidad que prevalece, toda vez que estos tres componentes incentivan los ataques contra la libertad de expresión y estimulan la tentación autoritaria como instrumento de control desde las distintas esferas del poder público.



Del otro de la ecuación, el aparato de medios y organizaciones de prensa deben incorporar institucionalmente protocolos de protección para periodistas y demás integrantes de su planta laboral. La experiencia de caso en La Laguna expone que los riesgos se tornan máximos y expansivos en contextos donde los aparatos delictivos operan por encima de la autoridad formal. Visto así, resulta fundamental replantear el grado de exposición a posibles agresiones para impulsar mejores condiciones de ingreso y prestaciones sociales.

Finalmente, desde el ámbito periodístico es prioritario impulsar una agenda orientada a fortalecer el sentido del gremio, que persiga, ante todo, la capacitación permanente y el establecimiento de redes de apoyo a escala local, nacional e internacional.

Fuentes consultadas

- » Amnistía Internacional (6 de Marzo de 2024). *“NADIE GARANTIZA MI SEGURIDAD”. Una investigación conjunta de Amnistía Internacional y el Comité para la Protección de los Periodistas*. Obtenido de Amnistía Internacional: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/03/mexico-killings-journalists-strengthen-federal-mechanism/#:~:text=La%20impunidad%20es%20la%20norma.periodistas%20que%20contin%20C3%BAan%20sin%20resolverse>
- » Arabia, A. M. (Enero-Junio de 2009). *Nociones de la guerra internacional, del concepto clásico de la guerra a los conflictos de baja intensidad. Caso de estudio: guerra contra el terrorismo internacional en Afganistán*. Obtenido de Universidad de Nuestra Señora del Rosario. Colombia: <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/6d63f70c-e685-4bc3-a060-fc9ad17afe4c/content>
- » Artículo 19 (8 de Febrero de 2013). *México: Secuestran a empleados de El Siglo de Torreón; incluyen ahora a personal de áreas no editoriales*. Obtenido de Artículo 19: <https://articulo19.org/mexico-secuestran-a-empleados-de-el-siglo-de-torreon-incluyen-ahora-a-personal-de-areas-no-editoriales/#:~:text=Cinco%20empleados%20del%20diario%20EL,durante%20la%20madrugada%20de%20hoy>
- » Artículo 19 (28 de Febrero de 2024). *Violencia contra la prensa en México en 2023: ¿cambio o continuidad?* Obtenido de Artículo 19: <https://articulo19.org/violencia-contr-la-prensa-en-mexico-en-2023/>
- » Centro PRODH (11 de Julio de 2023). *160 periodistas asesinados en México desde 2000: Artículo 19*. Obtenido de Centro Pro de Derechos Humanos: https://centroprodh.org.mx/sidid-h4_0/2023/07/11/160-periodistas-asesinados-en-mexico-desde-2000-articulo-19/
- » Comité Internacional de la Cruz Roja (27 de Julio de 2010a). *¿Cómo protege el derecho internacional humanitario a los periodistas en situaciones de conflicto armado?* Obtenido de Comité Internacional de la Cruz Roja: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/interview/protection-journalists-interview-270710.htm>



- » Comité Internacional de la Cruz Roja (29 de Octubre de 2010b). *Derecho internacional humanitario consuetudinario*. Obtenido de Comité Internacional de la Cruz Roja: <https://www.icrc.org/es/doc/war-and-law/treaties-customary-law/customary-law/overview-customary-law.htm>
- » Colom, G. (Junio de 2018). *Guerras híbridas. Cuando el contexto lo es todo*. Recuperado el 13 de junio de 2023, de Revista Ejército: <https://www.ugr.es/~gesi/Guerras-hibridas.pdf>
- » Committe To Protect Journalists (2 de Agosto de 2010). *Liberan en México a periodistas secuestrados*. Obtenido de Committe To Protect Journalists: <https://cpi.org/es/2010/08/liberan-en-mexico-a-reporteros-secuestrados/>
- » Băhnăreanu, C. (2015). The Evolution of Warfare from classic to Hybrid Wars. *Strategic Impact*, 57-66.
- » Barragán, A. (28 de Febrero de 2024). *Asesinatos, intimidación y acoso judicial: México está entre los países más violentos para los periodistas*. Obtenido de El País: <https://elpais.com/mexico/2024-02-28/asesinatos-intimidacion-y-acoso-judicial-mexico-esta-entre-los-paises-mas-violentos-para-los-periodistas.html>
- » Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona, España: Paidós.
- » Durín, S. (2019). *¡Salvese quien pueda! Violencia generalizada y desplazamiento forzado en México*. Ciudad de México : Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- » *El Financiero* (18 de Febrero de 2013). *Queman negocios de familia de alcaldesa de Gómez Palacio*. Obtenido de Periódico El Financiero: <https://www.elfinanciero.com.mx/politica/queman-negocios-de-familia-de-alcaldesa-de-gomez-palacio/>
- » *El Siglo de Torreón* (16 de Noviembre de 2009). *Atacan instalaciones de El Siglo de Torreón*. Obtenido de El Siglo de Torreón: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2011/atacan-instalaciones-de-el-siglo-de-torreon.html>
- » *Factor Coahuila* (27 de Mayo de 2022). *Mapa de la Comarca Lagunera*. Obtenido de Factor Coahuila: <https://factorcoahuila.com/comarca-lagunera-que-municipios-conforman-la-laguna-y-cual-es-la-importancia-de-la-zona/comarca-mapa/>
- » Federación Internacional de Periodistas (2023). *2022 Killed List. IFJ'S Annual Report on Journalists and Media Staff Killed in 2022*. Obtenido de Federación Internacional de Periodistas: https://www.ifj.org/fileadmin/user_upload/FIJ_2022_Killed_List.pdf
- » *Forbes* (29 de Septiembre de 2021). *Ebrard asegura que Iniciativa Mérida se terminó*. Obtenido de Forbes México: <https://www.forbes.com.mx/politica-ebard-asegura-que-iniciativa-merida-se-termino/>
- » Glenn, R. (2009). *Thoughts on "Hybrid" Conflict*. Obtenido de smallwarsjournal: <https://smallwarsjournal.com/blog/journal/docs-temp/188-glenn.pdf>
- » García, M. I. (2006). *Espacio y poder*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco.
- » Grace, A. (26 de Diciembre de 2018). *Fracasos de la Iniciativa Mérida: violencia y corrupción*. Obtenido de InSight Crime: <https://insightcrime.org/es/noticias/analisis/fracasos-de-iniciativa-merida-violencia-y-corrupcion/#::~:~:text=La%20Iniciativa%20M%C3%A9rida%20no%20ha,lucha%20contra%20el%20crimen%20organizado.>



- » Hoffman, F. (2009). *Hybrid Warfare and Challenges*. Obtenido de Smallwarsjournal: <https://smallwarsjournal.com/documents/jfqhoffman.pdf>
- » Human Rights Watch (26 de Agosto de 2022). *México: La militarización de la seguridad pública amenaza los derechos humanos*. Obtenido de Human Rights Watch: <https://www.hrw.org/es/news/2022/08/26/mexico-la-militarizacion-de-la-seguridad-publica-amenaza-los-derechos-humanos>
- » Instituto Internacional de Prensa (2017). *Death Watch*. Obtenido de Instituto Internacional de Prensa: <https://ipi.media/programmes/death-watch/>
- » Instituto Internacional de Prensa (29 de Mayo de 2019). *Activity Report 2018*. Obtenido de Instituto Internacional de Prensa: https://ipi.media/wp-content/uploads/2019/09/IPI_Activity_Report_2018-2.pdf
- » Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). *Consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.inegi.org.mx/>
- » *La Jornada* (23 de Junio de 2010). *Atacan con metralletas la sede del diario Noticias de El Sol de La Laguna, de Torreón*. Obtenido de La Jornada: <https://www.jornada.com.mx/2010/06/23/index.php?section=politica&article=015n1pol>
- » Masullo, J. (2011) *La conceptualización de Michel Foucault. Sobre el poder blando y el biopoder*. Obtenido de Instituto Barcelona de Estudios Internacionales: <http://www.jstor.com/stable/resrep14223.6>
- » Masullo, J. J. (2011) *Sobre el poder blando y el biopoder. Evaluando el potencial impacto y las limitaciones de M. Foucault en las RI*. Obtenido de Instituto Barcelona de Estudios Internacionales: <https://www.jstor.org/stable/pdf/resrep14223.6.pdf>
- » Mattis, J. & Hofman, F. (Noviembre de 2005). *Future Warfare: The Rise of Hybrid Wars*. Obtenido de Proceedings Magazine. US Naval Institute: <http://milnewstbay.pbworks.com/f/MattisFourBlockWarUSNINov2005.pdf>
- » Mbembe, A. (2011). *Necropolítica. Seguido de sobre el gobierno privado indirecto*. España: Melusina.
- » Mendoza, P. (Octubre-Diciembre de 2017). *Guerras híbridas. Hybrid Warfare*. Recuperado el 14 de junio de 2023, de Revista del Centro de Estudios Superiores Navales: https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/revista_conte.html
- » *Milenio Digital* (31 de Marzo de 2015). *Policías de Torreón golpean a reportero de Milenio*. Obtenido de Milenio: <https://www.milenio.com/estados/policias-de-torreon-golpean-a-reportero-de-milenio>
- » Nájjar, A. (31 de Julio de 2010). *México: rescatan a periodistas secuestrados en Durango*. Obtenido de BBC Mundo: https://www.bbc.com/mundo/america_latina/2010/07/100731_2244_rescatan_periodistas_secuestrados_mexico_televisa_fp
- » Nava, J. C. (2014). *Desde la agresión centrada en el reportero al atentado corporativo-organizacional: el caso de la Comarca Lagunera en Coahuila y Durango entre 2007 y 2013*. Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.



- » Nava, J. C. (2019). *La tropa del silencio. Memorias periodísticas desde un campo de batalla*. Torreón, Coahuila, México: Universidad Autónoma de Coahuila.
- » Nava, J. C. (2021). *El periodismo de autogestión preventiva en el contexto del atentado corporativo-organizacional y el surgimiento de residentes de guerra en zonas de conflicto híbrido: rupturas y categorías emergentes de la práctica periodística regional en México*. Torreón: Universidad Autónoma de Coahuila .
- » Open Society (2016). *Atrocidades innegables: Confrontando crímenes de lesa humanidad en México*. Obtenido de Open Society Justice Initiative: <https://www.justiceinitiative.org/publications/un-deniable-atrocities-confronting-crimes-against-humanity-mexico/es>
- » Open Society (2018). *Corrupción que mata*. Obtenido de Justice Initiative: <https://www.justiceinitiative.org/uploads/39bec249-a57e-4f26-aea-160acd0088dd/corruption-that-kills-es-20180502.pdf>
- » Organización de Estados Americanos (14 de Febrero de 2011). *Relatoría Especial condena ataque armado contra medios de comunicación en México*. Obtenido de Organización de Estados Americanos: <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=833&IID=2>
- » Ortiz, R. (Noviembre de 2015). *El concepto de guerra híbrida y su importancia para América Latina*. Obtenido de Revista Ensayos Militares: <https://revistaensayosmilitares.cl/index.php/acague/article/view/110/111>
- » Paultier, J. (10 de Octubre de 2016). *México: así ocurrió la brutal y olvidada masacre de Allende, una de las más sangrientas de Los Zetas*. Obtenido de BBC Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37614215>
- » Prados, L. (27 de Febrero de 2013). *Tercer ataque en tres días contra el diario mexicano El Siglo de Torreón*. Obtenido de El País: https://elpais.com/elpais/2013/02/28/actualidad/1362016095_654319.html
- » Proceso (30 de Octubre de 2012). *Atacan otra vez hotel donde se hospedan federales en Torreón; matan a uno*. Obtenido de Revista Proceso: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2012/10/30/atacan-otra-vez-hotel-donde-se-hospedan-federales-en-torreon-matan-uno-110262.html>
- » Proceso (8 de Abril de 2024). *Alcalde de Torreón y jefa de prensa agreden a la periodista Camelia Muñoz*. Obtenido de Revista Proceso: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2024/4/8/alcalde-de-torreon-jefa-de-prensa-agreden-la-periodista-camelia-munoz-326871.html>
- » Ramos, L. (19 de Agosto de 2009). *Atacan El Siglo de Torreón*. Obtenido de La Jornada: <https://www.jornada.com.mx/2009/08/19/politica/014n3pol>
- » Reguillo, R. (2021). *Necromáquina. Cuando morir no es suficiente*. Guadalajara, México: Ned Ediciones.
- » Reporteros Sin Fronteras (29 de Mayo de 2009). *Un periodista especialista en fuente policiaca, asesinado en Durango*. Obtenido de Reporteros Sin Fronteras: <https://rsf.org/es/noticias/un-periodista-especialista-en-fuente-policiaica-asesinado-en-el-estado-de-durango>
- » Salazar, G. (2021). *Ejercer el periodismo en entornos violentos: análisis empírico de las zonas de silencio en México*. Obtenido de Scielo.org: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532021000200001#B15

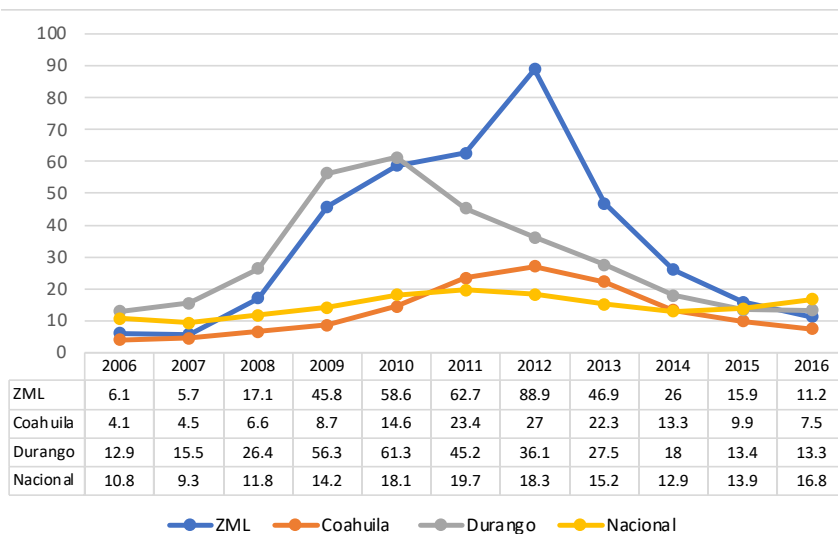


- » Secretaría de Seguridad Pública Federal (5 de Agosto de 2010). *SSP captura y presenta a presuntos secuestradores de periodistas vinculados al Cártel del Pacífico*. Obtenido de YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=IEUG0XUqG9E>
- » Selser, G. (Mayo-Junio de 1987). *La intensa guerra de baja intensidad. Concepto, definiciones, objetivos*. Obtenido de Revista Nueva Sociedad: https://static.nuso.org/media/articulos/downloads/TC_Selser_89.pdf
- » Seguridad, Justicia y Paz (2013). *Boletín Ranking de las Ciudades más Violentas del Mundo*. Obtenido de Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal: <https://geoenlace.net/seguridadjusticiaypaz/webpage/archivos.php>
- » Szmolka, I. (2010). *Los regímenes políticos híbridos: democracias y autoritarismos con adjetivos: su conceptualización, categorización y operacionalización dentro de la tipología de regímenes políticos*. Revista de Estudios Políticos, 103-135. Obtenido de RECYT. Repositorio español de ciencia y tecnología.
- » Thumber, H. & Webster, F. (2006). *Journalists Under Fire. Information War and Journalistic Practice*. London: SAGE LTD.
- » Vázquez, J. (15 de Marzo de 2018a). *Lanzan campaña de desprestigio contra reportero en Torreón, Coahuila*. Obtenido de Artículo 19: <https://articulo19.org/lanzan-campana-de-desprestigio-contra-reportero-en-torreon-coahuila/>
- » Vázquez, J. (22 de Junio de 2018b). *A través de videos en redes sociales, periodistas de Torreón son víctimas de intimidación, desprestigio y amenazas*. Obtenido de Artículo 19: <https://articulo19.org/a-traves-de-videos-en-redes-sociales-periodistas-de-torreon-son-victimas-de-intimidacion-desprestigio-y-amenazas/>



Anexos

1. Tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes. Zona Metropolitana de La Laguna (ZML). Torreón, Gómez Palacio y Ciudad Lerdo



Fuentes: INEGI. *II Censo de población y vivienda (2005)* y *Defunciones por homicidios. Mortalidad por entidad y municipio de ocurrencia (Inegi, 2017)*; *Proyecciones de población 2010-20130 por municipios y localidades (Conapo, 2017)*; *Segob, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Incidencia delictiva. Tasas por cada 100 mil habitantes 1997-2017 (fecha de publicación: 20 de octubre de 2017).*
Elaboración propia. (Nava, 2019).



2. Listado de las 10 ciudades más violentas del mundo. Año 2012

Número	Ciudad	País	Homicidios	Habitantes	Tasa
1	San Pedro Sula	Honduras	1,218	719, 447	169.30
2	Acapulco	México	1,170	818, 853	142.88
3	Caracas	Venezuela	3,862	3,247,971	118.89
4	Distrito Central	Honduras	1,149	1,126,534	101.99
5	Torreón*	México	1,087	1,147,647	94.72
6	Maceió	Brasil	801	932,748	85.88
7	Cali	Colombia	1,819	2,294,653	79.27
8	Nuevo Laredo	México	288	392,315	72.85
9	Barquisimeto	Venezuela	804	1,120,718	71.74
10	João Pessoa	Brasil	518	723,515	71.59

Fuente: Seguridad, Justicia y Paz. Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C. febrero de 2013. Obtenido de: <https://www.cosecharoja.org/wp-content/uploads/2013/02/124384591-Ranking-50-ciudades-mas-violentas.pdf>

*Los datos contenidos en la tabla identifican solo al municipio de Torreón. Sin embargo, por la cantidad de habitantes que le atribuye la fuente, así como por número y tasa de homicidios, el estadístico refiere a la ZML. Elaboración propia.

3. Testimonios desde *La tropa del silencio. Memorias periodísticas desde un campo de batalla*

Alberto

Fui reportero de nota roja por cinco años. Pedí un cambio de fuente y desde 2004 ingresé a la cancha del periodismo deportivo. Pensé que el caos desatado por la balacera en el perímetro del estadio sería el límite. Ni madres. Diez meses después: “¡Si no es por las buenas, será por las malas, cabrón!”, dijo antes de colgar el teléfono un amigo de la infancia que terminó metido en un cártel. La amenaza cayó un domingo por la noche. Sin opciones, a una de mis cuñadas le encargué la familia y me despedí. Vivo o muerto, sabía que nunca iba a regresar.

La mañana del sábado 20 de agosto de 2011 llevé a mis hijos a un complejo de canchas de fútbol uruguayo cerca del Territorio Santos Modelo (TSM). En ese tiempo había un torneo de trabajadores de medios de comunicación de la Comarca Lagunera. Yo formaba parte del equipo de la empresa y tenía por costumbre ir a los partidos con mis chavos. Aparte de ver el juego había un espacio para que ellos también patearan el balón.



Cerca del mediodía fui por unos accesos de prensa a las oficinas del Club Santos Laguna, justo ahí en el TSM. Estando en las instalaciones los muchachos se animaron para asistir al encuentro programado a las cinco de la tarde: Santos contra Monarcas Morelia. “Ándale papá, tráenos”, me pidió Jorge, el mayorcito. “Sí papi. Queremos venir contigo”, dijo Fernandita. Va. En eso quedamos.

Regresamos a casa. Mi esposa ya tenía lista la comida. Después de la sobremesa Jorge fue a reponer sueño en su cuarto. Fernandita aseguró el boleto y empezó a preparar su viaje al Corona. Jorge durmió mucho más de lo esperado. El plan cambió. La niña entendió que yo tenía que reportear. Se quedaría solita en las gradas porque no podría cuidarla. ¿Y si hubieran escupido las balas en el estadio? Que mis hijos no hayan ido fue lo mejor.

Transcurría el minuto 40 del primer tiempo. Sobre la línea definida para la colocación de camarógrafos y reporteros me ubiqué en el sector norte del campo. En esa misma parte del rectángulo Federico Vilar resguardaba la portería del Morelia. La acción se concentró en el área opuesta. De repente vi que el guardameta abandonó su zona y salió corriendo en chinga con dirección a los vestidores. Luego, uno de los árbitros auxiliares hizo lo mismo. Plomazos rompiendo el aire desde afuera.

En ese momento me levanté y recogí la mochila donde cargo cámara fotográfica y computadora. Omití el pecho a tierra. Prevalció mi instinto de reportero policiaco. Estuvo bien cabrón, porque clarito escuché balazos dentro del túnel de servicio. Yo quedé muy cerca, entonces me lancé. Nada. Puro eco. Solo un pinche virus de histeria contagiosa. Los chingazos parecían darse adentro, pero el enfrentamiento transcurría sobre la carretera Torreón-San Pedro. Al escalar la intensidad se multiplicó el tronido del tiroteo.

Transcurrieron menos de cinco minutos cuando vi que la gente en las tribunas tomó sus propias medidas de seguridad. Algunos aficionados se cubrieron entre los escalones que separan las filas de asientos. Otros saltaron al campo. En el estadio, el desorden, los gritos y la *corretiza* sobre el pasto. Al partido asistieron cerca de 20 mil personas y a pesar de todo, el público supo comportarse. Afuera continuaba la detonación de las metralletas.

En medio de la crisis me plegué a una de las paredes del túnel. Mantuve postura en cuclillas, cámara en mano. En forma de marabunta decenas de aficionados corrieron por ese acceso, pero tuvieron que regresar de madrazo al toparse con los rifles de un escuadrón de policías. Por la posición de ataque creí que estos avanzarían hasta el campo y que ahí podría desencadenarse un fuego cruzado. Me puse la mano en la cara y mejor cerré los ojos. Acudieron solo a blindar la entrada.



Fue en este punto en que enfrenté la parte más difícil de la jornada. Una mujer embarazada se aventó dos metros y medio en caída libre desde su asiento. Junto a una niña que cargaba en brazos iba a estrellarse de pura boca en el piso del túnel, pero antepuso las rodillas y cayó sobre mi costado derecho. La familia quedó a salvo, de otra manera, imposible. Los efectos del golpe se volvieron crónicos. Ahora padezco una lesión permanente en la baja espalda. Se me jodió la región ciática.

El enfrentamiento en el ala norte duró entre cinco y siete minutos. Sentí mucho coraje. Esa tarde-noche de sábado una de mis fotos giró por el mundo. En la escena un matrimonio protege a un niño. Los tres están recargados en la pared donde termina la tribuna poniente, misma que tiene rotulados varios escudos del Santos. Al fondo se ve la marquesina y cientos de aficionados se cubren, tendidos entre las localidades más caras del estadio.

Ya en domingo salí de la sala de prensa del TSM, poquito antes de las dos de la mañana. El turno finalizó al igual que varios de los que presencié cuando cubrí policiaca: llegué llorando a casa. Abracé a mi esposa. No quise hablar. También estaba muy encabronado. Mis hijos dormían y lo primero que hice fue darles un beso. Con todo, la triste experiencia en aquel juego se queda corta al comparar la amargura del incidente que viví junto a mi familia casi un año después.

Era fin de semana. Salí del periódico a recoger los resultados de los partidos de un torneo de fútbol rápido. Iba manejando mi carro en trayecto hacia el oriente de la ciudad. A eso de las seis de la tarde entró una llamada al celular. El identificador mostró el número de un camarada: *El Johny*. Desde niños teníamos amistad. Estuvimos en la misma preparatoria y trabajamos juntos en la fuente policiaca. Nos distanciamos a partir de que nos vimos en la cobertura de un juego del Santos. Él seguía *jaland* como fotógrafo en un periódico local. “Ésta es la última vez que nos ven juntos”, me dijo después de contarme que traía negocios por debajo del agua. “Por el aprecio que le tengo a tu familia es mejor andar cada quien por su lado”. Agradecí el detalle. En su “regreso”, *El Johny* quería el número de celular del director del medio para el que trabajo. No lo tenía. Aparte ese día él descansaba.

—¿Pero sigue trabajando ahí?

—Sí, aunque va a ser difícil que lo encuentres— le respondí.

Transcurrió menos de una hora. La noche me cayó más rápido. “Oye, güey. Haz paro. Necesito que en la madrugada tomes fotos, porque quiero publicar unas mantas”, leí en su mensaje de texto. La presión duró siete horas. Mensaje tras mensaje, una y otra llamada. “Échame la mano. Van 20 mil pesos”. Le insistía en que no me pidiera algo que ponía en riesgo mi vida y la de mi familia.



—Se trata de que tomes las fotos, las imprimas y repartas en varios medios.

—No lo voy a hacer, *Johny*. Agarra la onda —le repliqué varias veces.

—Mira, güey. Conozco a tus papás, sé dónde vives. ¡Si no es por las buenas, será por las malas, cabrón!

Una circunstancia así funciona como sentencia de muerte. De todos modos, a uno se lo carga la chingada. Ante un rechazo *El Johny* tomaría represalias. Si aceptaba “el encargo”, la libraría. Pero el desmadre nunca termina. Si un cártel rival llegara a enterarse, su gente me la cobraría por *jalar* para sus contras. Tuve que aceptar. Antes de recibir la última instrucción le encargué mi familia a una cuñada. A mi esposa le dije que no me esperara, que trabajaría hasta muy tarde.

Me llegó el último mensaje. “Sabes qué, güey. Siempre no se va a hacer nada. Al jefe no le gustaron las mantas. Lo dejamos para mañana”. ¡No mames! ¡Qué pinche miedo! Fui a la casa. Le dije a mi esposa que era necesario salir de la ciudad. Los directivos del medio me facilitaron el trámite para emigrar durante dos meses. Mi familia y yo nos embarcamos en el exilio.

Seis semanas después ejecutaron a *El Johny*. Regresé antes de lo previsto. La pregunta era, ¿sigo o no? Está muy cabrón agarrar jale. Uno tiene que seguir mientras salga para la *chuleta*. En ese tiempo hasta las coberturas deportivas en cualquier lugar se volvieron de alto riesgo. Esta era una zona comprometida y si ibas a los juegos tenías que cuidarte. Hoy en día también hay gente armada en las ligas rurales. Así resumo mi triste experiencia como reportero deportivo en aquellos años: la neta es que nadie está seguro cuando vive y trabaja en medio de una guerra.

Alejandro

La verdad nunca pensé que se tratara de un secuestro. Desde el primer momento creí que nos iban a matar. No me correspondía andar en la calle ese día. Más aún, el traslado hasta el penal y la grabación de los aspectos del motín de reos solo se harían en caso extremo. De alguna manera sí pensábamos evitar ese plan de cobertura. “Al *Cuerpo* nada más le falta ir a la guerra”, fue la presentación que le extendieron a quien solicitaba de manera urgente mis servicios de camarógrafo. Cuatro horas después: “¡A ver, cabrones, cómo quieren que se los cargue la chingada!”, nos decía al grupo de reporteros uno de los miembros del cártel.

Minutos antes de las seis de la mañana del lunes 26 de julio de 2011 llegué a las instalaciones de Televisa Laguna. En aquel tiempo me asignaron al área de producción, aunque antes de esa etapa la totalidad de mi experiencia en televisión había



transcurrido realizando funciones de reportero con cámara al hombro en asuntos periodísticos. Cerca del mediodía estaba ajustando el equipo en el estudio para la transmisión del noticiero. Mi turno casi concluía.

—“Alejandro, te hablan de redacción”, —me avisó uno de los camaradas del *switcher*. Entrando a la oficina el coordinador del área dijo: —“Tenemos un trabajo muy especial para ti, *Cuerpo*. Eres la persona indicada”. Había llegado gente de la Ciudad de México. Se trataba de un reportero de *Punto de partida*, el programa conducido por Denise Maerker.

Héctor Gordo fue el corresponsal que enviaron a cubrir un motín en el Centro de Readaptación Social (Cereso) de Gómez Palacio. Lo conocí en la oficina de redacción. Ahí fue donde nos presentaron, decidí entrarle al quite y acordamos la ruta. El camarógrafo que lo acompañaría perdió su vuelo en la capital del país y no pudo arribar a tiempo. Me dio gusto que me tomaran en cuenta. Confieso que desde un principio me agradó la idea.

Cubrir un conflicto era lo que faltaba en mi currículum, así lo dio a entender el jefe de información cuando habló con Héctor sobre mi apodo, *El Cuerpo*, y la experiencia que tenía desde mis inicios en los años noventa, al formar parte del *Canal 44* en Ciudad Juárez. Preparé el material, quedamos de hablarnos por radio, salimos del edificio y nos subimos a un carro de alquiler. Después de 10 minutos cruzamos el puente interestatal de Coahuila a Durango.

Reportear un motín no era parte del plan. De hecho, solo se harían entrevistas con policías y autoridades municipales de Gómez Palacio y Ciudad Lerdo. Pasaba de las dos de la tarde. Supimos del desmadre y fuimos. Al llegar vi a algunos de los colegas reportando, pero evitaban acercarse demasiado a la malla de protección del penal. Saludé a Javier Canales, amigo y colega de la empresa Multimedia. Se lo presenté a Héctor. Apenas unas horas después nos volveríamos a encontrar en la peor de las circunstancias.

La cobertura duró más de una hora. Unas 200 personas se agruparon en la manifestación de protesta. El perímetro estaba cercado por federales y soldados. Un helicóptero de la Federal volaba en círculos a baja altura y varios presos subieron a las torres de vigilancia, mostrando pancartas en que exigían la reinstalación de algunos funcionarios del penal.

Entrevistamos a algunas de las señoras que pedían información sobre la situación de sus familiares. Entre ellas había otras que defendían a la directora, declarando frente a la cámara que su detención era una injusticia: “Ella es muy buena gente con los internos. Nosotros queremos que la regresen”, nos dijeron.



No tenía miedo, tal vez porque *jalaba* al margen del área de noticias desde hacía tiempo y no podía sentir, como debería, la pinche temperatura a la que habían llegado los chingazos en la calle. Terminamos. Eran las tres y media de la tarde. Abordamos el vehículo que Héctor rentó en el aeropuerto y emprendimos el camino de vuelta al canal. La comida ya estaba lista. Mi esposa y mis hijos esperaban mi regreso a casa.

Avanzamos rumbo al sur de la ciudad para regresar a Torreón. Esperábamos luz verde para dar vuelta a la izquierda. Al momento de arrancar se atravesó un carro negro con vidrios polarizados. Iba rumbo al norte, en sentido contrario al nuestro. Luego vino un cerrón de frente para impedirnos el paso. Bajaron dos personas armadas, nos encañonaron y se metieron al carro por las puertas traseras. Ordenaron que siguiéramos el auto en que venían.

—“¡Quiénes son ustedes!”, “¡pa’ quién chingaos trabajan hijos de su puta madre!”, “¡qué chingaos estaban haciendo en el Cereso!”. Así empezó la tortura. No había más respuesta que la única. Una y otra vez contestamos con la verdad: somos reporteros, vinimos a hacer un reportaje y trabajamos en Televisa.

Llegamos hasta un terreno baldío de Ciudad Lerdo, nos bajaron del carro y nos metieron a la cajuela. Pasó mucho tiempo. Héctor y yo empezamos a rezar y a decir que todo era una pesadilla. Ahí cambiaron de auto para trasladarnos a otro punto. ¡Pinche sorpresa tan más terrible. A Javier Canales, de Multimedios, también lo habían secuestrado! “¡Quién de ustedes se quiere morir primero!”, “¡cómo quieren que se los cargue la chingada!”. En medio del interrogatorio y de la chinga con las amenazas recibían llamadas telefónicas. Entre tanto, soltaron la sentencia que nos iban a aplicar: “¡Van a valer verga por chismosos!”.

Por suerte, todo quedó en pura amenaza. Luego, quemaron el vehículo de Multimedios en un ejido cercano al lecho seco del río Nazas. Lo hicieron después de habernos dejado en la casa de seguridad y vendarnos los ojos para ingresar al cuarto donde Héctor, Javier y yo permanecemos encerrados. Tenían a más gente retenida en la misma casa. A cambio de nuestra liberación los integrantes del cártel exigieron la transmisión de unos vídeos donde se acusaba a un grupo de funcionarios de Coahuila de formar parte de una organización rival. Fue entonces cuando, al día siguiente, el martes 27, los canales locales de Televisa y Multimedios pusieron los vídeos al aire en sus noticieros de mediodía.

La transmisión del material no cambió nuestra situación. Seguimos de igual a peor. Tuve la intención de escapar. Me resistía a morir así nada más. Ya puesto a la fuerza en este desmadre mi propósito era venderles caro la vida, cuando menos dándome un pinche tiro con ellos. La noche del miércoles Héctor y yo hasta pensamos en la



posibilidad de enfrentar a la persona que nos vigilaba. Mala idea. Ahí la dejamos. A Héctor lo liberaron el jueves 29 de julio por la tarde a cambio de emitir un video a favor de ellos a nivel nacional en el programa. Incluso le entregaron una nota, pero no pasaron ni madres.

Era el amanecer del sábado 31 de julio. Llegábamos al quinto día de secuestro. Luego de un escape fallido horas antes, la verdad me resigné y decidí sentarme en un rincón del cuarto a esperar la muerte. Sentía tranquilidad por el hecho de haberlo intentado. Más todavía porque durante uno de los traslados alcancé a romper las fotos de mis hijos y a tirar las identificaciones. Eso me hacía pensar que en cierto modo mi familia estaría a salvo. Poco importaba lo que pasara con mi vida.

Escuchamos el silbido de un tren. Todavía para ese entonces estaba seguro de que nos iban a matar. No supe la razón, pero de repente oí decir a uno de los secuestradores: "Cambio de planes". Salimos de la casa de seguridad. A treparse a otro carro una vez más. Enseguida nos desataron las manos y retiraron la venda que teníamos puesta en los ojos. Bajamos unas cuadras más delante.

—"¡Córranle, güeyes!", nos gritaron. Ellos se fueron por otro rumbo. En un principio me dio la impresión de que aplicarían una suerte de ley fuga. Después de emprender la huida vendrían los disparos por la espalda o la embestida del automóvil. Nada de eso. Respetaron nuestra vida. Al final nos liberaron.

Lo que vino después fue algo extraño. Al dar la vuelta por la calle vimos a la distancia unas patrullas de la Policía Federal. Los perros de la cuadra ladraban y hacían un escándalo. Nosotros chillábamos, les gritábamos a los oficiales, pero no podían oírnos. El caso es que les dimos alcance.

Subimos a una de las camionetas. Me pidieron identificar la última casa donde nos tuvieron. Traían equipo de vídeo. Hicieron preguntas que me sacaron de onda. "¿Dónde lo tenían? ¿Y después de aquí a qué parte lo movieron? A ver, dígame cómo estuvo". La libramos. Estábamos a salvo.

A la escena llegó un alto mando de la Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSPF). De ahí nos mandaron al cuartel de la PFP en Torreón; desde ahí partimos al aeropuerto y antes de la una de la tarde arribamos a la Ciudad de México. Para esa hora ya estaba listo el discurso oficial que se daría a los medios nacionales e internacionales.

Estuve hasta el 2 de agosto de 2010 en el Distrito Federal. El sindicato me hizo el *paro* con la estancia. Me fui por tierra hasta Ciudad Juárez y posteriormente pedí el asilo político en Estados Unidos, país que me abrió las puertas, y ha tratado bien a mi familia y me facilitó un empleo en el sistema Univisión. Obtuve mi carta oficial de



residencia durante la segunda semana de abril de 2013. No importa que sea en otro país, sigo haciendo lo que más me gusta en esta vida: traer la cámara al hombro.

Nunca más volveré a mi tierra. La seguridad de mi familia estaría en riesgo. No tiene caso. Claro que extraño un chingo. Más todavía porque la región lagunera sigue en el abandono. Estoy muy agradecido con el gobierno americano, pero eso no significa olvidar que soy mexicano. Aún tengo miedo de retornar a mi país. Un camarada me preguntó hace poco si lo haría. Sin pensarlo mucho le dije que no. En vida no lo creo. Ahí muere. A Torreón solo muerto regreso. A Torreón solo mis cenizas vuelven.

Angélica

Estaba por llegar al quinto de mes de embarazo cuando fui a cubrir una situación de crisis en el Centro de Readaptación Social de Torreón. Problemas ocurridos en el área de reclusión se hicieron del conocimiento público y las autoridades del gobierno del Estado convocaron a rueda de prensa.

Mientras los reporteros esperábamos el arribo de los funcionarios, un colega, a quien no conocía, me dijo: "Tú no deberías estar aquí, porque no tienes idea de lo que está pasando allá dentro. Y en tu estado, deberías estar trabajando en otra cosa o estar en tu casa". Lo tomé con calma. Si aquello era consejo, advertencia o regaño, así quedó. "Está bien", le respondí. Evité cruzar más palabras. Dio inicio la declaración oficial sobre el incidente.

En mayo de 2009 asesinaron a Eliseo Barrón, reportero de *Milenio*. Solo hasta que supe de la noticia a unos días del parto y vi las imágenes de su rostro en prensa y televisión, me di cuenta. Él era justo aquel compañero que me sugirió tener más cuidado. Un comando lo secuestró en su propia casa, frente a su familia. De ahí se lo llevaron, para luego ejecutarlo.

Debido a mi condición física realizaba pocas coberturas. La verdad es que no tenía el pulso del nivel de enfrentamiento entre los cárteles. Alguien me lo advirtió y fue precisamente esa persona a quien le quitaron la vida. Con la muerte de Eliseo me cayó *el veinte* para entender que afuera estaba pasando algo muy grueso.

La afectación al trabajo periodístico se hizo evidente. Regresé a reportear terminando el período de cuarentena. Todo cambió. Aparecieron sugerencias inéditas. "Ya no se pongan los chalecos. Escondan los micrófonos, y de preferencia, no carguen el gafete". Los vehículos de prensa dejaron de traer rótulos.

De pronto, implicó un riesgo proporcionar a las fuentes nuestros números telefónicos personales. Si alguna orden de información indicaba ir a la Fiscalía, ahora



era necesario preguntar primero cuál era el tema y por qué los medios asistirían a las instalaciones. El ambiente en la redacción se volvió confuso.

Asumimos las nuevas disposiciones de “seguridad” más en un sentido de recomendación, más como un consejo por parte de los directivos, no tanto por una política estructurada, ni porque hubiera un interés de la empresa por protegernos. A pesar de todo lo que nos había pasado, transcurrieron más de tres años para que la organización participara en una capacitación en Piedras Negras, aunque no todo el grupo de reporteros. “Estás en zona de riesgo”, dijo mi jefe. “Sí, claro”, le dije. Solo fuimos un camarógrafo y yo. Soy madre soltera. Mi mamá enviudó. Poco a poco asimilé que guardar silencio sería lo menos recomendable para la familia. Lejos de mejorar, el entorno regional se puso peor. Me convencí de la importancia que significa el hecho de que alguien sepa a dónde voy, en qué lugar me encuentro a cierta hora, a quién entrevisto. Implementé de esa manera un protocolo personal de seguridad. En la jornada de trabajo trato de mantener contacto frecuente. Si no es posible con gente de mi círculo familiar, sí procuro hacer eso con amigos o colegas de mucha confianza.

Ante la circunstancia que vivimos, tomar este tipo de asuntos con seriedad fue imprescindible. Un día me quedé tiempo extra en el trabajo. Llegué a casa después de las nueve de la noche. “Se me hizo que estabas tardando mucho y mandé a tu hermano a buscarte”, dijo mi madre al abrir la puerta. Casi un cuarto de hora después apareció Pedro: “Fui a la oficina por ti, y cuando venía de regreso sentí que un carro me venía siguiendo”. Foco rojo, no había más que pensar. Se acabó el uso de mi vehículo para reportear.

La sensación de peligro era constante. Estar siempre alerta se volvió regla. Mis jornadas laborales transcurrían al lado del compañero periodista encargado de la videocámara. En los trayectos intercambiábamos puntos de vista. “¿Viste esa camioneta? ¿No te parece algo extraña?”. “¡Aléjate, guarda más distancia!”.

Procedíamos igual en actos públicos o entrevistas a campo abierto. “No te separes”. “Si te retiras, manda mensaje”. “Olvidalo, mejor no grabes”. Adoptamos también un código común de gestos y señales. Ojos, cara o manos, para indicar si surgía la intranquilidad. Cualquiera que fuera el medio corporal, de incrementarse la preocupación, el mensaje indicaba algo muy claro: ¡vámonos de aquí!

Caería en una exageración si afirmara que la libertad de expresión desapareció. Pienso que sería más correcto decir que se agrandaron las limitaciones para el ejercicio periodístico. Es probable que antes del homicidio de Eliseo únicamente se tomaran en cuenta los márgenes impuestos por la línea editorial.



Ahí ubico el punto de quiebre; se incorpora la autocensura en forma de muchas preguntas previas al reporte y a la publicación. En tales condiciones de hostilidad es imprescindible considerar hasta dónde quiero llegar, hasta dónde soy capaz de arriesgarme, en qué posición queda la empresa y qué intereses de terceros puedo afectar. Al aportar datos personales de las víctimas en una nota es muy probable ponerlas en riesgo, ya que el victimario accede a la información y se le facilita la ubicación de las personas. Por detalles como este el problema ya no solo es de censura o de autocensura para el reportero. Va más allá. La misma gente se autocensura. Me dicen que tienen miedo, que no vale la pena. Ellos perciben el peligro. Se sienten vulnerables, por eso recurren al silencio.

El futuro del periodismo en La Laguna es muy incierto. Para mí es imposible emitir un pronóstico a favor o en contra. La verdad, el entorno de conflicto de 2007 a 2013 nos metió en una crisis muy grave. Al contexto de inseguridad, agregaría la acentuación de nuestros propios errores. Un reportaje significaba hilvanar tres declaraciones. Lo más delicado es que ni siquiera yo, como periodista, confiaba en la información que difundía. La falta de credibilidad comenzó por nosotros mismos. La repulsión de un sector del público hacia los medios locales trascendió las obviedades. Si bien el gremio quedó muy lastimado, reconozco que tampoco hubo mucha disposición por mejorar en un momento en que la relación entre los reporteros estuvo marcada por la desconfianza y las divisiones. El fenómeno de las páginas de alerta en redes sociales nos mostró que la prensa regional tocó fondo. A los jefes de las corporaciones de policía les molestaba. Fue un indicador de que la gente perdió confianza en los medios y las autoridades. Así de simple. En nuestro caso la censura y la autocensura en los temas de seguridad nos hicieron mucho daño. “Mejor méte-te a la página. Ahí sí sale. Ahí sí dice”, escuché ese tipo de comentarios en la calle. La gente dejó de creernos.

Todavía desconocemos los alcances de esa crisis social inédita. Hoy en día, después de cuatro años en calma, trabajé un tema sobre los niños y su relación con la violencia. Entrevisté a una maestra de primaria que vivió una experiencia muy fuerte en el salón de clase, luego de aplicar una dinámica donde los alumnos cerraron los ojos al escuchar una pieza de música clásica. “Me presentaron escenas de sangre, balas y ataúdes”. La actividad terminaba con el dibujo de las imágenes en las que pensaron durante el ejercicio.

Un profesor me contó sobre las aspiraciones que algunos muchachos tienen: “Niñas que quieren ser novias de un homicida a sueldo. Niños dispuestos a ganarse la vida como asesinos por encargo y que piden de regalo unos *cuernos de chivo* para Navidad”. La agresión forma parte de un ambiente escolar distorsionado en donde



suele retarse a la autoridad. “Hay jovencitos que me amenazan”, reveló otro de los maestros.

¿Cuáles fueron mis mayores lecciones en esa etapa? Creo que valorar la existencia y entender que mi familia está por encima de investigar, buscar o disipar dudas. Estoy consciente de que, así como estuvieron las cosas, en cinco minutos podían acabar con mi vida. La violencia trastocó la forma de vivir de toda la gente; por lo tanto, el peligro y los riesgos se generalizaron. Nuestras coberturas transcurrieron bajo una amenaza mortal.

Isabel

Estuve en la redacción del periódico durante dos de los tres atentados consecutivos que ejecutaron para balacear las instalaciones desde carros o camionetas en movimiento. Fue en el transcurso de un febrero negro, en 2013. Esperando que sea el primero y el último, ha sido el peor febrero de toda mi vida.

Hacía tiempo que un grupo de federales estaba apostado en las afueras del edificio. Sabía que los ataques ocurrirían tarde o temprano, debido a que esa línea de seguridad demostró ser vulnerable. Semanas antes tres agentes fueron asesinados en plena zona centro de un municipio, y a finales del año anterior, se multiplicaron las emboscadas en los hoteles que suelen utilizar como centros de hospedaje.

Cuando me tocó presenciar la primera agresión, una compañera y yo entramos por el acceso al personal que da hacia el ala sur. Sobre la banqueta del frente un grupo de policías se resguardaba en una patrulla. Nos dimos cuenta de que algunos estaban hablando por sus celulares personales y coincidimos en que así era imposible vigilar. Al ver ese tipo de distracción supimos de nuestro grado de fragilidad. Si la gente de los cárteles tenía capacidad para lesionar y matar federales, pues con más razón a nosotros.

Y así fue. Del presentimiento pasamos a la realidad. Un comando ametralló una de las paredes laterales del medio. La acción fue instantánea. De hecho, el ruido de la ráfaga apenas se escuchó en el área de redacción. En la calle algunos de los testigos dijeron que los federales no respondieron. Adentro nos mantuvimos entre asombro y miedo. Seguimos trabajando, pero muy atemorizados y tratando de salir lo más rápido.

Al día siguiente vino la segunda embestida de la serie. Esta vez, por una calle distinta, las balas destrozaron los vidrios de la entrada principal y traspasaron un segundo piso en el interior. Es curioso y paradójico. En esos momentos instructores



de la Federal Preventiva impartían al personal un curso para aplicar protocolos de seguridad.

Escribía las notas recopiladas en aquella jornada de trabajo. De repente se escuchó un estruendo, una especie de explosión. Pensé en el estallido de una granada. Me levanté de la silla y quedé paralizada hasta que una compañera me aventó al suelo: “¡Tírate al piso! ¡Nos están disparando! ¡Tírate al piso!”.

El terror se extendió. Pensamos que los agresores se iban a meter y después de eso vendría algo peor. Pero también sabíamos que, si alguno de nosotros llegaba a perder el control, aquello reventaría en histeria generalizada. Recuperamos la calma a pesar de los madrazos. De nuevo nos convertimos en noticia internacional, en historia principal de sección policiaca y protagonistas de nota roja. Al estar en curso la *pelotera* el grupo armado destrozó la fachada del medio, escupiéndole balas por el cañón de unas metralletas *cuerno de chivo*.

Ni 18 horas pasaron cuando surgió la tercera y letal ofensiva. Cubría las órdenes de información; pude enterarme por celular. Había víctimas. La autoridad reportó el fallecimiento de un transeúnte, luego de quedarse atrapado en la línea de fuego. Otro ciudadano y un policía federal resultaron heridos. Los paramédicos atendieron a una mujer embarazada que sufrió una alteración de los nervios.

Era imposible pronosticar cuándo terminaría el asedio. Esa nueva tormenta de plomo se desató después de que en apariencia la peor parte había ocurrido: el secuestro de cinco trabajadores de la empresa. Todos ellos desempeñaban funciones que nada tenían que ver con actividades de información. Daba la impresión de que el mal tiempo se extendería para largo. Nuestra pesadilla empezó el 18 de agosto de 2009, cuando varias personas acribillaron la puerta sur de acceso al personal durante la madrugada.

Y es que en mayo de ese mismo año el homicidio de Eliseo Barrón confirmó que el gremio era un objetivo muy vulnerable. Ello propició un cambio brutal. Estábamos en la mira. Pero ese caso nada más fue el principio. No ha sido la única tragedia que dobló al periodismo lagunero. La manera en que reportemos ahora es consecuencia del conjunto de golpes que a la prensa regional le han propinado a lo largo de este período.

La presión directa ya venía de tiempo atrás. Supimos que un cártel ordenó una cita en las afueras de la ciudad con los reporteros de la fuente policiaca para “leerles la cartilla”. Los propios periodistas que recibieron la amenaza inicial se encargaron de retransmitirla a los demás. “Dijeron quiénes eran, de dónde venían, y que se iba a hacer lo que ellos ordenaran. Sacaron el armamento que transportaban en sus vehículos”, nos confió un colega retirado.





A mí, la verdad, eso se me hizo una medida muy hábil, muy cabrona. Arribó así a La Laguna la primera organización que intervino y metió a la prensa en medio de su guerra por la plaza. A partir de aquel “encuentro”, los integrantes de ese grupo empezaron a controlar notas, a marcar pautas de contenido, a ordenar encabezados, incluso a definir la extensión y la colocación de los espacios. Esa orden aplicaba tanto para impresos de nota roja como en temas de seguridad en los medios de información general.

Los cambios narrativos entraron con calzador. Hubo una instrucción directa para usar o no ciertas palabras. Dejó de utilizarse la denominación de *sicarios*. Ellos la consideran una ofensa. Exigieron que se les mencionara como *civiles armados*. Se acabó el tiempo de redactar evasiones criminales con lugares comunes en los párrafos de cierre: “Al final del tiroteo, los presuntos responsables *huyeron* del lugar”. Cualquier conjugación del verbo huir se suprimió, porque desde su punto de vista *huir* es un asunto de cobardes.

Pero lo que sí les molesta un chingo es que se escriba en la nota: “En el lugar murieron *civiles inocentes*”. Más aún, si se trata de una balacera que ellos mismos desatan. Está totalmente proscrito referirse a víctimas colaterales. Desde luego, hacerlo representa para nosotros un suicidio.

Los medios son parte de su estrategia. Un fin de semana respondieron a sus rivales por medio de la prensa, después de un ataque en contra de los asistentes de un bar. Se consignó el hecho. Sin embargo, en la fotografía adjunta mostraron detalles sobre la ejecución de los implicados y un texto de reivindicación escrito sobre el parabrisas de un automóvil.

Desde hace unos años no hay libertad de expresión. Imposible afirmar que esta es real, cuando se le ponen límites. En mi circunstancia la tengo que censurar, porque sé que me van a atacar. Me van a perjudicar. Uno supone que la libertad de expresión está garantizada en un estado de derecho y que el periodismo no debería costarme la vida. Entonces, ¿por qué estoy en riesgo de morir a consecuencia de mi trabajo?

No puedo investigar si alguna autoridad mantiene relación con el narcotráfico, aunque exista gente que lo denuncie. Estoy impedida para decir muchas cosas. Tampoco puedo hablar de libertad de prensa. Eso dejó de existir, al menos como debería ser. O es libertad de expresión y de prensa, o no lo es. No hay medias tintas. Así de sencillo. Hay o no y punto final. Ahorita no creo que exista este derecho. Lo que sí existe es mucha simulación.

Durante la crisis que vivimos, resultaba imposible “garantizar” las libertades de expresión y de prensa colocando a un grupo de soldados en los alrededores del



medio. Eso no era sinónimo de que nosotros fuéramos a ejercer el periodismo como debíamos hacerlo y de que así recuperábamos la seguridad. Lo sabíamos. Si los integrantes de un grupo delictivo ordenaban ir contra nosotros como reporteros, por supuesto que nos iban a joder. Creo que, al atacar las instalaciones, el mensaje que los cárteles tratan de enviar es otro. Tiene que ver más con retar a la autoridad y decirle que ellos son más cabrones. Y por ser más cabrones, pueden ir cuantas veces quieran a depositar balazos o a estrellar bombas Molotov en el domicilio de cualquier medio de comunicación.

Después de seis años de guerra, en 2013 la situación se volvió más inestable. Si repuntaba la violencia, subía la presencia militar en las calles y la calma regresaba. Al paso de unos días reiniciaba la hostilidad. Llegué a pensar que los ataques de febrero no serían los últimos. La verdad, veía venir otra agresión. En medio de la peor psicosis que haya vivido solo me preguntaba todos los días cuándo, por qué, cómo y de parte de quién nos recetarían la próxima edición de putazos.





**¿POR QUÉ LOS MATARON? EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.
CASOS DE PERIODISTAS QUE FUERON VÍCTIMAS EN EL
EJERCICIO DE SU PROFESIÓN**

primera edición digital, Noviembre 2024.

Edición a cargo de la
Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad.